



PERFIL ESTADÍSTICO

Sololá



AUTORIDADES

JUNTA DIRECTIVA

Ministerio de Economía

Titular: Adriana Gabriela García Pacheco de Quinn
Suplente: Ana Valeria Prado Mancilla

Ministerio de Finanzas Públicas

Titular: Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig
Suplente: Walter Orlando Figueroa Chávez

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Titular: María Fernanda del Rosario Rivera Dávila
Suplente: Mario Alberto Gaitán Flores

Ministerio de Energía y Minas

Titular: Víctor Hugo Ventura Ruiz
Suplente: Erwin Rolando Barrios Torres

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Titular: Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Suplente: Hugo Allan García Monterrosa

Banco de Guatemala

Titular: Álvaro González Ricci
Suplente: José Alfredo Blanco Valdés

Universidad de San Carlos de Guatemala

Titular: Sindy Massiel Godínez Bautista
Suplente: José Rolando Samayoa Lara

Universidades Privadas

Titular: Miguel Ángel Franco de León
Suplente: Oscar Leonel Herrera Velásquez

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

Titular: Hugo Leonel Maúl Rivas
Suplente: Ricardo Antonio Rodríguez Martínez

GERENCIA

Gerente: Oscar José Chávez Valdez
Subgerente Técnico: Cristian Miguel Cabrera Ayala
Subgerente Administrativo Financiero: Edgar Daniel Ulbán Leiva

EQUIPO INSTITUCIONAL

REVISIÓN GENERAL

Oscar José Chávez Valdez
Cristian Miguel Cabrera Ayala
Pedro José Reyes González
Werner Santos Salguero García

EQUIPO TÉCNICO

Michelle Jackeline Peralta Soto
Karin Lenisse Barrios Carrascosa
Carlos Enrique Palma Espina
Eduardo Enrique López Rodriguez
Alvaro Antonio Rendon Marroquín
Edgar Guillermo Solares García
Víctor Manuel Mendoza Simón
Jorge Antonio Chacón Nájera
Ana Lucía Estrada Hernández
Rocael Enríquez Roche
Yocelin Andrea Zamora Monterroso
Pablo Josué Corado Elías
Erick Estuardo Monroy Sánchez
Marlon Humberto Pirir García
Edson Geovany Tay Mazariegos
Mirta Rubidia Marín Hernández
Magda Lilian Herrera Cerón
María Piedad Gómez Ordoñez
María Fernanda González Herrera
Gerardo Enrique Estrada Carrera
Marcela María Cotí Pac
Henry Efraín Coc Ramírez
José Emmanuel Puac Saucedo
Luis Felipe Batz Guzmán

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Luis Pablo Castellanos Lavagnino
Carlos Enrique Palma Espina
Andrea María Calderón Castillo

Índice general

PARTE I

1 Presentación	3
----------------	---

PARTE II

1 Estadísticas Sociodemográficas	9
----------------------------------	---

1.1 Pirámide poblacional	11
1.2 Nacimientos	12
1.3 Tasa bruta de natalidad	12
1.4 Tasa bruta de natalidad por municipio	13
1.5 Tasa global de fecundidad	14
1.6 ODS 3: Salud y bienestar, Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años	14
1.7 ODS 3: Salud y bienestar, Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años	15
1.8 Defunciones	15
1.9 Tasa bruta de mortalidad	16
1.10 Tasa bruta de mortalidad por municipio	17
1.11 Matrimonios	18
1.12 Tasa bruta de nupcialidad	18
1.13 Divorcios	19
1.14 Tasa bruta de divorcialidad	19
1.15 Guatemaltecos retornados de Estados Unidos y México.	20
1.16 Migración interna de toda la vida	21
1.17 Población de 5 años o menos registrados en el RENAP	21
1.18 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	22
1.19 Tiempo dedicado a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados	22

PARTE III

1 Estadísticas municipales	25
1.1 Líneas telefónicas fijas	27
1.2 Parque vehicular	28
1.3 Valor de los ingresos	29
1.4 Valor de los egresos	30
2 Índice de Precios al Consumidor (IPC), Regiones	31
2.1 Mapa de IPC	33
2.2 Índice de Precios al Consumidor - Región VI	34
2.3 Ritmo inflacionario del IPC - Región VI	34
2.4 Variación acumulada del IPC - Región VI	35
2.5 Variación mensual del IPC - Región VI	35
2.6 Incidencias por división de gastos - Región VI	36
2.7 Incidencias por producto - Región VI	36
2.8 Poder adquisitivo del Quetzal - Nacional	37
2.9 Pérdida del poder adquisitivo del Quetzal - Nacional	37
3 Estadísticas de empleo	39
3.1 Tasa global de participación	41
3.2 Tasa específica de ocupación	41
3.3 Tasa de subempleo visible	42
3.4 Ingreso laboral mensual	42
3.5 Tasa de informalidad	43
3.6 Ocupación principal de la población	43
3.7 Categoría ocupacional de la población	44
3.8 Rama de actividad económica de la población	44
4 Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE)	45
4.1 Número de empresas por tamaño	47
4.2 Número de microempresas por municipio año 2023	48
4.3 Número de pequeñas empresas por municipio	49
4.4 Número de medianas empresas por municipio	50
4.5 Número de grandes empresas por municipio	51
4.6 Número de empresas por actividad económica	52
4.7 Número de empresas por tipo	52

PARTE IV

1 Educación Formal 55

1.1 Matriculados	57
1.2 Matriculados por nivel	57
1.3 Matriculados por municipio	58
1.4 Matriculados por pueblo de pertenencia	59
1.5 Matriculados por sexo	59
1.6 Matriculados por nivel	60
1.7 Matriculados por plan de estudio	60
1.8 Matriculados por jornada de estudio	61
1.9 Matriculados por jornada según nivel	61
1.10 Inscritos por nivel preprimario	62
1.11 Inscritos por nivel primario	63
1.12 Inscritos por nivel básico	64
1.13 Inscritos por nivel diversificado	65
1.14 Inscritos por nivel primaria de adulto	66
1.15 Tasa neta de escolaridad	67
1.16 Tasa bruta de escolaridad	67
1.17 Establecimientos	68
1.18 Establecimientos por modalidad	68
1.19 Establecimientos por plan de estudio	69
1.20 Establecimientos por jornada de estudio	69

2 Educación Superior 71

2.1 Matriculados	73
2.2 Matriculados por sector	73
2.3 Matriculados por sexo	74
2.4 Matriculados por pueblo de pertenencia	74
2.5 Matriculados por edad	75
2.6 Matriculados por nivel	75
2.7 Matriculados por plan de estudio	76
2.8 Graduados	76
2.9 Graduados por sector	77
2.10 Graduados por sexo	77
2.11 Graduados por nivel	78
2.12 Graduados por pueblo de pertenencia	78
2.13 Graduados por edad	79
2.14 Docentes por sector	79

3 Resultados educativos en la población 81

3.1 Tasa de analfabetismo	83
3.2 Población por nivel aprobado	83
3.3 ODS 4: Educación de calidad	84

3.4 Uso de tecnologías de información y comunicación en la población	84
--	----

PARTE V

1 Estadísticas de Salud	87
--------------------------------	-----------

1.1 Defunciones	89
1.2 ODS 3: Salud y bienestar	90
1.3 Atención en los servicios externos	90
1.4 Atención en los servicios externos por principales causas	91
1.5 Atención en los servicios internos	92
1.6 Atención en los servicios internos por principales causas	92
1.7 Población de 6 años o menos que cuentan con tarjeta de vacunación	93
1.8 Cobertura de vacunación en niños de 6 años o menos	93
1.9 ODS 3: Salud y bienestar	94
1.10 Tasa promedio de fecundidad por mujer	94
1.11 Afiliación a seguro de salud	95
1.12 Servicios de salud utilizados	95

PARTE VI

1 Estadísticas Seguridad Alimentaria	99
---	-----------

1.1 Destace de ganado por tipo	101
1.2 ODS 2: Hambre cero	101

PARTE VII

1 Hechos Delictivos	105
----------------------------	------------

1.1 Detenidos	107
1.2 Detenidos según sexo	107
1.3 Detenidos por grupos de delitos	108
1.4 Víctimas	108
1.5 Víctimas por grupos de delitos	109

1.6	Víctimas por área geográfica	109
1.7	Tasa anual de criminalidad	110
1.8	Tasa municipal de criminalidad	111
1.9	ODS 16: Paz y Justicia	112
1.10	Tasa municipal de homicidios	113
1.11	Sindicados	114
1.12	Sindicados por principales delitos	114
1.13	Sindicados por causa de muerte	115
1.14	Agraviadados	115
1.15	Agraviadados por principales delitos	116
1.16	Agraviadados por causa de muerte	116
1.17	Sentenciados	117
1.18	Sentencias absolutorias	117
1.19	Sentencias condenatorias	118
1.20	Evaluaciones médico-legal	118
1.21	Evaluaciones médico-legal por principales evaluaciones	119

2 Faltas Judiciales 121

2.1	Faltas judiciales	123
2.2	Faltas judiciales por tipo de falta	123
2.3	Faltas judiciales por municipio	124
2.4	Faltas judiciales según sexo	125
2.5	Faltas judiciales por condición de ebriedad	125

3 Seguridad Vial 127

3.1	Accidentes de tránsito	129
3.2	Accidentes de tránsito por municipio	130
3.3	Accidentes de tránsito por tipos de accidentes	131
3.4	Vehículos involucrados por tipos de vehículos	131
3.5	Tasa de víctimas fallecidas	132
3.6	Tasa de víctimas lesionadas	132

4 Violencia Intrafamiliar 133

4.1	Denuncias	135
4.2	Denuncias por municipio	136
4.3	Víctimas de Violencia Intrafamiliar por edad	137
4.4	Víctimas de Violencia Intrafamiliar por sexo y condición de empleo	137
4.5	Víctimas de Violencia Intrafamiliar por sexo y alfabetismo	138
4.6	Víctimas de Violencia Intrafamiliar por tipo de agresión sufrida	138
4.7	Víctimas de Violencia Intrafamiliar, según institución que recibió la denuncia	139
4.8	Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y edad	139
4.9	Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y alfabetismo	140
4.10	Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y condición de empleo	140

5	Violencia Contra la Mujer	141
5.1	Razón de denuncias	143
5.2	Tasa de mujeres agraviadas	144
5.3	Tasa de mujeres agraviadas	145
5.4	Mujeres víctimas por los delitos del Decreto 22-2008	145
5.5	Sentenciados por delitos del Decreto 22-2008	146

6	Violencia en el entorno del hogar	147
6.1	Hogares con víctimas de violencia	149
6.2	Principales instituciones reportadas por los hogares donde se presentan denuncias por algún tipo de violencia . .	149
6.3	ODS 16: Paz, justicia e instituciones Sólidas	150

PARTE VIII

1	Estadísticas Ambientales	153
1.1	Parámetros meteorológicos	155
1.2	Cobertura forestal	156
1.3	Reforestaciones	157
1.4	Incentivos forestales	158
1.5	Incendios forestales	159
1.6	Emergencias por desastre	160
1.7	Emergencias por desastre según municipio	161
1.8	ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, personas afectadas	162
1.9	ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, personas fallecidas	162
1.10	ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, personas desaparecidas	163
1.11	Sistemas de agua	163
1.12	Vigilancia de sistemas de agua, cloro residual	164
1.13	Vigilancia de sistemas de agua, microbiológica	164
1.14	Delitos Ambientales	165
1.15	Acceso a la tierra	165
1.16	Eliminación de la basura	166
1.17	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	166
1.18	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	167

PARTE IX

1	Estadísticas de vivienda, hogar y condiciones de vida	171
1.1	Jefatura del hogar	173
1.2	Material predominante de las paredes	173
1.3	Material predominante del techo (2023)	174
1.4	Material predominante del piso	174
1.5	Conexión a servicios	175
1.6	Fuentes de energía para cocinar	175
1.7	Tenencia de la vivienda	176
1.8	Acceso a internet o celular en el hogar	176
1.9	Hogares beneficiados con programas de asistencia social	177
2	Necesidades básicas insatisfechas	179
2.1	NBI: Calidad de la Vivienda	181
2.2	NBI: Hacinamiento	181
2.3	NBI: Origen y abastecimiento de agua	182
2.4	NBI: Asistencia escolar	182
2.5	NBI: Acceso a servicio sanitario	183
2.6	NBI Precariedad ocupacional	183
3	Pobreza y desigualdad	185
3.1	Principales indicadores de pobreza y desigualdad	187

PARTE X

1	Glosario	191
2	Consideraciones técnicas	199



PERFIL ESTADÍSTICO

Presentación



PERFIL ESTADÍSTICO

1

Presentación



Presentación

El Instituto Nacional de Estadística pone a disposición de las y los usuarios el Perfil Estadístico, un compendio que reúne información actualizada y estructurada sobre diversas dimensiones del desarrollo del departamento de Sololá. Este documento ha sido concebido con el objetivo de facilitar el acceso a datos clave para la comprensión de la realidad sociodemográfica, económica, educativa, sanitaria y ambiental, así como para el análisis de condiciones de vida y fenómenos como la migración, la violencia y la seguridad alimentaria.

La información contenida en este perfil proviene de diversas fuentes oficiales, tales como encuestas, registros administrativos, censos y proyecciones poblacionales, lo cual permite ofrecer una visión integral del territorio y su población. Su diseño temático y desagregación por nivel geográfico buscan responder a las necesidades de quienes toman decisiones, investigan, diseñan políticas públicas o desarrollan acciones en beneficio del país.

El Perfil Estadístico del departamento de Sololá constituye un esfuerzo por fortalecer la cultura estadística nacional, fomentar el uso de la evidencia y garantizar el acceso transparente a la información pública. Confiamos en que este documento será una herramienta útil para el análisis, la planificación y el seguimiento de políticas y programas orientados al desarrollo sostenible.



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas
Sociodemográficas





PERFIL ESTADÍSTICO

1

Estadísticas Sociodemográficas

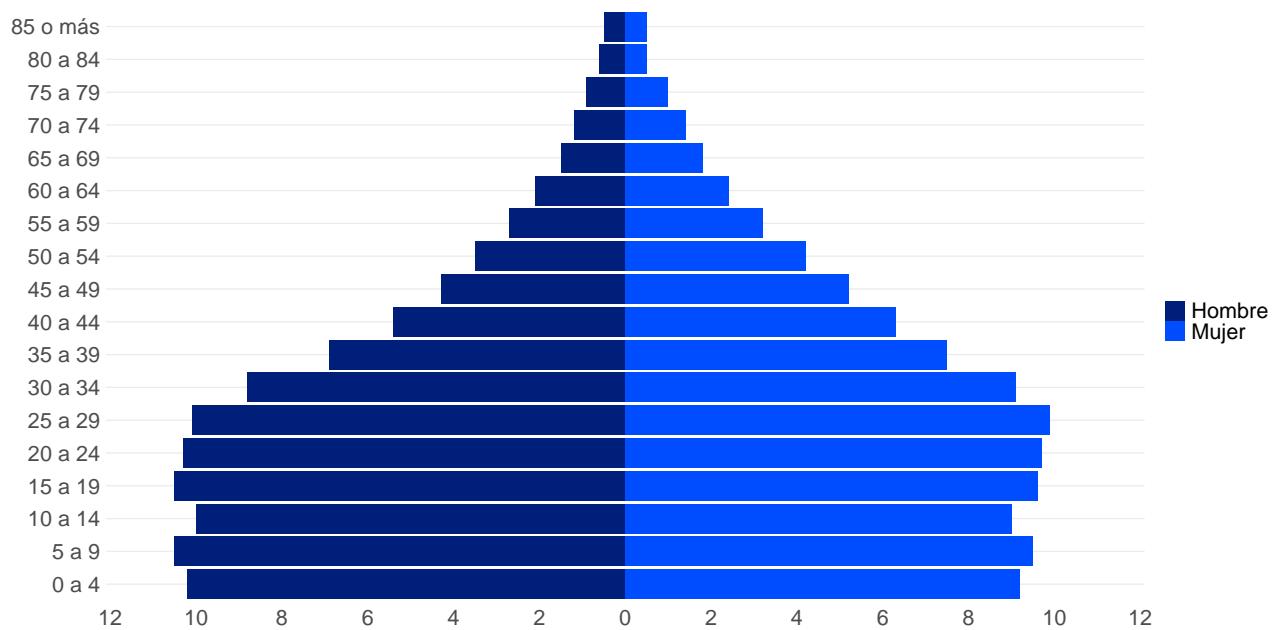


1.1 Pirámide poblacional

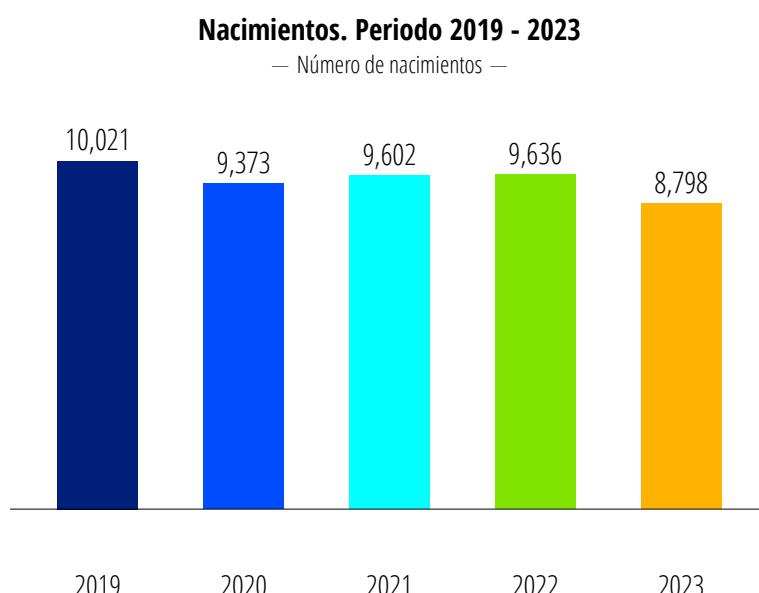
La estructura poblacional del departamento de Sololá, representada por la distribución porcentual de la población según sexo y grupo quinquenal de edad, indica que en los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 24, los hombres representan entre 10.5% y 10.3% del total, mientras que las mujeres en esos mismos rangos equivalen a entre 9.6% y 9.7%. A medida que se incrementa la edad, la proporción relativa de cada sexo disminuye gradualmente: los hombres de 20 a 24 años representan 10.3%, descendiendo a 0.5% en el grupo de 85 años o más. En el caso de las mujeres, la proporción pasa de 9.7% en el grupo de 20 a 24 años a 0.5% en el grupo de mayor edad.

Pirámide poblacional por sexo y grupos de edad. Año 2025

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, Proyecciones de población año 2025

**1.2****Nacimientos**

Se presentan los datos correspondientes al número de nacimientos ocurridos. Esta información constituye una fuente fundamental para el cálculo de indicadores demográficos clave, tales como la tasa bruta de natalidad, las tasas de fecundidad y la tasa de mortalidad infantil.

Durante el período 2019-2023, el número de nacimientos presentó una tendencia decreciente. En 2019 se registraron 10,021 nacimientos, cifra que se redujo a 8,798 en 2023, lo que representa una disminución absoluta de 1,223 casos y una reducción relativa del 12.2 %.

Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

1.3**Tasa bruta de natalidad**

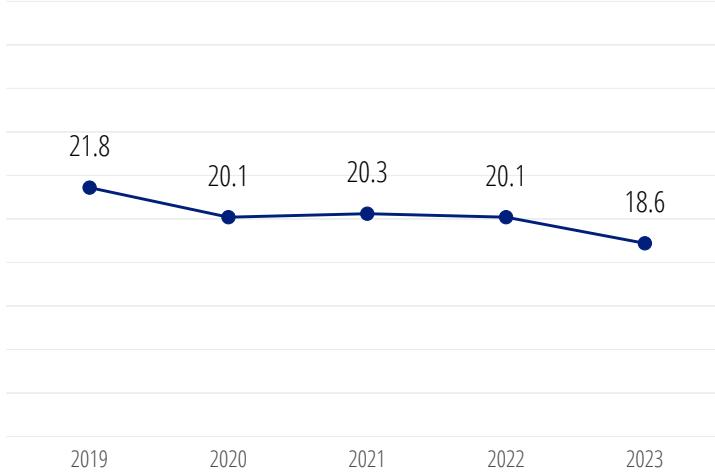
La tasa bruta de natalidad representa el número de nacidos vivos por cada 1,000 habitantes en un año determinado.

Este indicador es de gran relevancia para el análisis demográfico, ya que permite dimensionar el nivel de fecundidad en una población y constituye un insumo fundamental para la formulación de políticas públicas. Además, su análisis a nivel territorial facilita la identificación de diferencias en las dinámicas reproductivas entre departamentos.

Entre 2019 y 2023, la tasa bruta de natalidad pasó de 21.8 a 18.6 nacimientos por cada 1,000 habitantes, reflejando una reducción de 3.2 puntos, equivalente a una disminución relativa del 14.7 %.

Tasa bruta de natalidad. Periodo 2019 - 2023

— Tasa por cada 1,000 habitantes —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP



1.4

Tasa bruta de natalidad por municipio

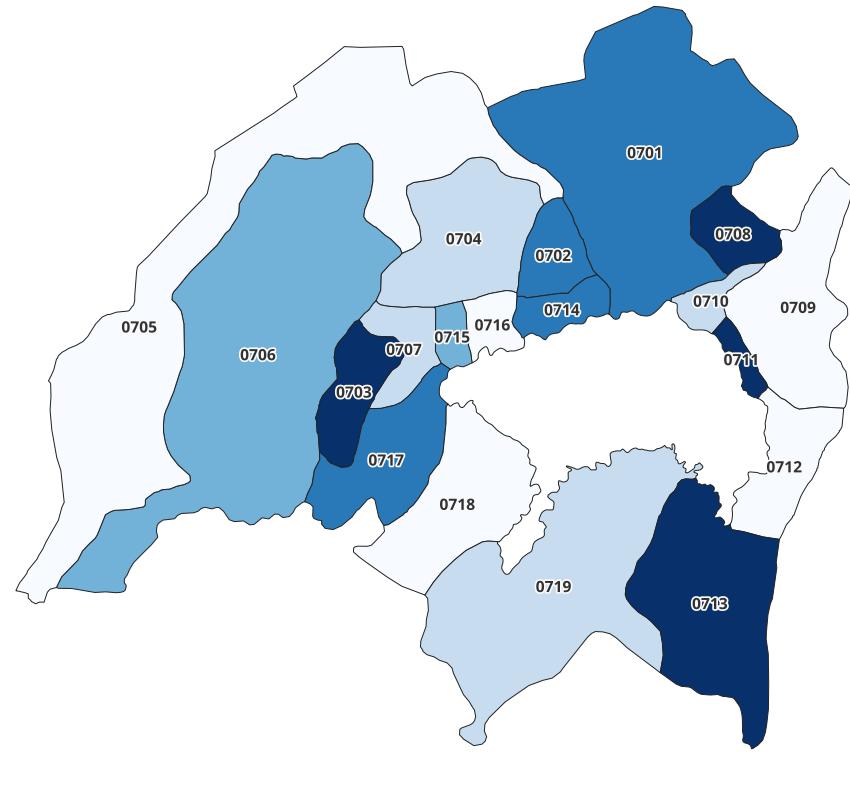
Refleja la cantidad de nacidos vivos por cada 1,000 habitantes en un municipio durante el año 2023. Este indicador permite analizar las dinámicas reproductivas locales y orientar acciones en salud y desarrollo social según las características territoriales.

En 2023, la tasa más alta se registró en Santa Catarina Palopó, con 26.4 nacimientos por cada 1,000 habitantes, seguida de Concepción con 24.2. En contraste, San Pedro La Laguna presentó la tasa más baja con 14.8, evidenciando diferencias significativas en las dinámicas reproductivas locales.

Tasa bruta de natalidad por municipio. Año 2023

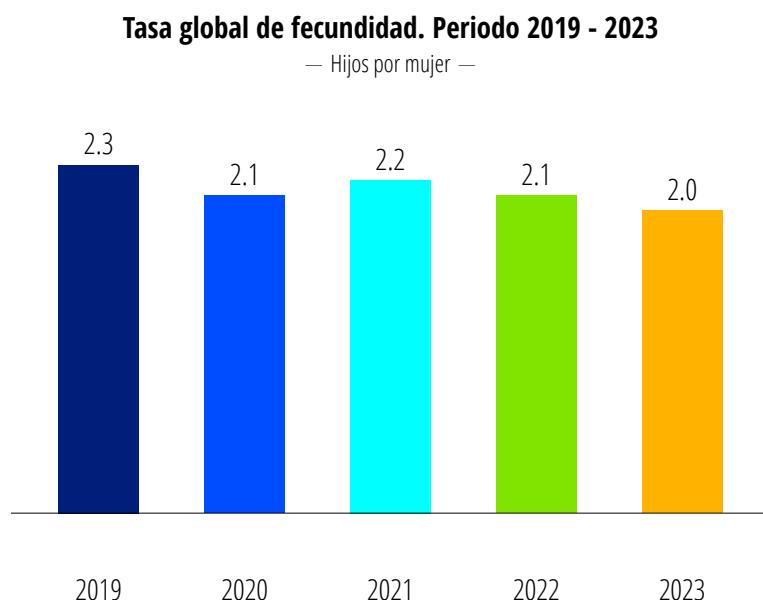
— Tasa por cada 1,000 habitantes —

Código	Municipio	Tasa
0701	Sololá	20.7
0702	San José Chacayá	20.3
0703	Santa María Visitación	21.2
0704	Santa Lucía Utatlán	18.0
0705	Nahualá	16.8
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	18.3
0707	Santa Clara La Laguna	18.1
0708	Concepción	24.2
0709	San Andrés Semetabaj	17.0
0710	Panajachel	17.1
0711	Santa Catarina Palopó	26.4
0712	San Antonio Palopó	15.4
0713	San Lucas Tolimán	21.7
0714	Santa Cruz La Laguna	19.7
0715	San Pablo La Laguna	18.7
0716	San Marcos La Laguna	15.1
0717	San Juan La Laguna	20.0
0718	San Pedro La Laguna	14.8
0719	Santiago Atitlán	17.5



Fuente: Estadísticas Vitales, INE

Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

**1.5****Tasa global de fecundidad**

Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

Este indicador resume en una sola cifra el comportamiento reproductivo de las mujeres en un momento determinado. Expresa el número promedio de hijos que tendría una mujer al final de su vida fértil, si estuviera expuesta durante todo su período reproductivo a las tasas de fecundidad observadas en ese año.

Es una herramienta clave para el análisis demográfico, ya que permite comprender el nivel actual de reproducción en una población y proyectar tendencias en el crecimiento poblacional. Su utilidad radica en que refleja de manera más precisa el patrón reproductivo vigente, sin estar influenciado por la estructura por edad de la población.

En el período 2019-2023, la tasa global de fecundidad pasó de 2.3 a 2.0 hijos por mujer, lo que equivale a una reducción relativa del 13 %.

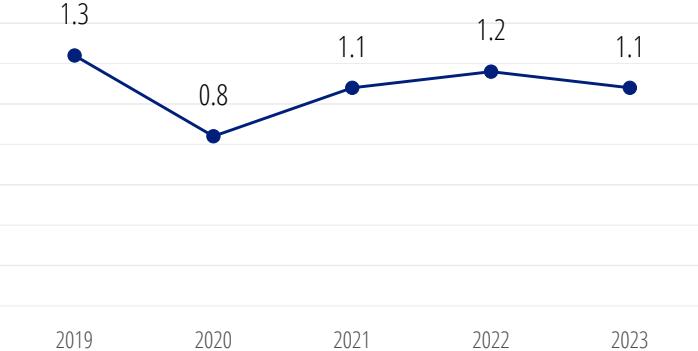
1.6**ODS 3: Salud y bienestar, Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años**

La fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años es un indicador clave para el monitoreo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, particularmente de la meta 3.7, que busca asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Durante el período 2019-2023, la fecundidad en niñas de 10 a 14 años mostró variaciones leves, iniciando en 1.3 nacimientos por cada 1,000 niñas en 2019, alcanzando un mínimo de 0.8 en 2020 y cerrando en 1.1 en 2023, lo que representa una disminución global del 15.4 %.

Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años. Periodo 2019 - 2023

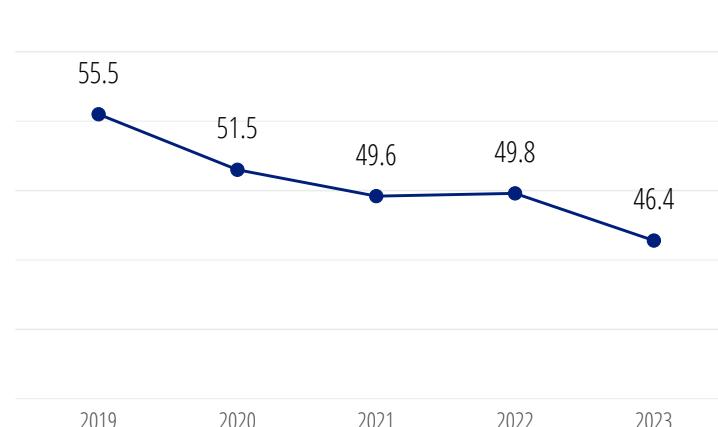
— Tasa por cada 1,000 mujeres de 10 a 14 años —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

**1.7****ODS 3: Salud y bienestar, Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años****Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años. Período 2019 - 2023**

— Tasa por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

La fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años es un indicador clave para el monitoreo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, particularmente de la meta 3.7, que busca asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Entre 2019 y 2023, la fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años pasó de 55.5 a 46.4 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, lo que implica una reducción relativa del 16.4 %.

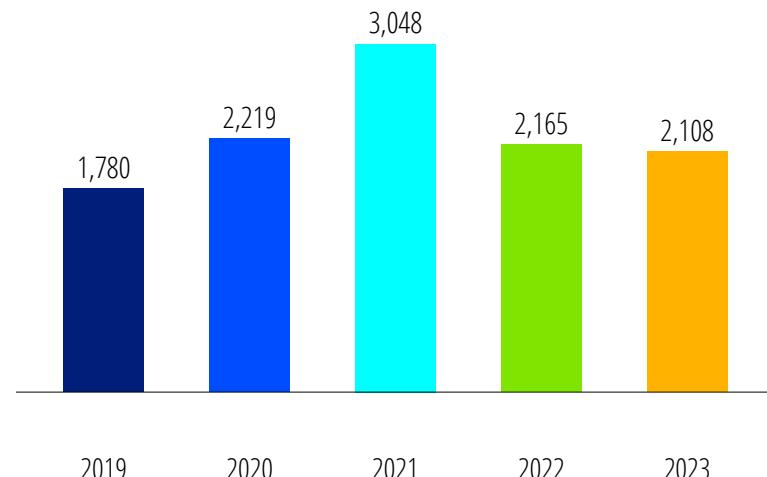
1.8**Defunciones**

Las defunciones representan uno de los componentes fundamentales del cambio demográfico. Si bien todos los integrantes de una población eventualmente fallecen, la forma en que ocurre este fenómeno depende de diversos factores, como la edad, el sexo, el pueblo de pertenencia, la ocupación, entre otros. Por ello, el análisis de los niveles de mortalidad en un periodo determinado puede ofrecer información valiosa sobre las condiciones de vida, el acceso a servicios de salud y otros determinantes sociales que influyen en el bienestar de la población.

En el quinquenio analizado, el número de defunciones mostró fluctuaciones significativas. En 2019 se reportaron 1,780 casos, aumentando de forma marcada en 2020 y alcanzando el máximo en 2021 con 3,048. A partir de 2022 se observó una disminución, llegando a 2,108 en 2023, aunque sin retornar a los niveles previos a la pandemia.

Defunciones. Período 2019 - 2023

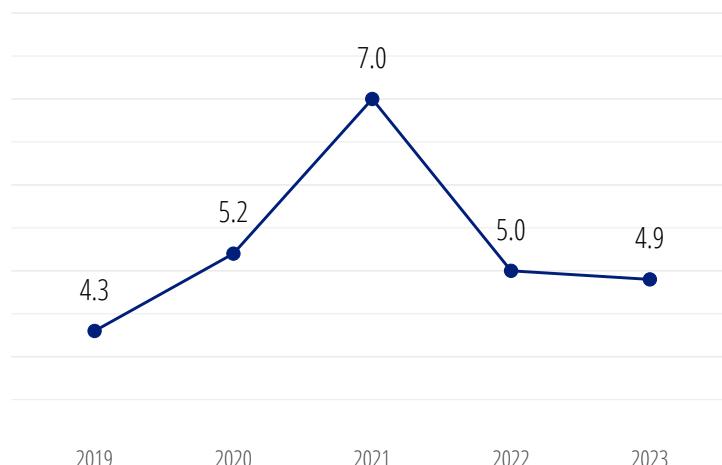
— Número de defunciones —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

**1.9****Tasa bruta de mortalidad****Tasa bruta de mortalidad. Periodo 2019 - 2023**

— Tasa por cada 1,000 habitantes —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

Este indicador expresa la frecuencia relativa de las muertes ocurridas en una población durante un período determinado. Su análisis resulta fundamental en el ámbito de la salud pública, ya que proporciona una visión general del nivel de mortalidad y puede evidenciar condiciones sanitarias que afectan la supervivencia de las personas.

La tasa bruta de mortalidad aumentó de 4.3 en 2019 a 7.0 en 2021, coincidiendo con el impacto de la pandemia por COVID-19. Posteriormente, descendió a 5.0 en 2022 y se situó en 4.9 en 2023, evidenciando una estabilización cercana a los valores previos al repunte.



1.10 Tasa bruta de mortalidad por municipio

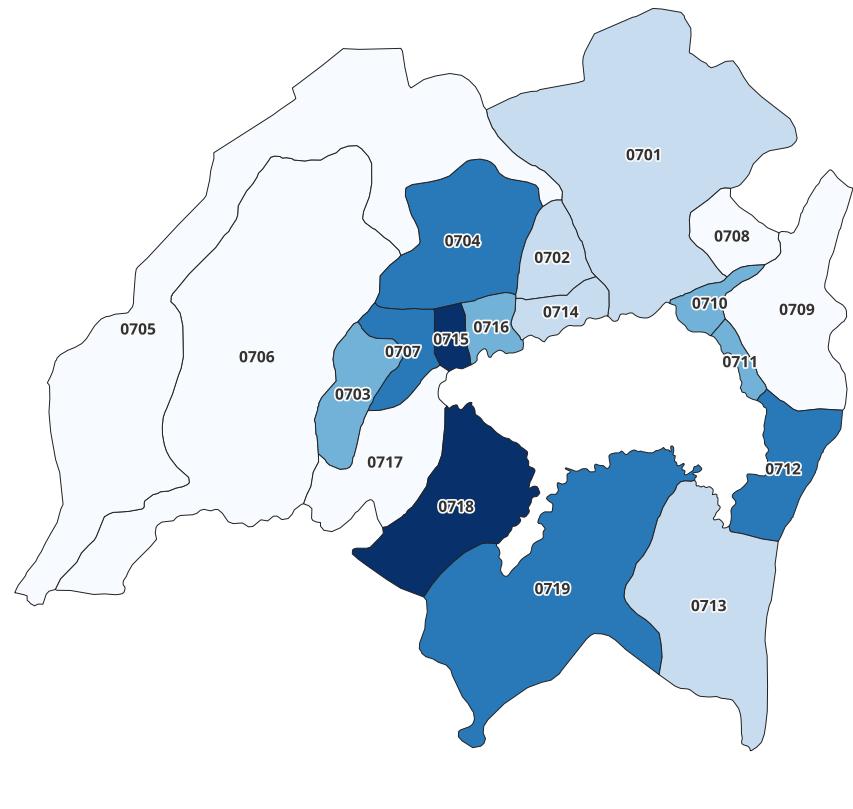
Corresponde al número de defunciones registradas por cada 1,000 habitantes en un municipio durante el año 2023. Esta medida permite identificar variaciones en la mortalidad entre territorios y orientar acciones de salud pública basadas en las condiciones locales.

En 2023, San Pedro La Laguna presentó la tasa más alta de mortalidad con 8.0 defunciones por cada 1,000 habitantes, seguido por San Pablo La Laguna con 6.2. La tasa más baja se observó en Concepción, con 2.8, reflejando diferencias considerables en los niveles de mortalidad entre municipios.

Tasa bruta de mortalidad por municipio. Año 2023

— Tasa por cada 1,000 habitantes —

Código	Municipio	Tasa
0701	Sololá	4.9
0702	San José Chacayá	4.9
0703	Santa María Visitación	5.5
0704	Santa Lucía Utatlán	6.0
0705	Nahualá	4.1
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	4.0
0707	Santa Clara La Laguna	5.8
0708	Concepción	2.8
0709	San Andrés Semetabaj	4.7
0710	Panajachel	5.6
0711	Santa Catarina Palopó	5.5
0712	San Antonio Palopó	6.0
0713	San Lucas Tolimán	5.3
0714	Santa Cruz La Laguna	5.4
0715	San Pablo La Laguna	6.2
0716	San Marcos La Laguna	5.7
0717	San Juan La Laguna	4.5
0718	San Pedro La Laguna	8.0
0719	Santiago Atitlán	5.8



Rangos

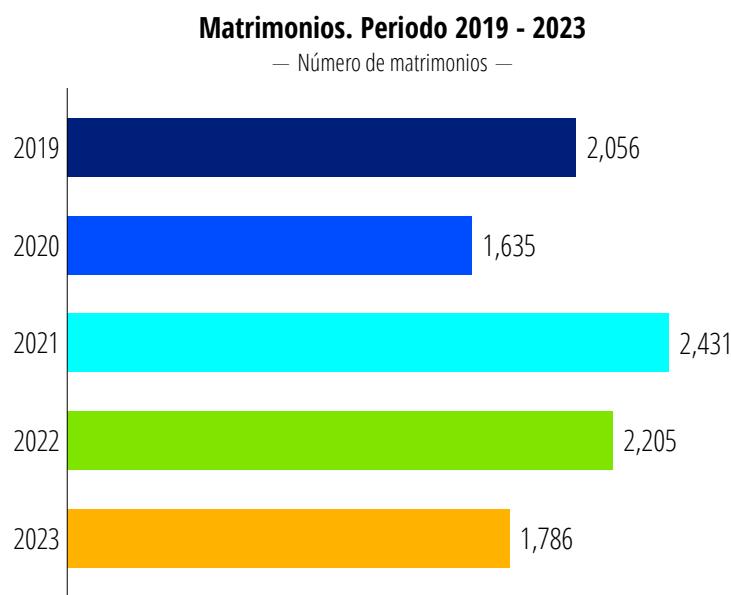
■	2.8 - 4.6
■	4.7 - 5.3
■	5.4 - 5.6
■	5.7 - 5.9
■	6.0 - 8.0

Fuente: Estadísticas Vitales, INE

Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP



1.11 Matrimonios



Se presentan los datos correspondientes al número total de matrimonios registrados. Esta información constituye una fuente fundamental para el análisis de la dinámica familiar y social, así como para el cálculo de la tasa bruta de nupcialidad.

En el período 2019-2023, el número de matrimonios fluctuó entre un máximo de 2,431 en 2021 y un mínimo de 1,635 en 2020. La diferencia entre ambos valores representa un aumento relativo del 48.7 %, lo que refleja el impacto de la recuperación posterior a las restricciones derivadas de la pandemia.

Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

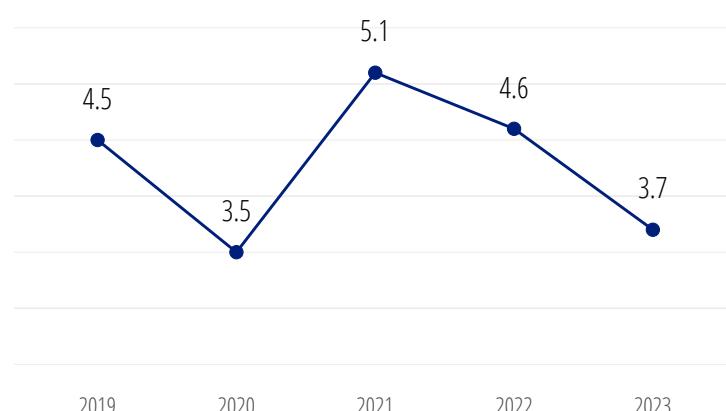
1.12 Tasa bruta de nupcialidad

El comportamiento nupcial en una población refleja aspectos clave de la dinámica social, cultural y económica. Su análisis permite identificar tendencias en la formación de uniones legales y aporta elementos esenciales para comprender la evolución de las estructuras familiares.

La tasa bruta de nupcialidad presentó su valor más alto en 2021, con 5.1 matrimonios por cada 1,000 habitantes, y el más bajo en 2020 con 3.5. La variación entre ambos puntos equivale a un incremento relativo del 45.7 %.

Tasa bruta de nupcialidad. Período 2019 - 2023

— Tasa por cada 1,000 habitantes —



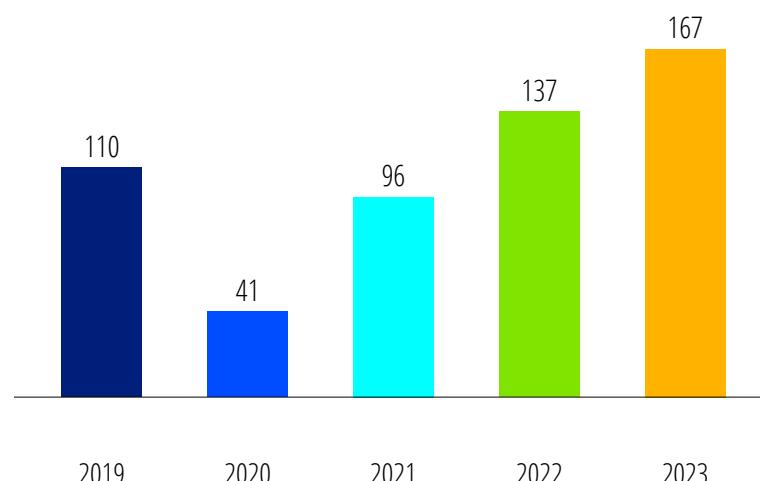
Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP



1.13 Divorcios

Divorcios. Periodo 2019 - 2023

— Número de divorcios —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

Esta información constituye una fuente para el análisis de la disolución legal de las uniones conyugales, así como para el cálculo de la tasa bruta de divorcialidad. Su estudio permite comprender cambios en la dinámica familiar y en los patrones de estabilidad conyugal dentro de la población.

Durante el período analizado, el número de divorcios alcanzó un máximo de 167 en 2023 y un mínimo de 41 en 2020.

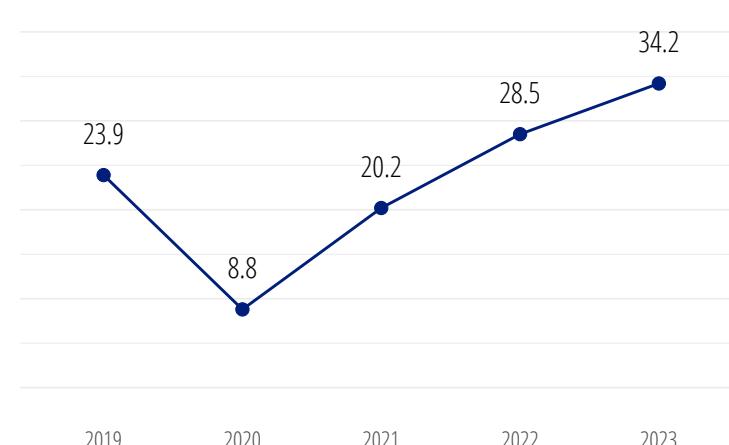
1.14 Tasa bruta de divorcialidad

Este indicador permite observar los cambios en la estabilidad conyugal y en la dinámica familiar de la población, su análisis contribuye a entender tendencias en la disolución legal de matrimonios.

La tasa bruta de divorcialidad varió entre un máximo de 34.2 en 2023 y un mínimo de 8.8 en 2020.

Tasa bruta de divorcialidad. Periodo 2019 - 2023

— Tasa por cada 100,000 habitantes —



Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP



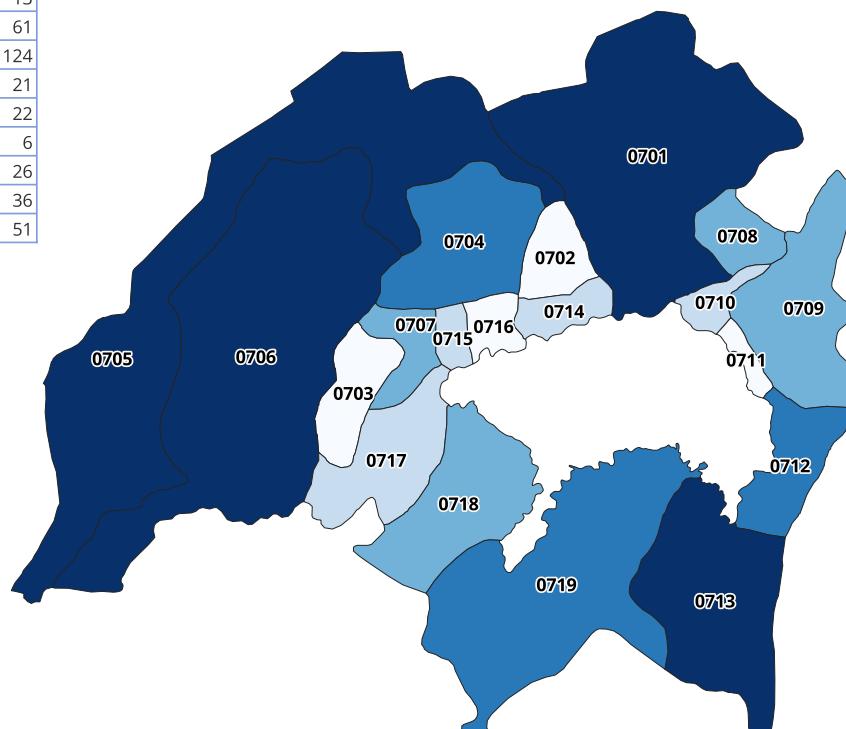
1.15 Guatemaltecos retornados de Estados Unidos y México.

La migración en Sololá es un fenómeno clave que refleja tanto desafíos económicos como sociales. Los guatemaltecos migran por falta de oportunidades, y los retornados representan una población vulnerable que requiere atención integral para su reinserción, siendo crucial su inclusión en políticas de desarrollo sostenible. Para el año 2023 el municipio que presentó mayor cantidad de personas retornadas fue Sololá, mientras que el municipio de menor cantidad de personas retornadas fue San Marcos La Laguna.^a

Guatemaltecos retornados de Estados Unidos y México por municipio. Año 2023

— Número de personas —

Código	Municipio	Cantidad
0701	Sololá	541
0702	San José Chacayá	14
0703	Santa María Visitación	12
0704	Santa Lucía Utatlán	95
0705	Nahualá	306
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	176
0707	Santa Clara La Laguna	36
0708	Concepción	35
0709	San Andrés Semetabaj	38
0710	Panajachel	24
0711	Santa Catarina Palopó	13
0712	San Antonio Palopó	61
0713	San Lucas Tolimán	124
0714	Santa Cruz La Laguna	21
0715	San Pablo La Laguna	22
0716	San Marcos La Laguna	6
0717	San Juan La Laguna	26
0718	San Pedro La Laguna	36
0719	Santiago Atitlán	51



Rangos

0 - 18
19 - 28
29 - 38
39 - 107
108 - 550

Fuente: Estadísticas Migración, INE

Elaborado con base en los datos recibidos del IGM

^a El municipio representa la residencia u origen de las personas retornadas.

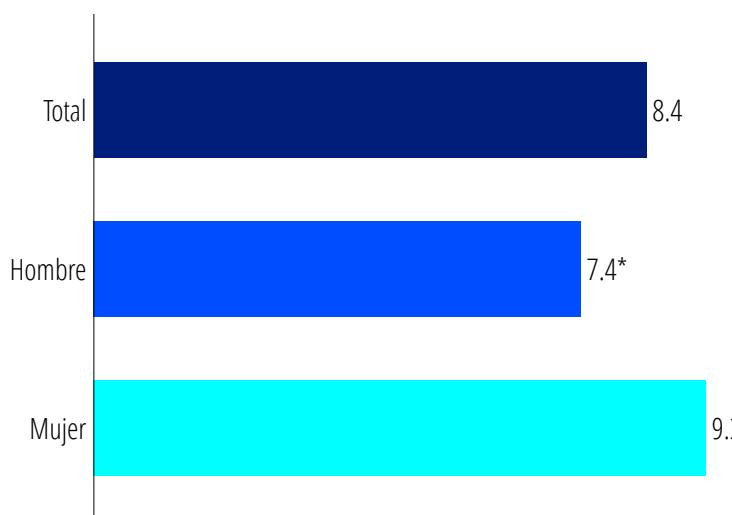


1.16 Migración interna de toda la vida

Movilidad territorial permanente dentro del país por sexo. Año

2023

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, se estima que el 8.4% ha migrado internamente en algún momento de su vida. Esta proporción equivale aproximadamente a una de cada 10 personas, lo que indica la presencia de movilidad territorial permanente dentro del país.

Al analizar los datos por sexo, se identifican que el 7.4% de los hombres han experimentado este tipo de migración, frente a el 9.3% de las mujeres. Esta brecha de casi 2 puntos porcentuales sugiere que las mujeres tienden a cambiar de departamento con mayor frecuencia a lo largo de su vida.

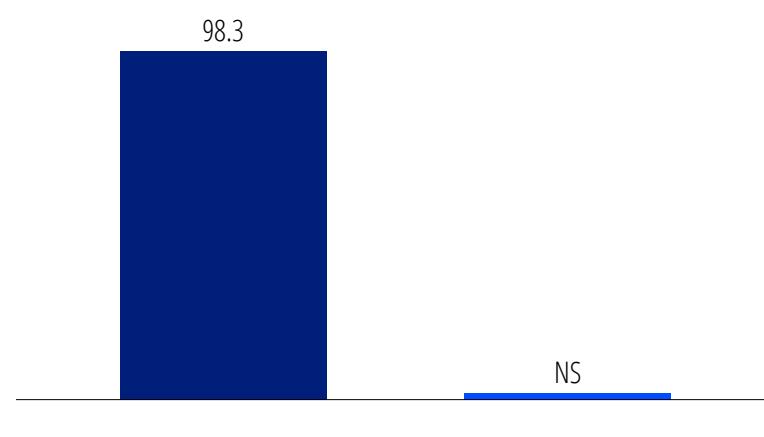
1.17 Población de 5 años o menos registrados en el RENAP

De acuerdo con los datos más recientes, el 98.3% de las niñas y niños menores de 5 años en Sololá están inscritos en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Esto refleja una cobertura amplia del registro de nacimientos en este grupo de edad.

Personas de 5 años o menos que cuentan con registro en el RENAP.

Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

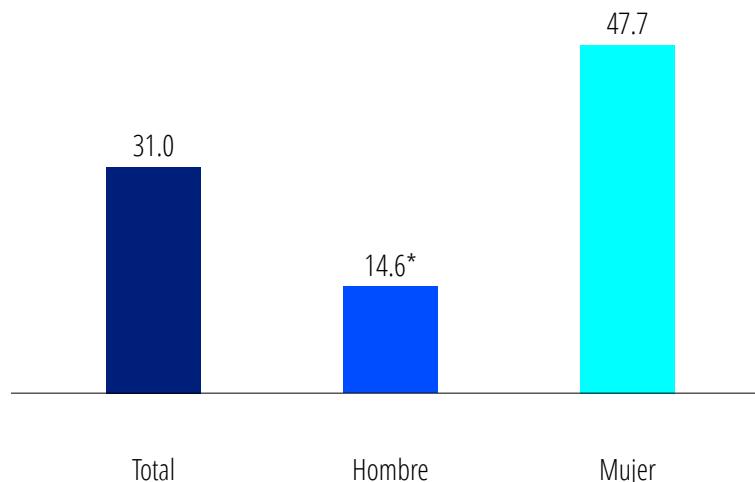


1.18 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Personas de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan por sexo. Año

2023

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

Según los datos más recientes, el 31.0% de la población de entre 15 a 24 años no está ni estudiando ni trabajando. Este grupo incluye a personas que no participan actualmente en actividades laborales ni en procesos educativos o formativos.

Al analizar por sexo, se observa una marcada diferencia: solo el 14.6% de los hombres se encuentran en esta situación, mientras que entre las mujeres la proporción es considerablemente mayor, alcanzando el 47.7%. Esta disparidad refleja patrones sociales y económicos que influyen en la participación laboral y educativa.

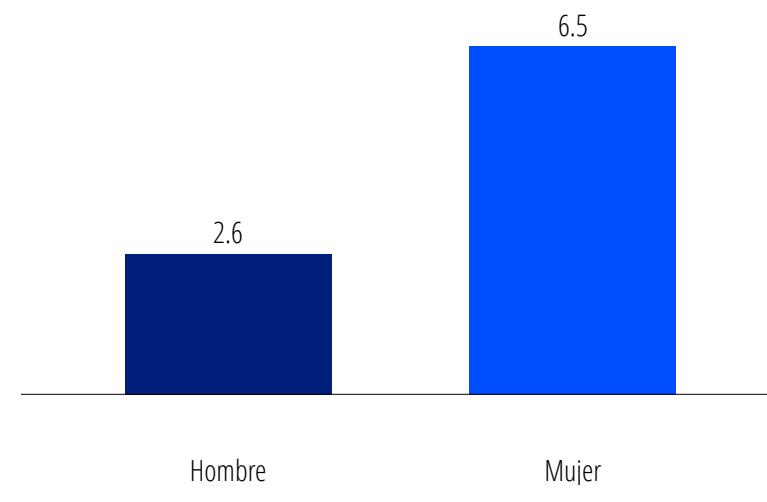
1.19 Tiempo dedicado a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados

Según los datos disponibles, en promedio los hombres dedican 2.6 horas en realizar trabajos domésticos no remunerados, mientras que este promedio es mayor entre las mujeres, con 6.5 horas.

Estos resultados reflejan una diferencia importante en la distribución de las responsabilidades domésticas no pagadas, donde las mujeres asumen más frecuentemente estas tareas dentro del hogar.

Personas que destinan tiempo a quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados por sexo. Año 2023

— Promedio de horas —

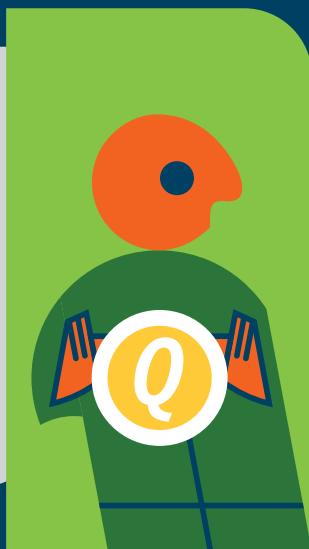


Fuente: INE, ENCOVI 2023



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas
Económicas





PERFIL ESTADÍSTICO

1

Estadísticas municipales



1.1 Líneas telefónicas fijas

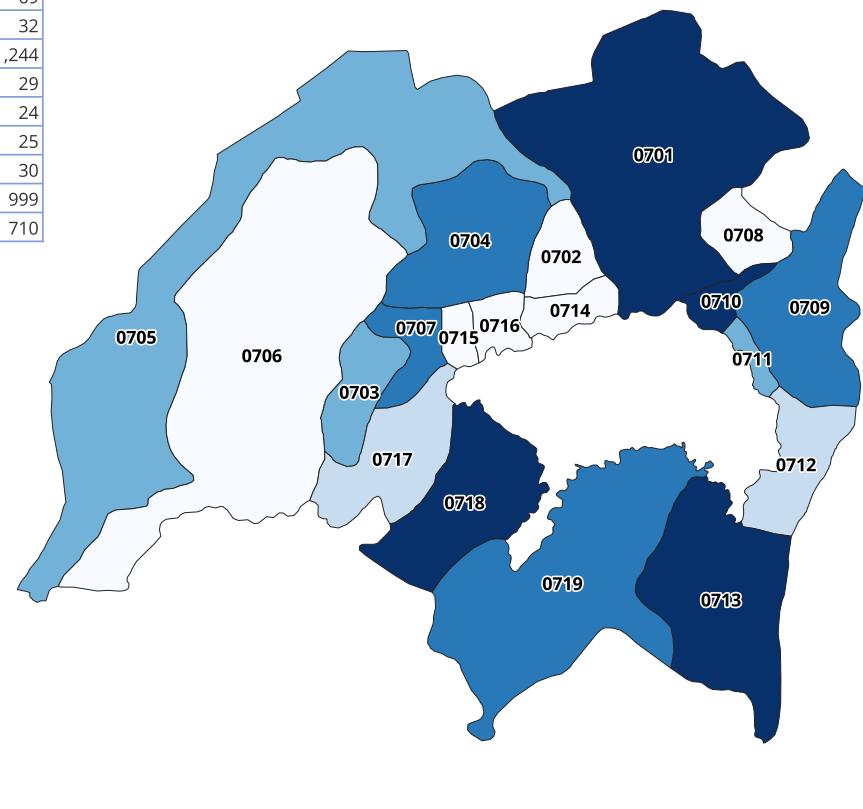
La telefonía fija es un sistema de comunicación telefónica que utilizan una conexión física a través de cables para transmitir la voz, la telefonía fija se basa en una red de cables que conectan los teléfonos a la central telefónica y de ahí, al resto del mundo.

Para el año 2023 el municipio con mayor demanda de líneas de telefonía fija fue Panajachel con el 39.6% y el municipio con menor demanda es San Pablo la Laguna con 0.2% del departamento de Solola.

Líneas telefónicas fijas por municipio. Año 2023

— Número de líneas telefónicas fijas —

Código	Municipio	Cantidad
0701	Sololá	2,006
0702	San José Chacayá	29
0703	Santa María Visitación	69
0704	Santa Lucía Utatlán	148
0705	Nahualá	33
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	24
0707	Santa Clara La Laguna	389
0708	Concepción	29
0709	San Andrés Semetabaj	90
0710	Panajachel	3,928
0711	Santa Catarina Palopó	69
0712	San Antonio Palopó	32
0713	San Lucas Tolimán	1,244
0714	Santa Cruz La Laguna	29
0715	San Pablo La Laguna	24
0716	San Marcos La Laguna	25
0717	San Juan La Laguna	30
0718	San Pedro La Laguna	999
0719	Santiago Atitlán	710



Fuente: Estadísticas Transportes y Servicios, INE

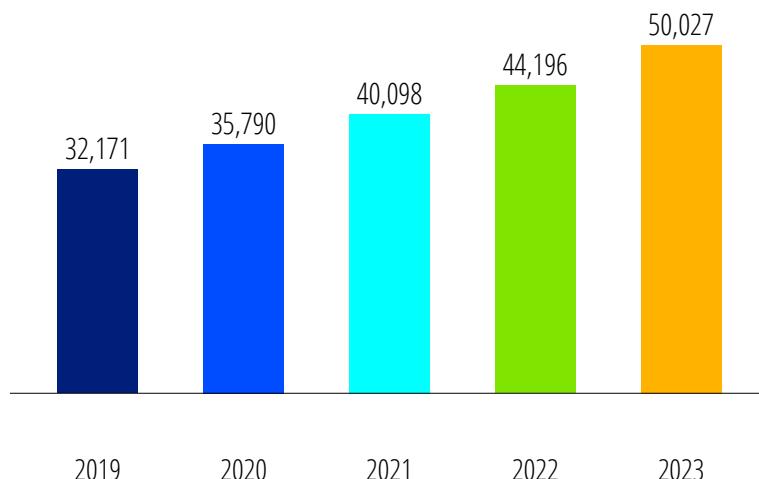
Elaborado con base en los datos recibidos de la SIT

**1.2**

Parque vehicular

Parque vehicular. Periodo 2019 - 2023

— Número de vehículos —



El parque vehicular indica el total de vehículos registrados y en circulación dentro de Sololá, se dividen en datos útiles como tipo de vehículo, los modelos, tipo de combustible, entre otros.

En el año 2023 fue de 50,027 los vehículos registrados, que representa una variación del 24.7% del total del parque vehicular acumulado en los cinco años, esto indica una mayor afluencia vehicular en circulación en el país.

Fuente: Estadísticas Transportes y Servicios, INE
Elaborado con base en los datos recibidos de la SAT



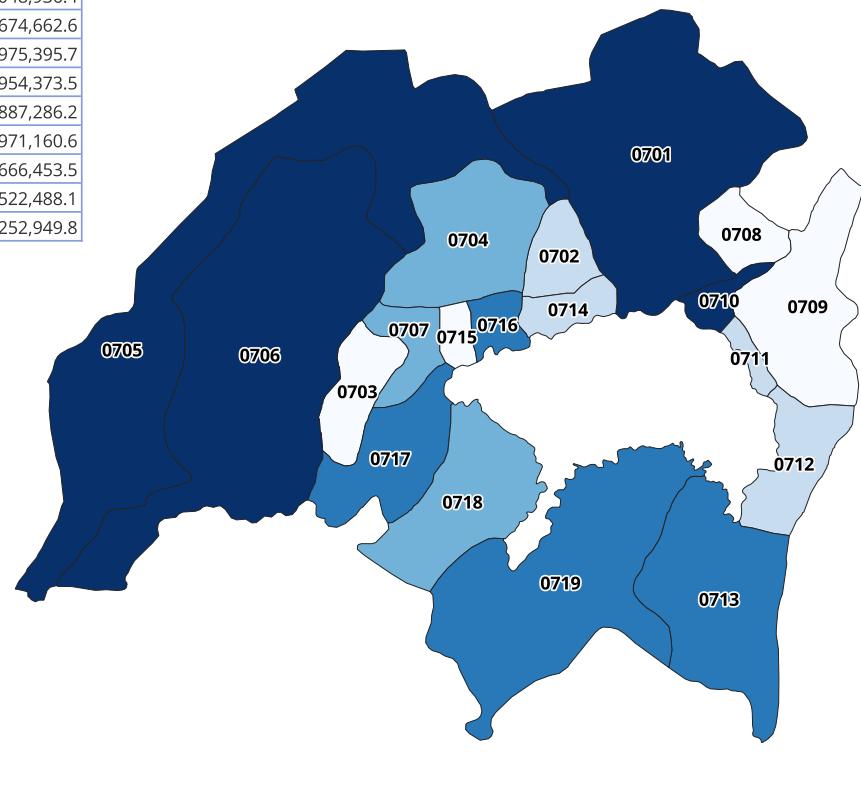
1.3 Valor de los ingresos

En el departamento de Sololá los tres municipios que perciben más ingresos son: el municipio de Sololá con un 11.3% del total seguido de Nahualá con 10.6% y Santa Catarina Ixtahuacán con 8.3%. El municipio de menor ingresos es San Pablo la Laguna con 3.2%. Los ingresos municipales anuales son los fondos que los gobiernos locales reciben para financiar sus actividades y servicios dentro de su jurisdicción. Estos ingresos provienen de una combinación de fuentes que permiten a los municipios cumplir con sus responsabilidades administrativas y sociales para el bienestar de sus ciudadanos.

Valor de los ingresos por municipio. Año 2023

— Monto en Quetzales —

Código	Municipio	Cantidad (Q.)
0701	Sololá	77,199,760.2
0702	San José Chacayá	26,724,152.0
0703	Santa María Visitación	23,092,718.4
0704	Santa Lucía Utatlán	30,674,242.6
0705	Nahualá	72,839,825.2
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	56,635,716.1
0707	Santa Clara La Laguna	30,050,505.3
0708	Concepción	24,799,699.4
0709	San Andrés Semetabaj	24,926,119.8
0710	Panajachel	42,544,844.0
0711	Santa Catarina Palopó	25,048,936.4
0712	San Antonio Palopó	26,674,662.6
0713	San Lucas Tolimán	36,975,395.7
0714	Santa Cruz La Laguna	25,954,373.5
0715	San Pablo La Laguna	21,887,286.2
0716	San Marcos La Laguna	30,971,160.6
0717	San Juan La Laguna	38,666,453.5
0718	San Pedro La Laguna	29,522,488.1
0719	Santiago Atitlán	40,252,949.8



Fuente: Estadística de Gestión Municipal, INE

Elaborado con base a los datos obtenidos del Portal SIAF-MUNI MINFIN

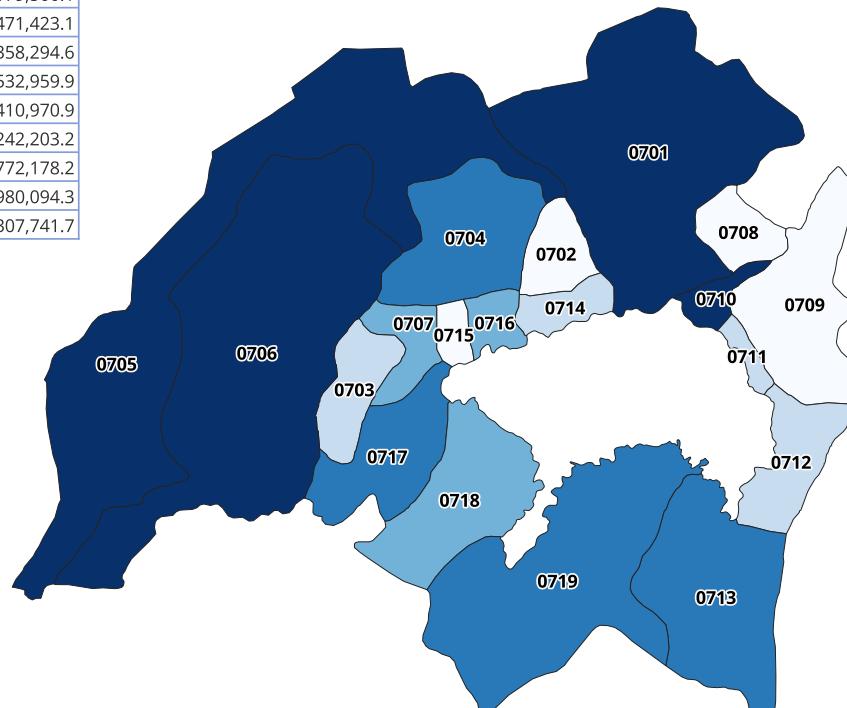
**1.4****Valor de los egresos**

En el departamento de Sololá los tres municipios que ejecutan más egresos son: el municipio de Sololá con un 11.1% del total seguido de Nahualá con 10.5% y Santa Catarina Ixtahuacán con 8.5%. El municipio de menor ejecución de egresos es San Pablo La Laguna con 3.4%. Los egresos municipales anuales son una herramienta indispensable para garantizar el desarrollo y bienestar de las comunidades en Guatemala. Estos recursos no solo se emplean en la satisfacción de necesidades básicas, sino para promover el desarrollo. La eficiencia en la asignación de los recursos y la transparencia en el manejo de estos son esenciales para lograr los objetivos de progreso social y económico de los municipios guatemaltecos.

Valor de los egresos por municipio. Año 2023

— Monto en Quetzales —

Código	Municipio	Cantidad (Q.)
0701	Sololá	75,700,203.7
0702	San José Chacayá	23,472,928.3
0703	Santa María Visitación	25,319,270.1
0704	Santa Lucía Utatlán	32,298,523.8
0705	Nahualá	72,114,709.3
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	58,023,579.0
0707	Santa Clara La Laguna	26,419,802.9
0708	Concepción	24,198,290.0
0709	San Andrés Semetabaj	24,328,928.4
0710	Panajachel	44,362,837.1
0711	Santa Catarina Palopó	26,179,500.1
0712	San Antonio Palopó	25,471,423.1
0713	San Lucas Tolimán	42,358,294.6
0714	Santa Cruz La Laguna	25,532,959.9
0715	San Pablo La Laguna	23,410,970.9
0716	San Marcos La Laguna	28,242,203.2
0717	San Juan La Laguna	39,772,178.2
0718	San Pedro La Laguna	31,980,094.3
0719	Santiago Atitlán	35,307,741.7

**Rangos**

0 - 24,923,100
24,923,101 - 26,227,600
26,227,601 - 32,234,800
32,234,801 - 43,160,100
43,160,101 - 75,700,300

Fuente: Estadística de Gestión Municipal, INE

Elaborado con base a los datos obtenidos del Portal SIAF-MUNI MINFIN



PERFIL ESTADÍSTICO

2

**Índice de Precios al
Consumidor (IPC),
Regiones**



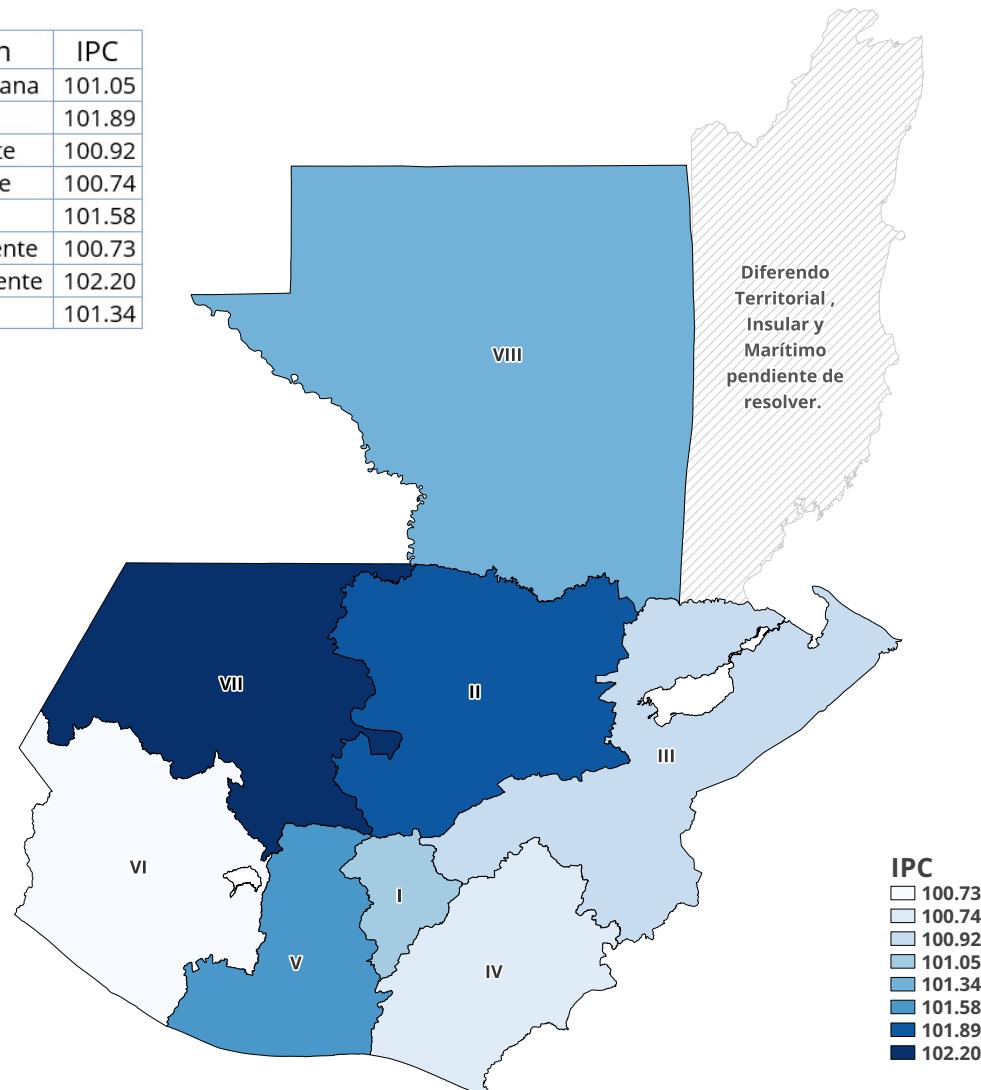
2.1 Mapa de IPC

En mayo de 2025, la Región VI, conformada por los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, donde se recolecta información en los municipios de Sololá, Panajachel, Totonicapán, San Francisco El Alto, Momostenango, Quetzaltenango, Coatepeque, Mazatenango, Retalhuleu, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez y Malacatán, reportó un índice de 100.73.^a

República de Guatemala. Mayo 2025

— Adimensional —

No.	Región	IPC
I	Metropolitana	101.05
II	Norte	101.89
III	Nor-Oriente	100.92
IV	Sur-Oriente	100.74
V	Central	101.58
VI	Sur-Occidente	100.73
VII	Nor-Occidente	102.20
VIII	Petén	101.34



Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.

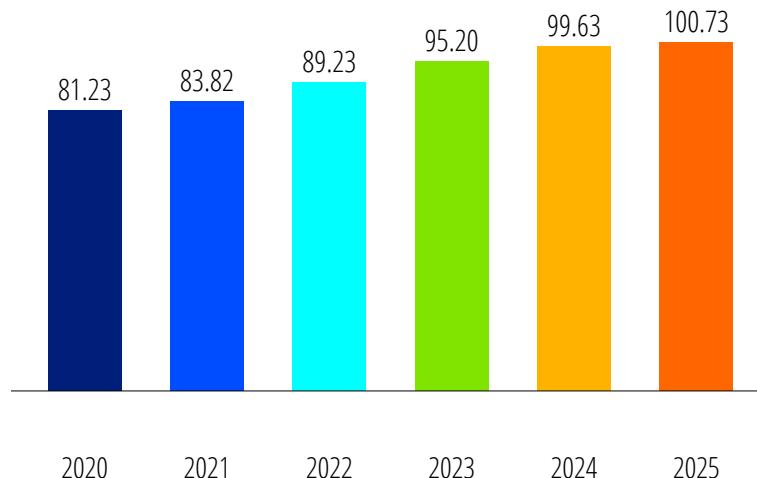
^a Guatemala se encuentra organizada en 8 regiones; La región I o Metropolitana está conformada por el departamento de Guatemala, la región II o Norte por Alta Verapaz, la región III o Nororiental por Chiquimula, e Izabal, la región IV o Suroriental por Jutiapa y Jalapa, la región V o Central por Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, la región VI o Suroccidental por Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá y Totonicapán, la región VII o Noroccidental por Huehuetenango y Quiché y la región VIII por Petén.



2.2 Índice de Precios al Consumidor - Región VI

Evolución del Índice de Precios al Consumidor. Período de los meses de mayo 2020 a 2025

— Adimensional —



La gráfica presenta la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el período comprendido entre 2020 y 2025, con año base 2024 = 100.00. Durante este intervalo, el indicador aumentó de 81.23 en 2020 a 100.73 en mayo de 2025.

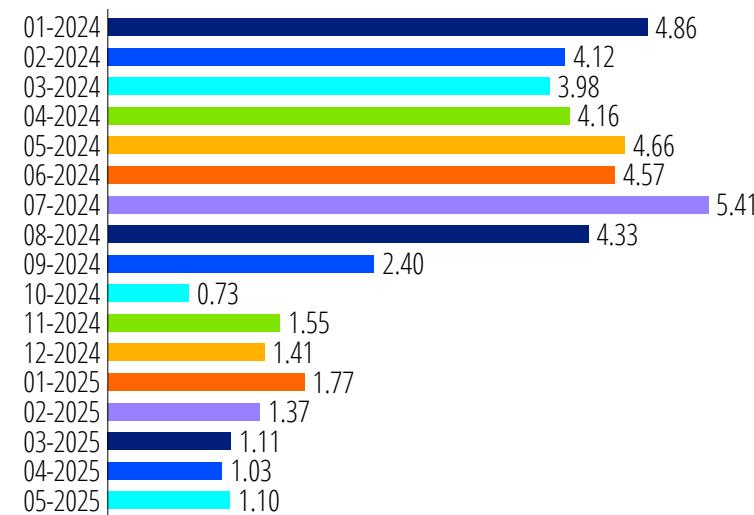
Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.

2.3 Ritmo inflacionario del IPC - Región VI

El ritmo inflacionario es la comparación del índice del mes en estudio respecto al mismo mes del año anterior. En mayo 2025, para la Región VI se reportó un valor de 1.10%. Además, respecto a la variación observada en mayo 2024 (4.66%), se registró una desaceleración de 3.55 puntos.

Evolución del ritmo inflacionario del IPC. Período de enero 2024 a mayo 2025

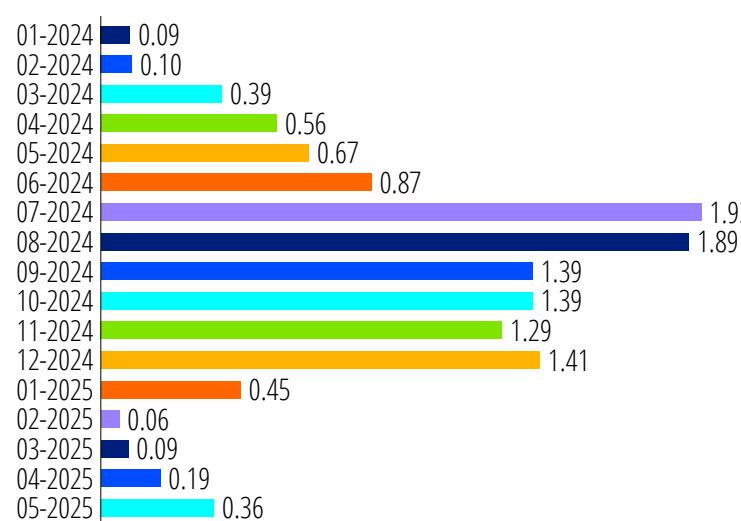
— En porcentaje —



Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.

**2.4****Variación acumulada del IPC - Región VI****Evolución de la variación acumulada del IPC. Período de enero 2024 a mayo 2025**

— En porcentaje —



Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.

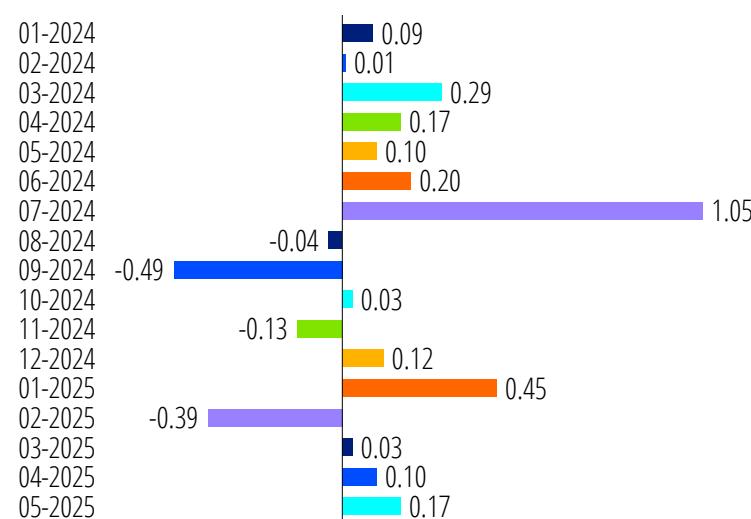
La variación acumulada es el cambio relativo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de un mes determinado respecto a diciembre del año anterior. Durante el período de enero 2024 a mayo 2025, la Región VI presentó valores de variación acumulada que oscilaron entre 0.06% y 1.93%. En mayo de 2025, el valor registrado fue de 0.36%.

2.5**Variación mensual del IPC - Región VI**

La variación intermensual del índice en la Región VI, en mayo de 2025, se ubicó en 0.17%. Este resultado representa una aceleración en el incremento general de precios de 0.07 puntos porcentuales respecto al mes anterior (0.07%). En mayo de 2024, la variación se situó en 0.10%.

Evolución de la variación mensual del IPC. Período de enero 2024 a mayo 2025

— En porcentaje —



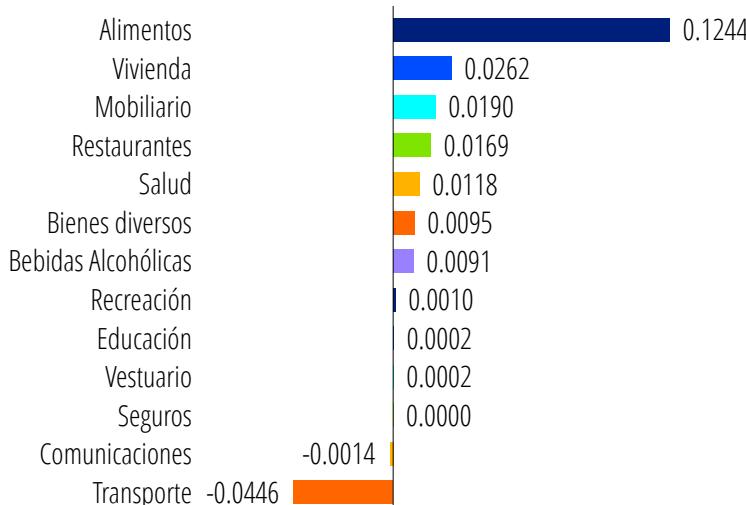
Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.



2.6 Incidencias por división de gastos - Región VI

Incidencias mensuales por división de gastos del IPC. Mayo 2025

— En porcentaje —



Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.

De las trece divisiones de gasto que integran el IPC, la de alimentos (0.1244%) y vivienda (0.0262%), registraron la mayor incidencia mensual positiva. Por su parte, transportes es la división de gasto con mayor incidencia mensual negativa (-0.0446%).^a

^a El sistema calcula las incidencias a 18 cifras decimales. El informe las aproxima a cuatro cifras.

2.7 Incidencias por producto - Región VI

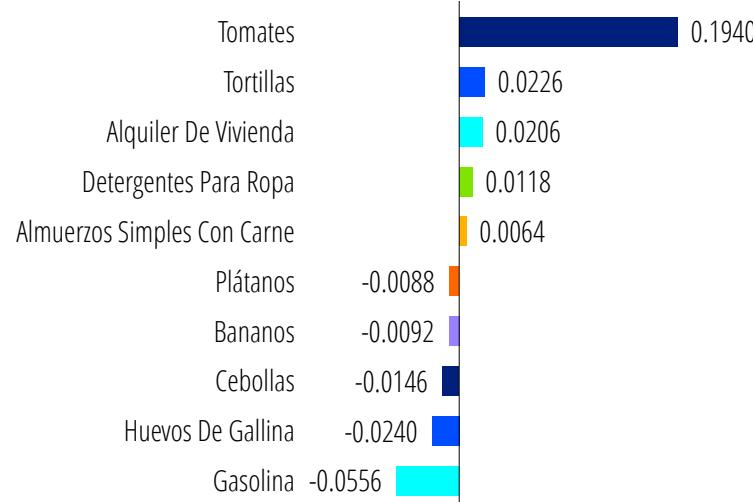
Los cinco productos que presentan la mayor incidencia positiva mensual son los siguientes: Tomates (0.1940%), Tortillas (0.0226%), Alquiler de vivienda (0.0206%), Detergentes para ropa (0.0118%) y Almuerzos simples con carne (0.0064%).

Los cinco productos que presentan la mayor incidencia negativa mensual son los siguientes: Gasolina (-0.0556%), Huevos de gallina (-0.0240%), Cebollas (-0.0146%), Bananos (-0.0092%) y Plátanos (-0.0088%).^a

^a El sistema calcula las incidencias a 18 cifras decimales. El informe las aproxima a cuatro cifras.

Incidencias mensuales por producto del IPC. Mayo 2025

— En porcentaje —



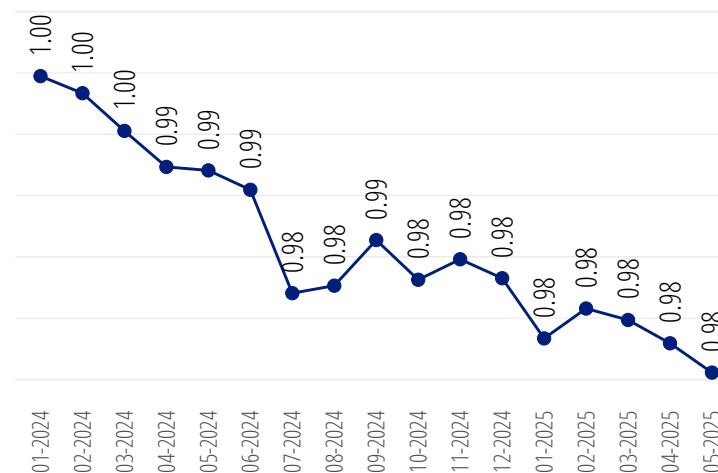
Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.



2.8 Poder adquisitivo del Quetzal - Nacional

Poder adquisitivo del Quetzal. Período de enero 2024 a mayo 2025.

— Monto en Quetzales —



Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.

El poder adquisitivo representa la cantidad de bienes y servicios que se adquiere por una suma determinada de dinero respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente en un período base. En este caso el mes de diciembre del año 2023 representa el período base. La gráfica indica una disminución anual en el valor del poder adquisitivo a nivel nacional. En mayo del 2025, el poder de compra de un quetzal es de aproximadamente 0.98 centavos comparado con el período base.^a

^a Para obtener los resultados se utiliza el empalme de base diciembre 2023.

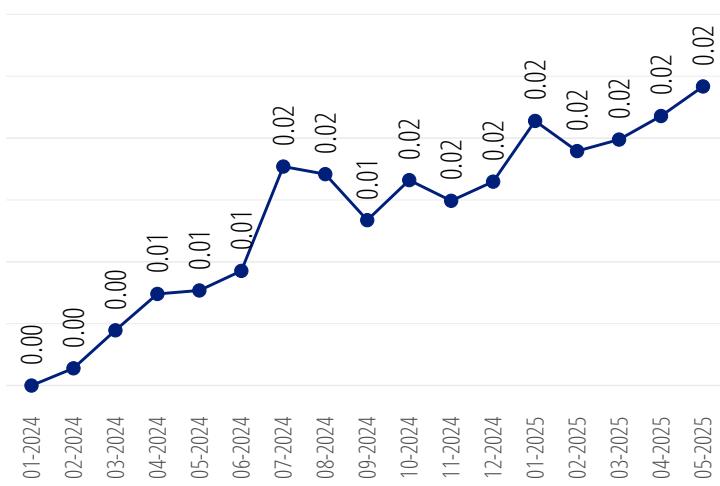
2.9 Pérdida del poder adquisitivo del Quetzal - Nacional

La pérdida del poder adquisitivo representa la disminución en la cantidad de bienes y servicios que se adquiere por una suma determinada de dinero respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente en un período base. Actualmente se utiliza el mes de diciembre del año 2023 como el período base. La gráfica muestra un aumento anual en la pérdida del poder adquisitivo a nivel nacional. En mayo del 2025 la pérdida del poder adquisitivo ha sido de aproximadamente 0.02 centavos respecto al período base.^a

^a Para obtener los resultados se utiliza el empalme de base diciembre 2023.

Pérdida del poder adquisitivo del Quetzal. Período de enero 2024 a mayo 2025.

— Monto en Quetzales —



Fuente: INE, IPC: Informe mensual del IPC.



PERFIL ESTADÍSTICO

3

Estadísticas de empleo

**3.1****Tasa global de participación**

Fuente: INE, ENCOVI 2023

La tasa global de participación laboral es del 84.4% para hombres y del 42.5% para mujeres, con una diferencia de 41.9 puntos porcentuales. Esta distribución muestra que la proporción de hombres en edad de trabajar que participan en el mercado laboral es considerablemente mayor que la de las mujeres. Estos datos reflejan la composición de la fuerza laboral por sexo y permiten observar las diferencias en la participación laboral dentro de la población en edad de trabajar.^a

^a Las tasas presentadas que corresponden a indicadores del mercado laboral se expresan en porcentajes, conforme a los estándares estadísticos. La información se refiere a la población de 15 años o más, considerada en edad de trabajar.

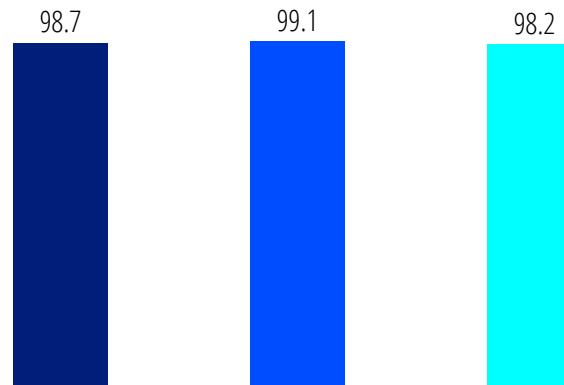
3.2**Tasa específica de ocupación**

La tasa específica de ocupación laboral alcanza niveles altos en ambos sexos, con un 99.1% en hombres y 98.2% en mujeres. La diferencia entre ambos grupos es de 0.9 puntos porcentuales. Estos resultados indican que, según esta medida, hombres y mujeres participan activamente en la población económicamente activa. La cercanía entre los valores permite observar una distribución similar en la participación laboral de ambos grupos, sin diferencias marcadas en este indicador.^a

^a Las tasas presentadas que corresponden a indicadores del mercado laboral se expresan en porcentajes, conforme a los estándares estadísticos. La información se refiere a la población de 15 años o más, considerada en edad de trabajar.

Tasa específica de ocupación por sexo. Año 2023

— Porcentaje —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

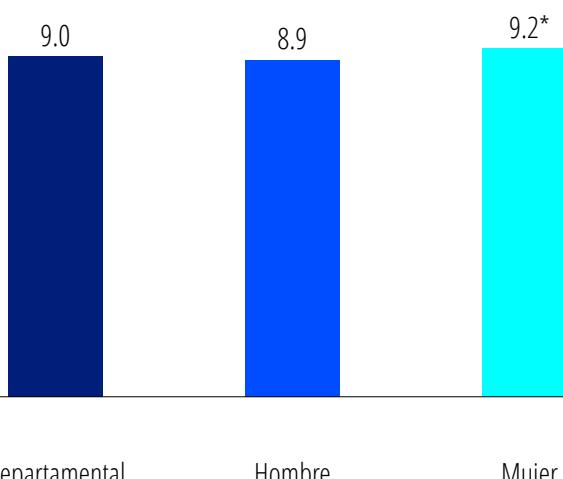
Departamental

Hombre

Mujer

**3.3****Tasa de subempleo visible****Tasa de subempleo visible por sexo. Año 2023**

— Porcentaje —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

La tasa de subempleo visible es el porcentaje que representa la cantidad de personas económicamente activas que son subempleadas. Por subempleada se entiende que la persona en su empleo principal trabaja menos de la jornada laboral, tiene deseo de trabajar más y también tiene la disponibilidad para hacerlo.

La tasa de subempleo visible desagregada por sexo se estimó en 8.9% para los hombres y 9.2% para las mujeres, lo que representa una diferencia de 0.3 puntos porcentuales a favor del mayor subempleo en mujeres.^a

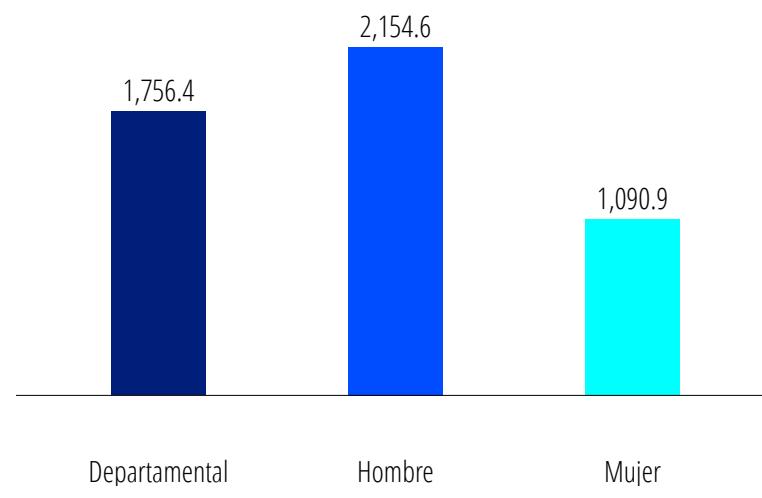
^a Las tasas presentadas que corresponden a indicadores del mercado laboral se expresan en porcentajes, conforme a los estándares estadísticos. La información se refiere a la población de 15 años o más, considerada en edad de trabajar.

3.4**Ingreso laboral mensual**

En el año 2023, el ingreso promedio mensual fue de Q2,154.6 para los hombres y de Q1,090.9 para las mujeres. La diferencia absoluta entre ambos promedios es de Q1,063.7.

Ingreso laboral mensual promedio por persona y por sexo. Año 2023

— Cifras en quetzales —



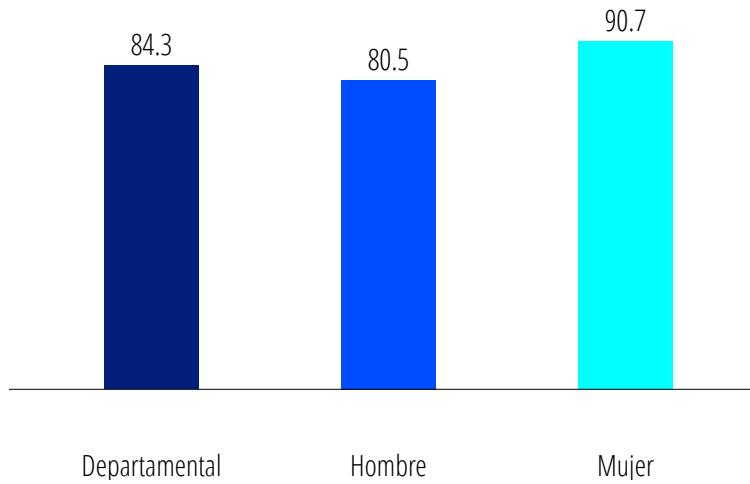
Fuente: INE, ENCOVI 2023



3.5 Tasa de informalidad

Población ocupada en el sector informal desagregada por sexo. Año 2023

— Porcentaje —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

El sector informal guatemalteco comprende a la población ocupada (PO) que labora como empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas, trabajadores por cuenta propia o autónoma (excluyendo profesionales y técnicos), familiares no remunerados, o personas ocupadas en servicio doméstico. Su contraparte, el sector formal, está comprendido por la población ocupada que no está en el sector informal.

En Sololá, el 84.3% de la población ocupada trabaja en el sector informal. Esto es más frecuente entre las mujeres, de las cuales el 90.7% se desempeña en actividades informales, comparado con el 80.5% de los hombres ocupados, lo que evidencia una inserción laboral de mujeres más concentrada en empleos con menor estabilidad y protección.^a

^a Las tasas presentadas que corresponden a indicadores del mercado laboral se expresan en porcentajes, conforme a los estándares estadísticos. La información se refiere a la población de 15 años o más, considerada en edad de trabajar.

3.6 Ocupación principal de la población

Las ocupaciones elementales concentran una alta proporción de hombres 42.5%, seguidas por los oficiales, operarios y artesanos con 19.8% y los trabajadores y vendedores 14.1%. En contraste, las mujeres se desempeñan principalmente como oficiales, operarios y artesanas 50.7% y como trabajadoras y vendedoras 23.0%.^a

^a En la categoría de trabajadores y vendedores se hace referencia aquellos trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados

Población ocupada por ocupación principal y sexo. Año 2023

— Distribución porcentual —

Ocupación	Deptº	Hombre	Mujer
Ocupaciones elementales	32.3	42.5	15.6
Oficiales, operarios y artesanos	31.5	19.8	50.7
Trabajadores y vendedores	17.4	14.1	23.0
Agricultores y trabajadores agropecuarios	5.7*	8.5*	NS
Profesionales científicos e intelectuales	4.2*	NS	6.4
Operadores de instalaciones	4.0	6.1	NS
Técnicos y profesionales de nivel medio	2.8*	3.1*	NS
Personal de apoyo administrativo	NS	NS	NS
Directores y gerentes	NS	NS	NS

Fuente: INE, ENCOVI 2023



3.7 Categoría ocupacional de la población

Población ocupada por categoría ocupacional y sexo. Año 2023

— Distribución porcentual —

Puesto	Deptº	Hombre	Mujer
Empleado jornalero o peón	30.0	36.5	19.5*
Empleado de empresa privada	26.4	30.4	19.7
Trabajador por cuenta propia no agrícola	21.6	11.7	37.9
Trabajador no remunerado	6.8	6.4*	7.6*
Trabajador por cuenta propia agrícola	5.8*	8.4*	NS
Empleado de gobierno	4.4*	4.7*	NS
Servicio doméstico	3.1*	NS	8.2*
Patrón empleador (a) socio (a) no agrícola	NS	NS	NS
Patrón empleador (a) socio (a) agrícola	NS	NS	NS

Fuente: INE, ENCOVI 2023

En las empresas privadas predomina la presencia de hombres, con un 30.4%. El servicio doméstico es ocupado casi exclusivamente por mujeres, alcanzando un 8.2%. Asimismo, en el trabajo por cuenta propia no agrícola, las mujeres muestran una mayor participación, con un 37.9%. Por su parte, el 11.7% de los hombres se desempeña como trabajador por cuenta propia no agrícola.^a

^a La información se refiere a la población de 15 años o más, considerada en edad de trabajar.

3.8 Rama de actividad económica de la población

En el departamento de Sololá, la actividad económica muestra una marcada diferencia según el sexo de la población ocupada. Los hombres se concentran principalmente en la agricultura, con una participación de 36.2%, seguido por el comercio con 22.2% y el sector de la construcción con 20.2%.

Por su parte, las mujeres tienen su mayor concentración en las industrias manufactureras, con 47.9%, seguido de el comercio con 29.3% y otros servicios con 10.1%.^a

^a La información se refiere a la población de 15 años o más, considerada en edad de trabajar.

Población ocupada por rama de actividad económica y sexo. Año 2023

— Distribución porcentual —

Actividad económica	Deptº	Hombre	Mujer
Comercio	24.9	22.2	29.3
Agricultura	24.2	36.2	NS
Industrias manufactureras	24.2	9.8*	47.9
Construcción	12.6	20.2	NS
Administración pública	5.6	5.3*	6.2*
Otros servicios	5.4*	NS	10.1*
Profesionales	1.4*	NS	NS
Financieras y de seguros	NS	NS	NS
Información y comunicación	NS	NS	NS
Inmobiliarias	NS	NS	NS

Fuente: INE, ENCOVI 2023



PERFIL ESTADÍSTICO

4

**Directorio Nacional
Estadístico de Empresas
(DINESE)**



4.1

Número de empresas por tamaño

Clasificación de empresas por tamaño. Período del 2021 al 2023

— Valor absoluto —

Tamaño	2021	2022	2023
Total	6,938	6,823	8,758
Micro	6,752	6,619	8,524
Pequeña	174	185	215
Mediana	8	15	18
Grande	4	4	1

Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE
Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Entre 2021 y 2023, el departamento de Sololá experimentó un crecimiento empresarial, pasando de 6,938 empresas en 2021 a 8,758 en 2023. Este aumento se debe principalmente a las microempresas, que representan la gran mayoría y crecieron de 6,752 a 8,524 en el período, consolidándose como la principal economía local.

Las pequeñas empresas también muestran un avance sostenido, de 174 en 2021 a 215 en 2023, mientras que las medianas pasaron de 8 a 18, evidenciando un desarrollo progresivo en empresas de mayor escala.

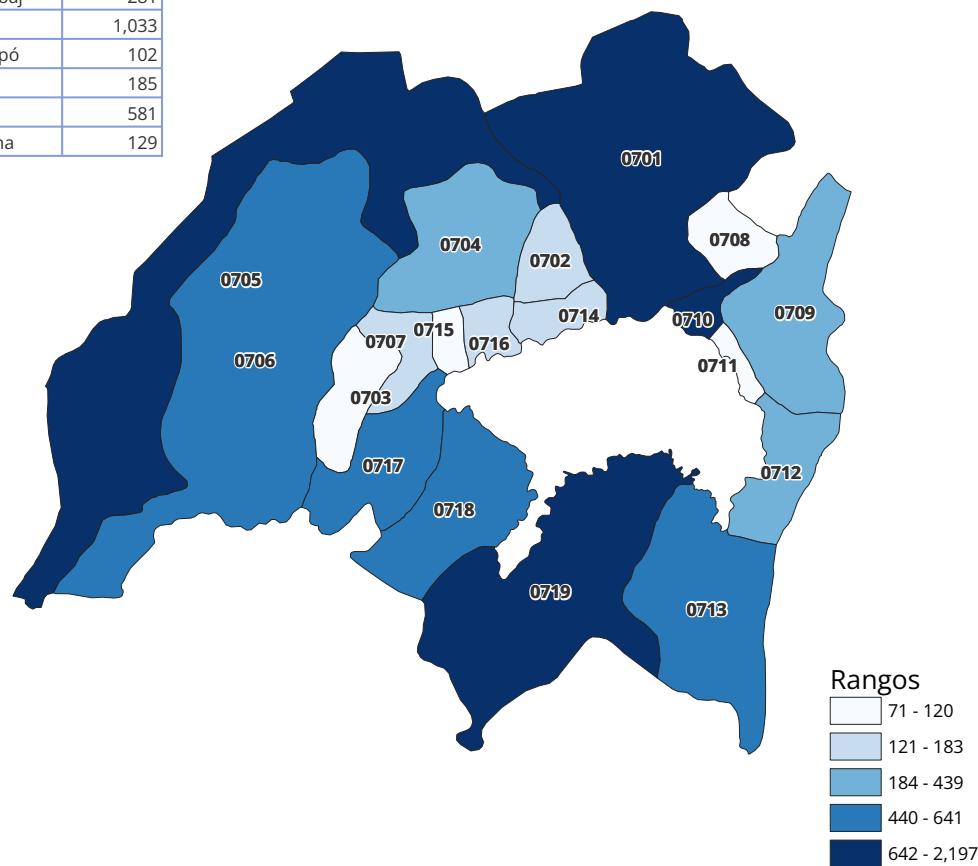
**4.2****Número de microempresas por municipio año 2023**

En el año 2023, las microempresas en el departamento de Sololá presentan su mayor concentración en la cabecera departamental, Sololá, con 2,197 registros, seguida por Panajachel con 1,033 y Nahualá con 813, consolidándose como importantes centros de actividad económica local. Santiago Atitlán con 732 y Santa Catarina Ixtahuacán con 495 también destacan por su número de microempresas, reflejando un dinamismo comercial significativo. En un nivel intermedio se encuentran San Lucas Tolimán con 581, San Juan La Laguna con 471, San Pedro La Laguna con 469 y Santa Lucía Utatlán con 317.

Clasificación de empresas micros. Período 2023

— Valor absoluto —

Código	Municipios	Cantidad
0701	Sololá	2,197
0702	San José Chacayá	130
0703	Santa María Visitación	71
0704	Santa Lucía Utatlán	317
0705	Nahualá	813
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	495
0707	Santa Clara La Laguna	183
0708	Concepción	99
0709	San Andrés Semetabaj	281
0710	Panajachel	1,033
0711	Santa Catarina Palopó	102
0712	San Antonio Palopó	185
0713	San Lucas Tolimán	581
0714	Santa Cruz La Laguna	129



Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE

Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

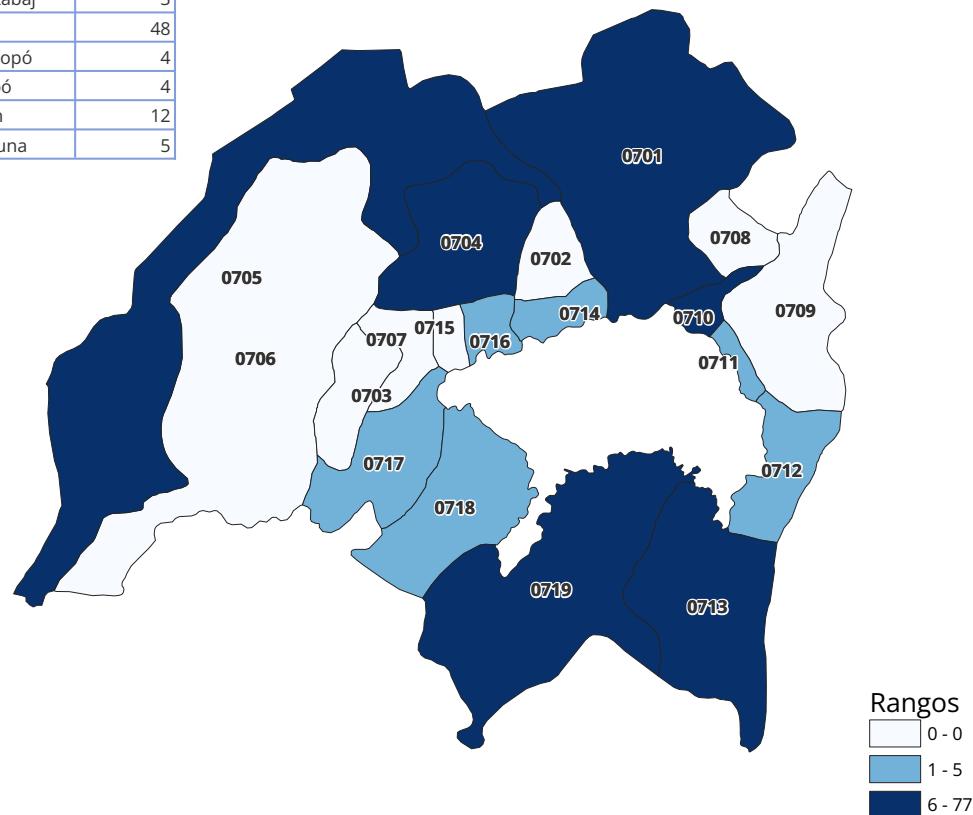
**4.3****Número de pequeñas empresas por municipio**

En el año 2023, las pequeñas empresas en el departamento de Sololá se concentran principalmente en la cabecera departamental, Sololá, con 77 registros, seguida por Panajachel con 48 y Santiago Atitlán con 25, consolidándose como los principales centros de actividad empresarial. San Lucas Tolimán también registra un número significativo con 12 empresas, mientras que Nahualá y Santa Lucía Utatlán aportan 7 registros cada una, mostrando un dinamismo moderado.

Clasificación de empresas pequeñas. Período 2023

— Valor absoluto —

Código	Municipios	Cantidad
0701	Sololá	77
0702	San José Chacayá	1
0703	Santa María Visitación	1
0704	Santa Lucía Utatlán	7
0705	Nahualá	7
0706	Santa Catarina Ixtahuacan	2
0707	Santa Clara La Laguna	3
0708	Concepción	1
0709	San Andrés Semetabaj	3
0710	Panajachel	48
0711	Santa Catarina Palopó	4
0712	San Antonio Palopó	4
0713	San Lucas Tolimán	12
0714	Santa Cruz La Laguna	5



Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE

Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)



4.4 Número de medianas empresas por municipio

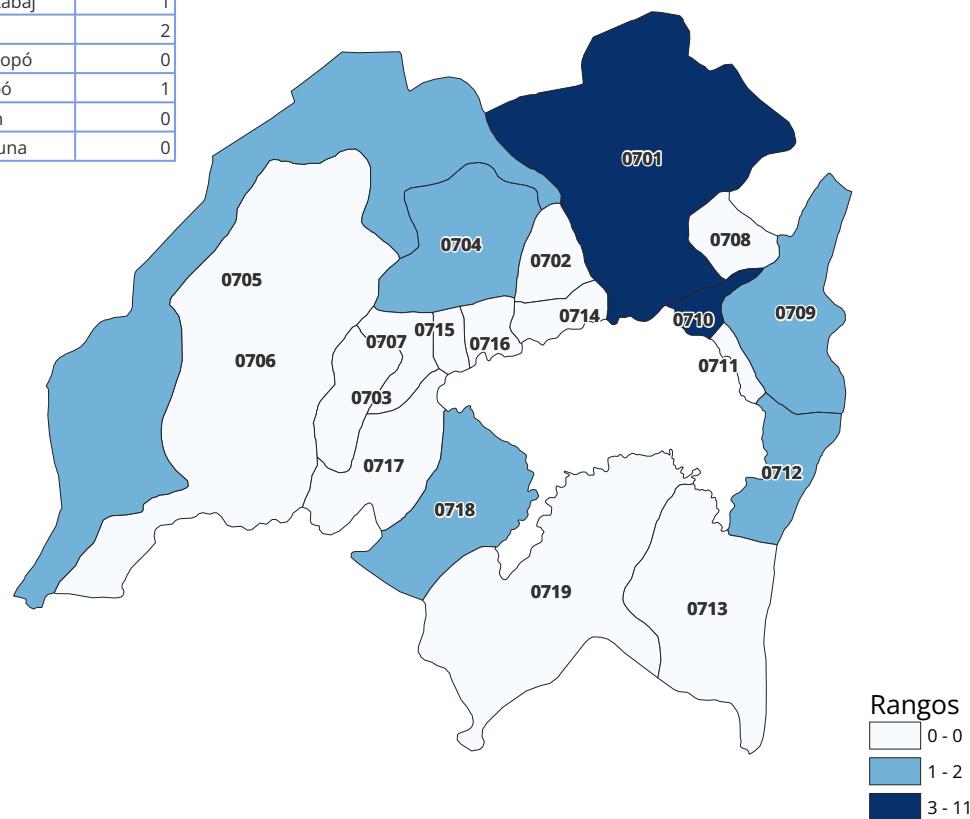
En el año 2023, las empresas medianas en el departamento de Sololá se concentran principalmente en la cabecera departamental, Sololá, con 11 registros, constituyéndose como el principal centro de este tipo de actividad empresarial.

Otros municipios como, Panajachel, Nahualá, San Andrés Semetabaj San Antonio Palopó, San Pedro La Laguna y Santa Lucia Utatlán presentan una sola empresa de este tamaño, mientras que el 63% del total de los municipios no reportan empresas medianas, reflejando que este tamaño de empresa es poco común y se concentra en los núcleos urbanos más importantes del departamento.

Clasificación de empresas Medianas. Período 2023

— Valor absoluto —

Código	Municipios	Cantidad
0701	Sololá	11
0702	San Jose Chacayá	0
0703	Santa Maria Visitación	0
0704	Santa Lucia Utatlán	1
0705	Nahualá	1
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	0
0707	Santa Clara La Laguna	0
0708	Concepción	0
0709	San Andrés Semetabaj	1
0710	Panajachel	2
0711	Santa Catarina Palopó	0
0712	San Antonio Palopó	1
0713	San Lucas Tolimán	0
0714	Santa Cruz La Laguna	0



Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE

Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

**4.5****Número de grandes empresas por municipio**

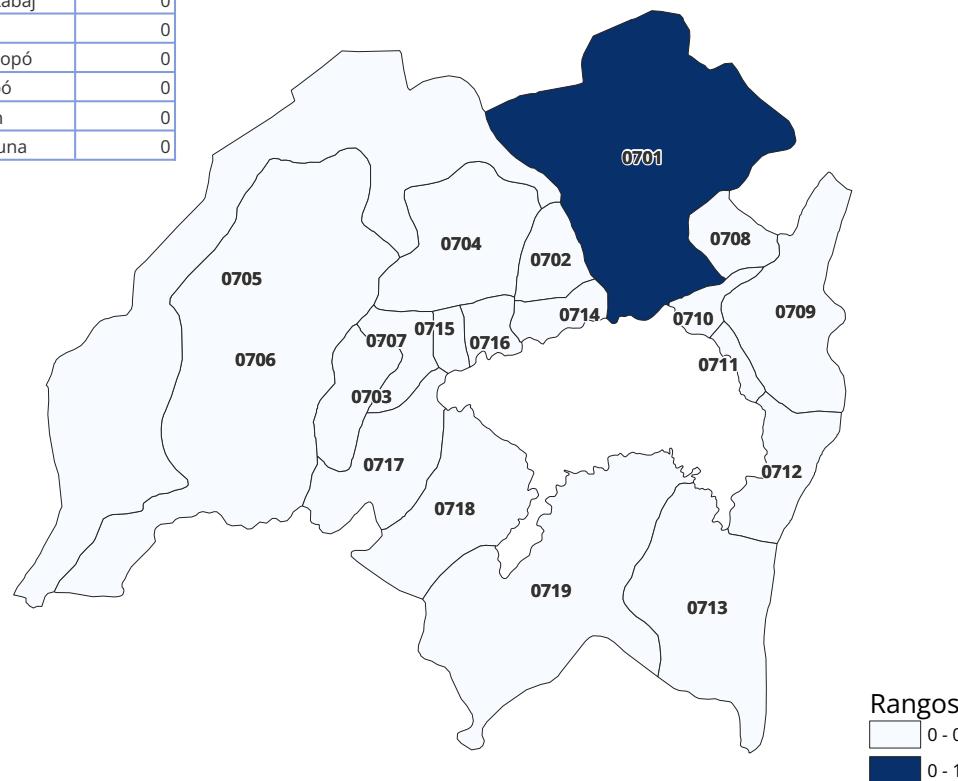
En 2023, las empresas grandes en el departamento de Sololá se concentran únicamente en la cabecera departamental, Sololá, con un registro, mientras que el resto de los municipios no cuenta con este tipo de empresas.

Esto evidencia que las empresas grandes son poco comunes en la región, predominando las micro, pequeñas y medianas empresas, y reflejando una estructura empresarial centrada en negocios de menor tamaño en la mayoría de los municipios del departamento.

Clasificación de empresas grandes. Período 2023

— Valor absoluto —

Código	Municipios	Cantidad
0701	Sololá	1
0702	San José Chacayá	0
0703	Santa María Visitación	0
0704	Santa Lucía Utatlán	0
0705	Nahualá	0
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	0
0707	Santa Clara La Laguna	0
0708	Concepción	0
0709	San Andrés Semetabaj	0
0710	Panajachel	0
0711	Santa Catarina Palopó	0
0712	San Antonio Palopó	0
0713	San Lucas Tolimán	0
0714	Santa Cruz La Laguna	0



Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE

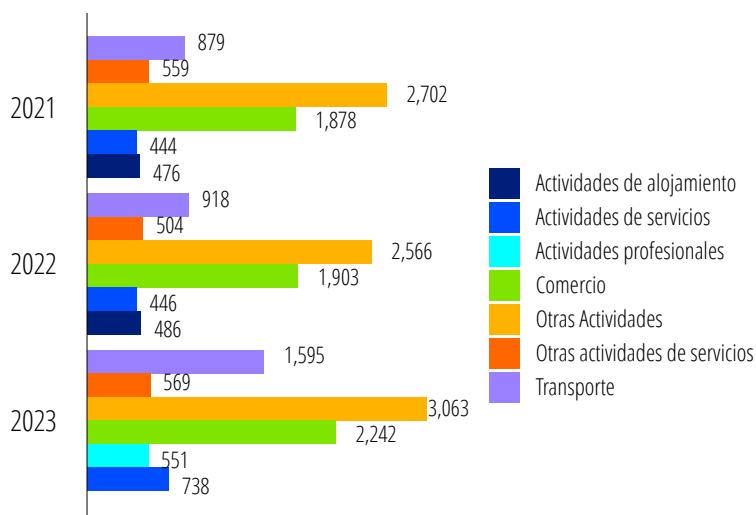
Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)



4.6 Número de empresas por actividad económica

Principales actividades económicas. Período 2021 al 2023

— Valor absoluto —



Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE
Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Entre 2021 y 2023, el departamento de Sololá registró un crecimiento importante en la mayoría de sus actividades económicas, destacando el transporte, que casi duplicó su número de empresas, pasando de 879 en el año 2021 a 1,595 en el año 2023, consolidándose como uno de los sectores más dinámicos. El comercio también tuvo un aumento relevante, de 1,878 a 2,242 empresas, manteniéndose como una de las principales actividades generadoras de empleo e ingresos.

Las Otras actividades de servicios tuvieron variaciones moderadas, de 559 a 569 empresas, y en 2023 aparece con fuerza el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, con 551 registros. En contraste, las actividades de alojamiento, que eran relevantes en el año 2021 y 2022, no figuran en los datos de 2023, lo que podría indicar un cambio en la clasificación o una contracción del sector turístico formal.

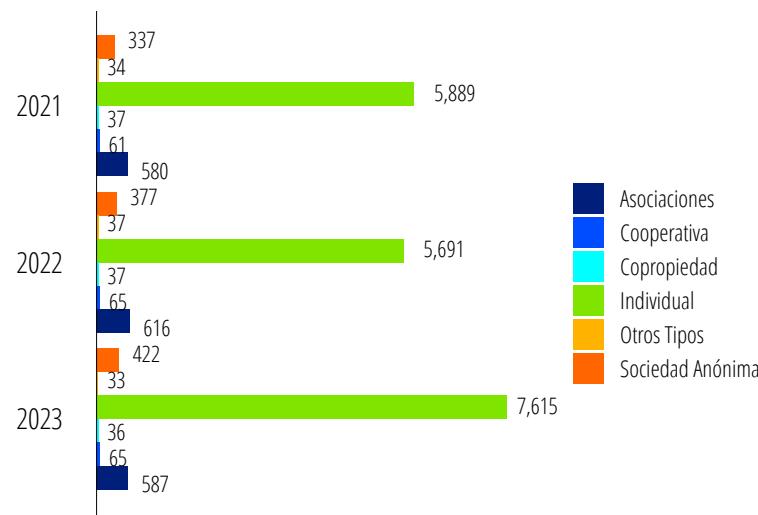
4.7 Número de empresas por tipo

Entre 2021 y 2023, la estructura empresarial de Sololá muestra un crecimiento marcado, impulsado principalmente por las empresas individuales, que pasaron de 7,171 en el año 2021 a 11,048 en el año 2023, consolidándose como la forma jurídica predominante en el departamento. Las sociedades anónimas también registraron un aumento sostenido, de 1,309 a 1,632 en el mismo período, reflejando un avance en la formalización empresarial.

Las copropiedades pasaron de 149 a 172, y las cooperativas de 46 a 49, evidenciando incrementos moderados. Las asociaciones y fundaciones se mantuvieron estables, con una leve variación, cerrando en el año 2023 con 226 registros.

Principales tipos de personería jurídicas. Período 2021 al 2023

— Valor absoluto —



Fuente: Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE), INE
Elaborado con registros administrativos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas *Educación*





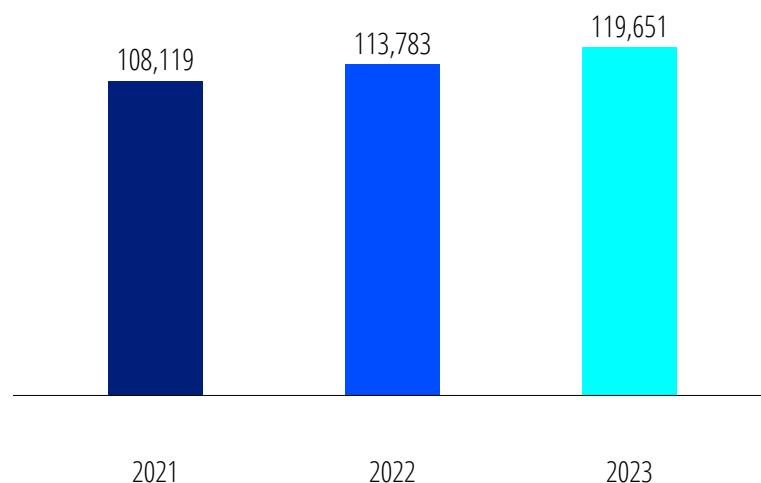
PERFIL ESTADÍSTICO

1

Educación Formal

**1.1****Matriculados****Matriculados. Período 2021-2023**

— Número de matriculados —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

La cantidad total de estudiantes inscritos formalmente en un nivel, modalidad o institución educativa durante un período académico determinado se refiere a las personas que han realizado el proceso administrativo necesario para formar parte del sistema educativo en cada ciclo. La matrícula representa a quienes cumplen con estos requisitos y están registrados oficialmente.

En el año 2023, a nivel nacional, se inscribieron 4,230,559 estudiantes. En el departamento de Sololá 119,651 en todos los sectores (oficial, privado, municipal y por cooperativa), con registros al 31 de marzo de ese mismo ciclo escolar. Además, la cantidad de estudiantes inscritos ha experimentado un aumento en comparación con los años anteriores.

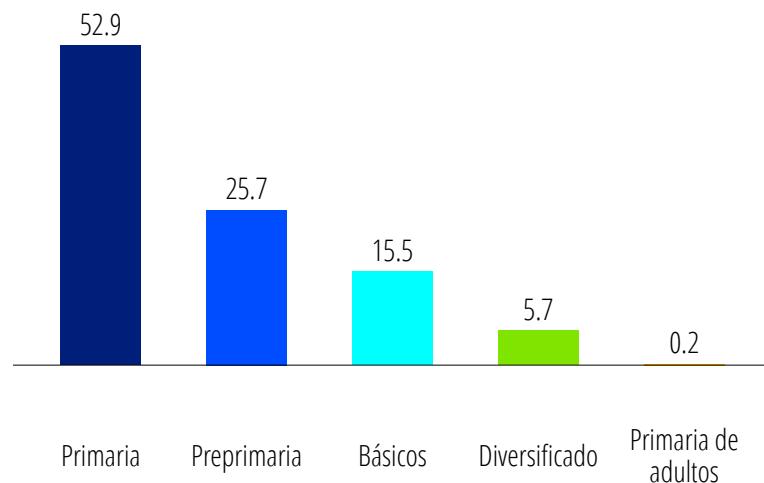
1.2**Matriculados por nivel**

Este tema presenta la proporción de estudiantes inscritos formalmente en cada nivel educativo (preprimaria, primaria, básico, diversificado y primaria de adultos) en relación con el total de estudiantes matriculados en un período académico determinado.

En el ciclo escolar 2023 a nivel nacional, la educación primaria representa el mayor porcentaje de matrícula, con un 57.1%. En el departamento de Sololá, este porcentaje alcanza el 52.9% de ese mismo nivel. Además, estos datos pueden variar entre los 22 departamentos, reflejando la distribución de estudiantes en los diferentes niveles de estudio disponibles.

Matriculados por nivel. Año 2023

— Porcentaje —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.3 Matriculados por municipio

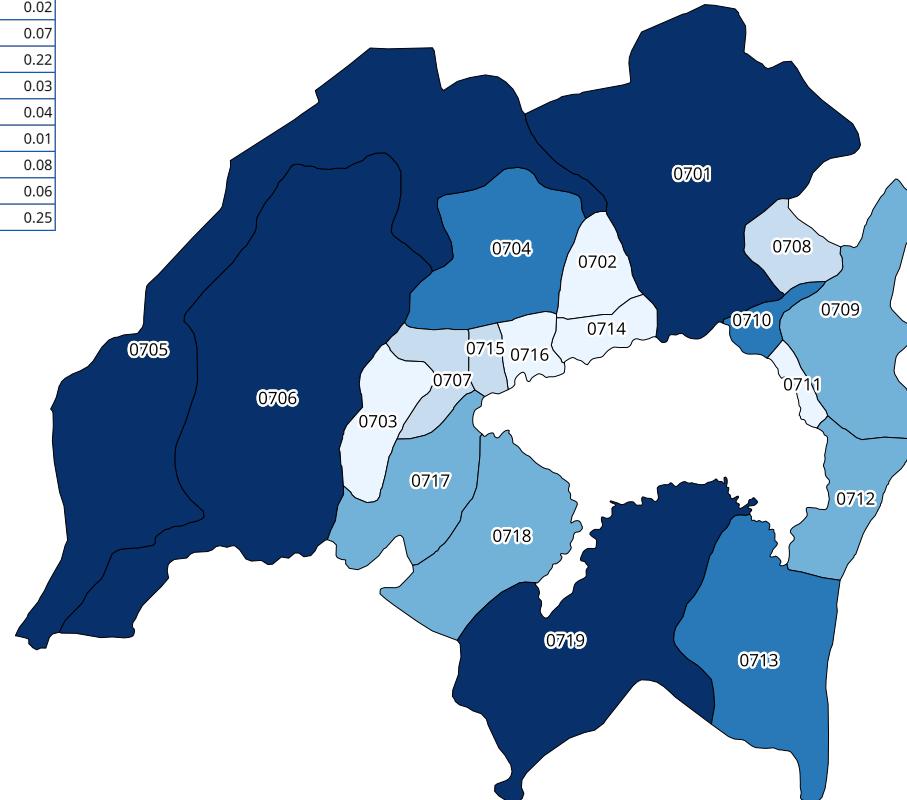
Representa la proporción de estudiantes inscritos (matriculados) en una institución o programa educativo en relación con una población total de referencia, que generalmente corresponde a las personas en edad escolar de un municipio, departamento o país.

En el año 2023, se matricularon un total de 4,230,559 estudiantes a nivel nacional. En el departamento de Sololá, esta cifra representa el 2.8% del total nacional, mientras que, en el municipio de Sololá, los inscritos corresponden al 0.6% del total nacional. Estas cifras pueden tener una variación entre los 22 departamentos y 340 municipios, en función de la densidad y las proyecciones de población correspondientes a ese ciclo escolar.

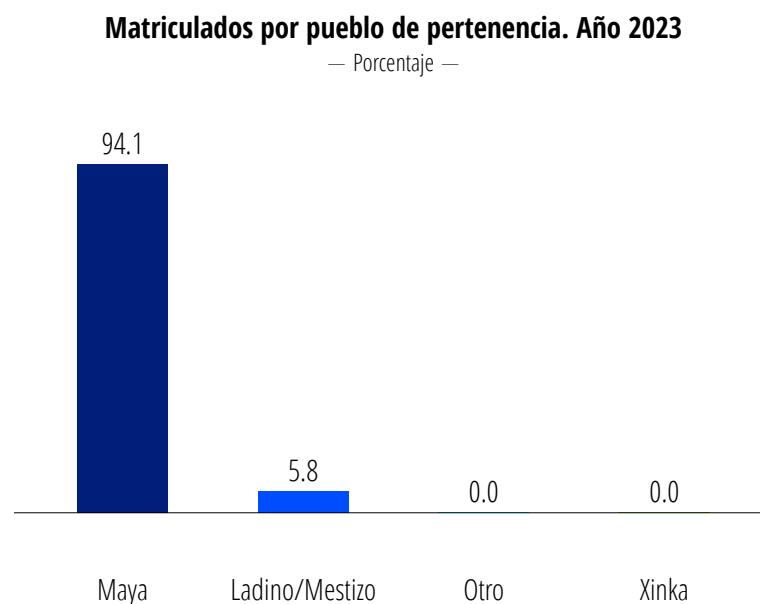
Matriculados por municipio. Año 2023

— Porcentaje —

Código	Municipio	Porcentaje
0701	Sololá	0.59
0702	San José Chacayá	0.03
0703	Santa María Visitación	0.01
0704	Santa Lucía Utatlán	0.13
0705	Nahualá	0.53
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	0.33
0707	Santa Clara La Laguna	0.05
0708	Concepción	0.04
0709	San Andrés Semetabaj	0.08
0710	Panajachel	0.13
0711	Santa Catarina Palopó	0.02
0712	San Antonio Palopó	0.07
0713	San Lucas Tolimán	0.22
0714	Santa Cruz La Laguna	0.03
0715	San Pablo La Laguna	0.04
0716	San Marcos La Laguna	0.01
0717	San Juan La Laguna	0.08
0718	San Pedro La Laguna	0.06
0719	Santiago Atitlán	0.25



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

**1.4****Matriculados por pueblo de pertenencia**

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

Muestra el porcentaje de estudiantes que se autoidentifican con un pueblo de pertenencia dentro del total de estudiantes inscritos en una institución educativa. Este dato, expresado como porcentaje, permite analizar el grado de autoidentificación cultural y el ejercicio del derecho a la identidad en el ámbito educativo.

En el año 2023, a nivel nacional, la mayoría de los estudiantes se identificaron como pertenecientes al pueblo Ladino/Mestizo con un 64.9%, cifra que asciende al 94.1% para el pueblo Maya en el departamento de Sololá. Estos valores pueden variar entre los diferentes departamentos del país, evidenciando la diversidad cultural y el ejercicio del derecho a la auto-identificación según las costumbres y tradiciones locales.

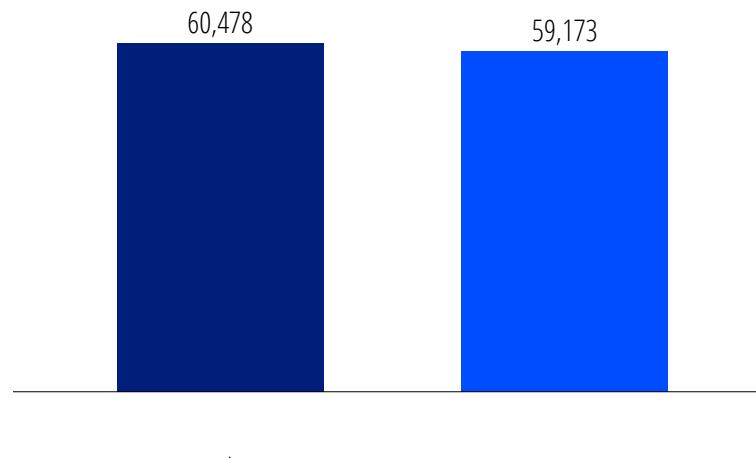
1.5**Matriculados por sexo**

Indica la cantidad total de estudiantes inscritos en una institución, nivel educativo, programa o sistema educativo durante un año específico desagregado por sexo. Este número permite analizar la evolución de la matrícula a lo largo del tiempo, identificar tendencias de crecimiento o disminución, y apoyar la planificación educativa.

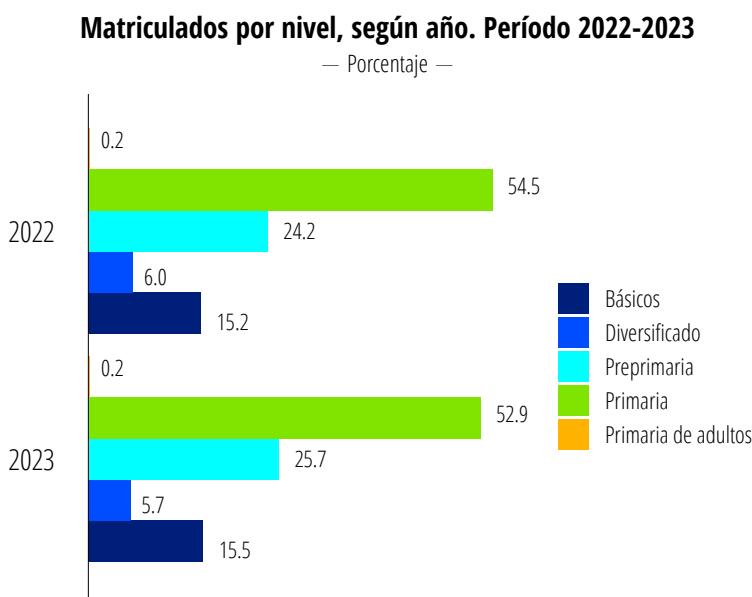
En el año 2023, los estudiantes inscritos que se representan a nivel nacional, con mayor número de matrículas son los de sexo hombres con 2,144,872 y para el departamento de Sololá con 60,478, que representa el 2.8% del total nacional para este mismo sexo; pudiendo tener una variación entre los departamentos con relación a la distribución entre hombres y mujeres.

Matriculados por sexo. Año 2023

— Número de matriculados —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

**1.6****Matriculados por nivel**

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

El porcentaje de estudiantes inscritos en diferentes niveles de educación formal, como preprimaria, primaria, básicos, diversificado y primaria de adulto. Los datos provienen de instituciones oficiales, privadas, municipales y cooperativas. El propósito principal es comparar cuánto acceso y cobertura educativa hay en cada nivel y en diferentes años, para entender cómo se distribuyen los estudiantes en el sistema educativo.

En el período 2022-2023, en el departamento de Sololá, la mayor proporción de matriculados en 2023 fue en primaria, con un 52.9%, y en 2022 fue del 54.5%. Es importante tener en cuenta que estos porcentajes pueden variar entre departamentos y años, reflejando cómo se distribuyen los estudiantes en los distintos niveles de estudio en todo el país.

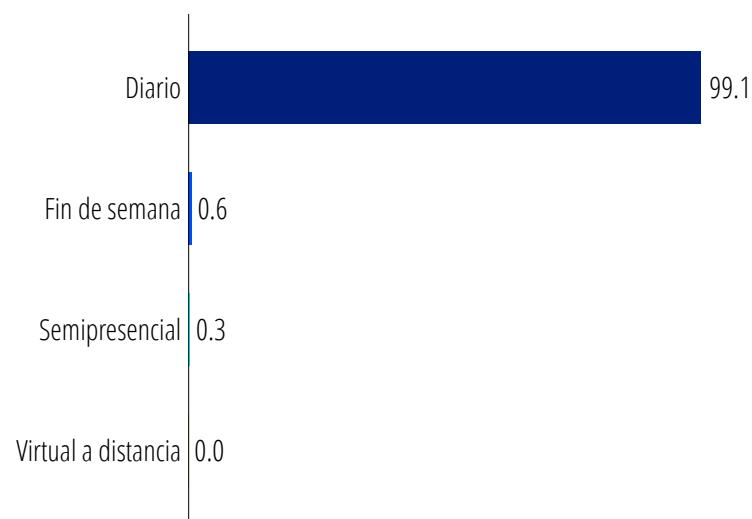
1.7**Matriculados por plan de estudio**

El porcentaje de matriculados en educación formal por plan de estudio (diario, fin de semana, a distancia, semipresencial y mixto) indica la proporción de estudiantes inscritos en cada uno de los planes ofrecidos por instituciones oficiales, privadas, municipales y cooperativas. Este indicador muestra cómo se distribuyen los estudiantes inscritos en los diferentes planes de estudio.

En el año 2023 los matriculados a nivel nacional, el plan con mayor matrícula es el diario, con un 96.4%. En el departamento de Sololá, este porcentaje alcanza el 99.1%. Es importante señalar que estos datos pueden tener una variación entre los departamentos, reflejando la distribución de estudiantes en los distintos planes de estudio disponibles.

Matriculados por plan de estudio. Año 2023

— Porcentaje —



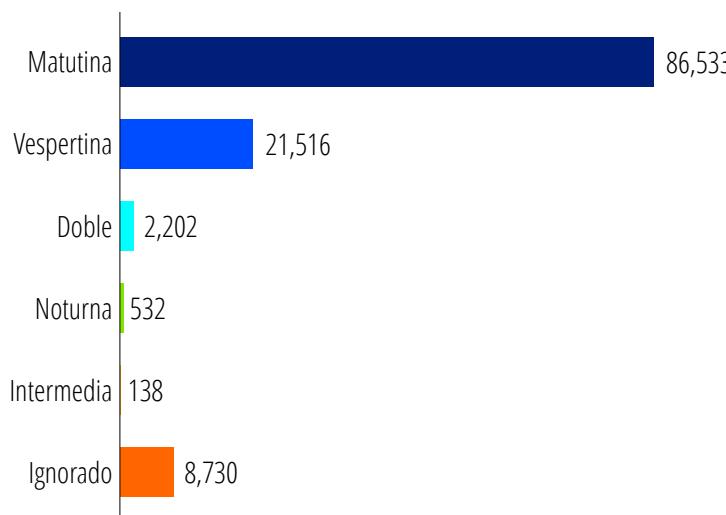
Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.8 Matriculados por jornada de estudio

Matriculados por jornada de estudio. Año 2023

— Número de matriculados —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

Representa la cantidad de estudiantes inscritos según la jornada de estudio a la que asisten a clases, como jornada matutina, vespertina, nocturna, doble e intermedia. Este dato permite analizar la distribución de los estudiantes en función del horario que ocupan para realizar sus estudios.

En el año 2023, la matrícula que se representan a nivel nacional, con mayor número de estudiantes son los que realizan sus estudios en la jornada matutina con 3,251,454 y para el departamento de Sololá con 86,533, que representa el 2.7% del total nacional de la misma jornada; pudiendo tener una variación entre los departamentos con relación al tiempo que ocupa cada estudiante en las diferentes jornadas de estudio.

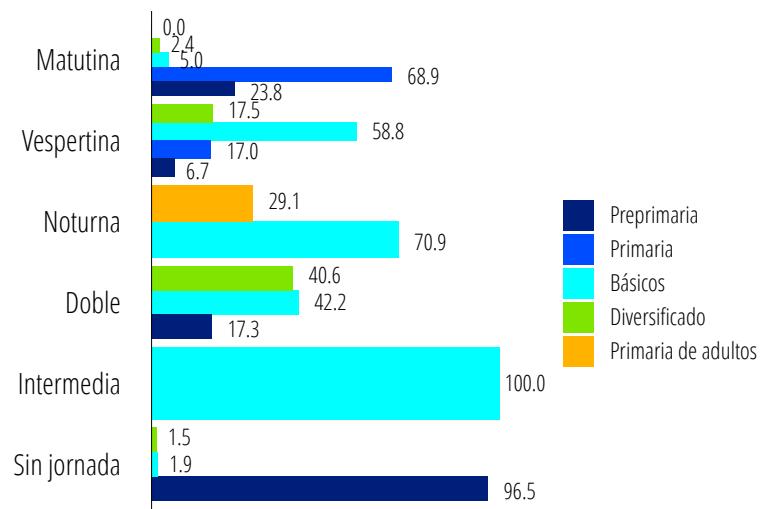
1.9 Matriculados por jornada según nivel

Este indicador muestra el porcentaje de estudiantes matriculados en cada jornada de estudio (matutina, vespertina, nocturna, doble e intermedia), desglosado según el nivel educativo (preprimaria, primaria, básico, diversificado y primaria de adultos). Nos ayuda a entender cómo se organiza la oferta educativa y cómo acceden los estudiantes a diferentes horarios según su nivel de estudios.

En el año 2023, la matrícula escolar en todo el país se distribuye en tres principales jornadas, según el nivel de estudio. En el departamento de Sololá, la jornada matutina es la más utilizada en el nivel primaria, con un 68.9%, mientras que la vespertina tiene un 58.8% para básico, misma que representa la jornada doble con un 42.2%. Estos porcentajes pueden variar entre diferentes departamentos de manera flexible y progresiva, con el objetivo de cumplir las metas educativas en cada región.

Matriculados por jornada según nivel. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.10 Inscritos por nivel preprimario

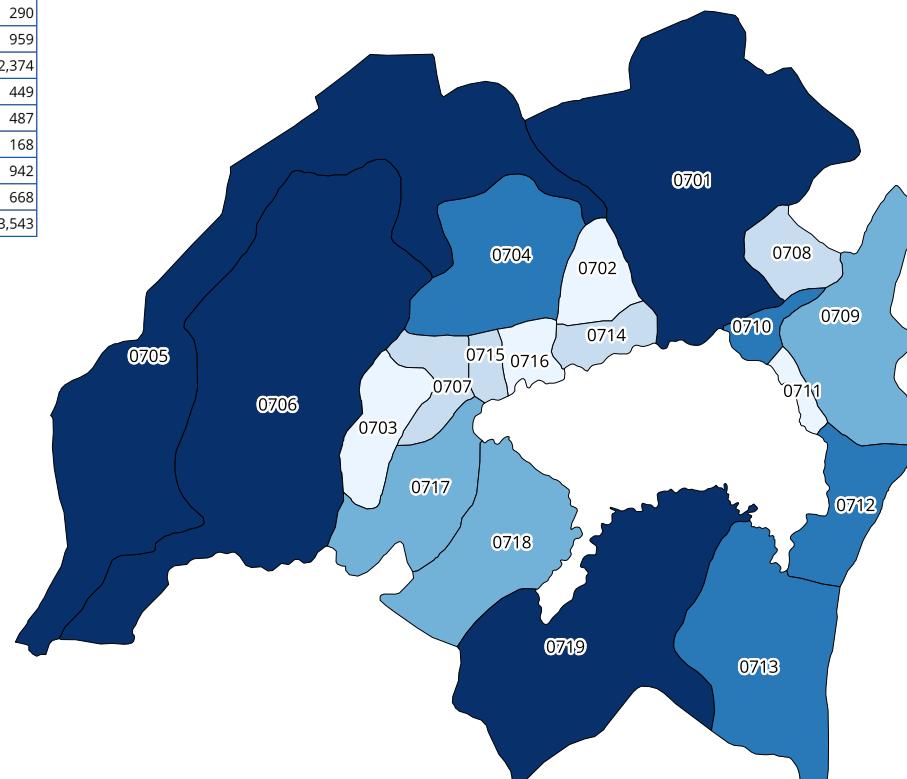
Este indicador muestra la cantidad total de estudiantes matriculados en el nivel preprimario durante el año, desglosada por municipio. Ayuda a entender cómo está distribuida territorialmente la cobertura educativa en el nivel inicial, permitiendo identificar cuáles municipios tienen mayor o menor acceso a la educación preprimaria.

En el año 2023, a nivel nacional, se inscribieron un total de 729,984 estudiantes en educación inicial preprimaria. En el departamento de Sololá, la cifra fue de 30,808 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 4.2% del total nacional en ese nivel. Estas cifras pueden tener una variación entre municipios, dependiendo de la densidad y proyecciones de la población.

Inscritos por nivel preprimario, según municipio. Año 2023

— Número de inscritos —

Código	Municipio	Inscritos
0701	Sololá	5,250
0702	San José Chacayá	314
0703	Santa María Visitación	181
0704	Santa Lucía Utatlán	1,121
0705	Nahualá	6,769
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	4,306
0707	Santa Clara La Laguna	514
0708	Concepción	618
0709	San Andrés Semetabaj	906
0710	Panajachel	949
0711	Santa Catarina Palopó	290
0712	San Antonio Palopó	959
0713	San Lucas Tolimán	2,374
0714	Santa Cruz La Laguna	449
0715	San Pablo La Laguna	487
0716	San Marcos La Laguna	168
0717	San Juan La Laguna	942
0718	San Pedro La Laguna	668
0719	Santiago Atitlán	3,543



Rangos

■	0 – 395
■	395 – 628
■	628 – 948
■	948 – 2,842
■	2,842 – 6,769

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.11 Inscritos por nivel primario

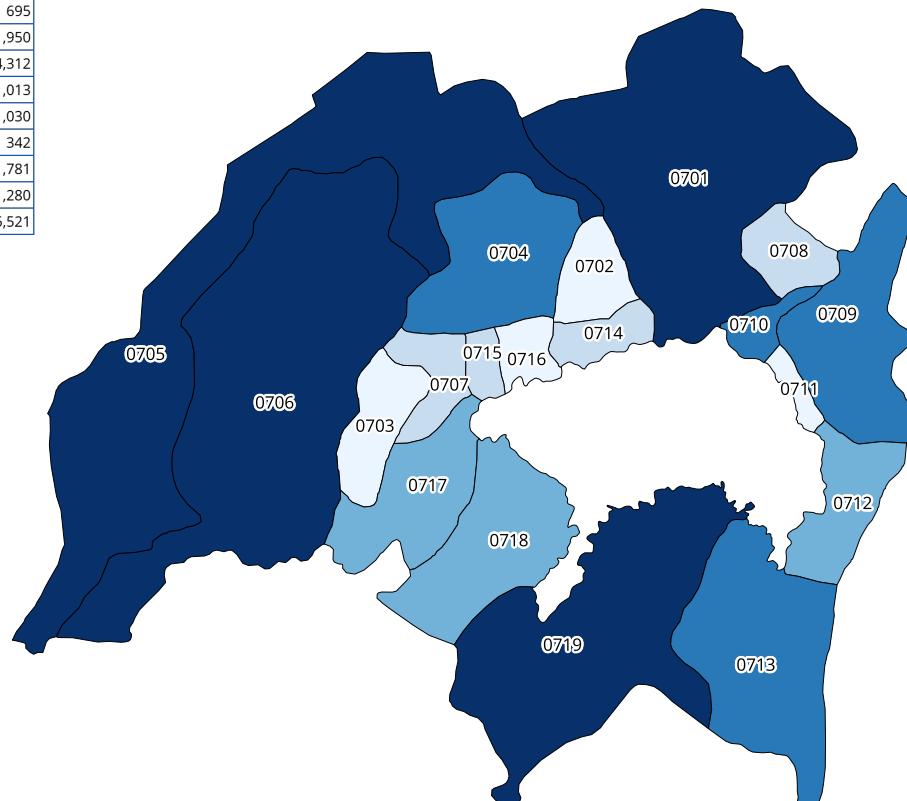
Este indicador muestra la cantidad total de estudiantes matriculados en el nivel primario durante el año, desglosada por municipio. Su objetivo es proporcionar información sobre la cobertura territorial de la educación primaria, permitiendo identificar cuáles municipios tienen mayor o menor acceso a la educación primaria.

En el año 2023, a nivel nacional, se inscribieron un total de 2,413,805 estudiantes en educación primaria. En el departamento de Sololá, la cifra fue de 63,284 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 2.6% del total nacional en ese nivel. Estas cifras pueden tener una variación entre municipios, dependiendo de la densidad y proyecciones de la población.

Inscritos por nivel primario, según municipio. Año 2023

— Número de inscritos —

Código	Municipio	Inscritos
0701	Sololá	13,765
0702	San José Chacayá	721
0703	Santa María Visitación	278
0704	Santa Lucía Utatlán	3,034
0705	Nahualá	12,958
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	7,846
0707	Santa Clara La Laguna	1,277
0708	Concepción	1,161
0709	San Andrés Semetabaj	1,974
0710	Panajachel	2,346
0711	Santa Catarina Palopó	695
0712	San Antonio Palopó	1,950
0713	San Lucas Tolimán	4,312
0714	Santa Cruz La Laguna	1,013
0715	San Pablo La Laguna	1,030
0716	San Marcos La Laguna	342
0717	San Juan La Laguna	1,781
0718	San Pedro La Laguna	1,280
0719	Santiago Atitlán	5,521



Rangos

0 – 896
896 – 1,278
1,278 – 1,969
1,969 – 4,796
4,796 – 13,765

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.12 Inscritos por nivel básico

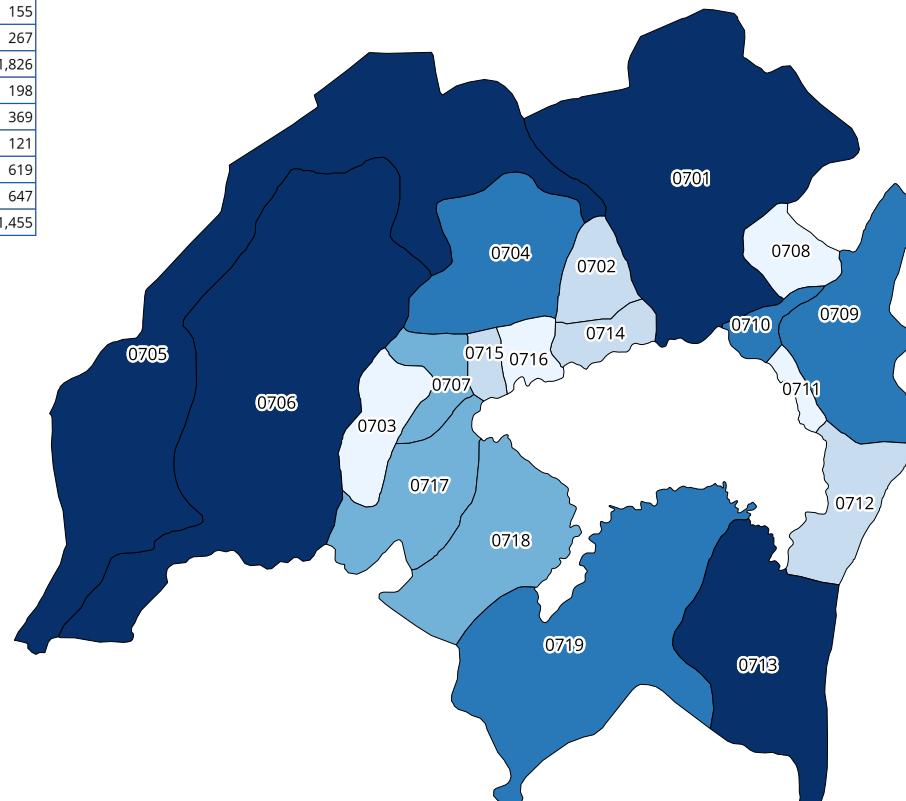
Este indicador muestra la cantidad total de estudiantes matriculados en el nivel básico durante el año, desglosada por municipio. Proporciona información sobre la cobertura territorial de la educación básica, permitiendo identificar cuáles municipios tienen mayor o menor acceso a la educación del nivel básico.

En el año 2023, a nivel nacional, se inscribieron un total de 723,543 estudiantes en educación básica. En el departamento de Sololá, la cifra fue de 18,539 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 2.6% del total nacional en ese nivel. Estas cifras pueden tener una variación entre municipios, dependiendo de la densidad y proyecciones de la población.

Inscritos por nivel básico, según municipio. Año 2023

— Número de inscritos —

Código	Municipio	Inscritos
0701	Sololá	3,998
0702	San José Chacayá	252
0703	Santa María Visitación	122
0704	Santa Lucía Utatlán	1,264
0705	Nahualá	2,662
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	2,001
0707	Santa Clara La Laguna	459
0708	Concepción	114
0709	San Andrés Semetabaj	707
0710	Panajachel	1,303
0711	Santa Catarina Palopó	155
0712	San Antonio Palopó	267
0713	San Lucas Tolimán	1,826
0714	Santa Cruz La Laguna	198
0715	San Pablo La Laguna	369
0716	San Marcos La Laguna	121
0717	San Juan La Laguna	619
0718	San Pedro La Laguna	647
0719	Santiago Atitlán	1,455



Rangos

■	0 – 181
■	181 – 387
■	387 – 695
■	695 – 1,603
■	1,603 – 3,998

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.13 Inscritos por nivel diversificado

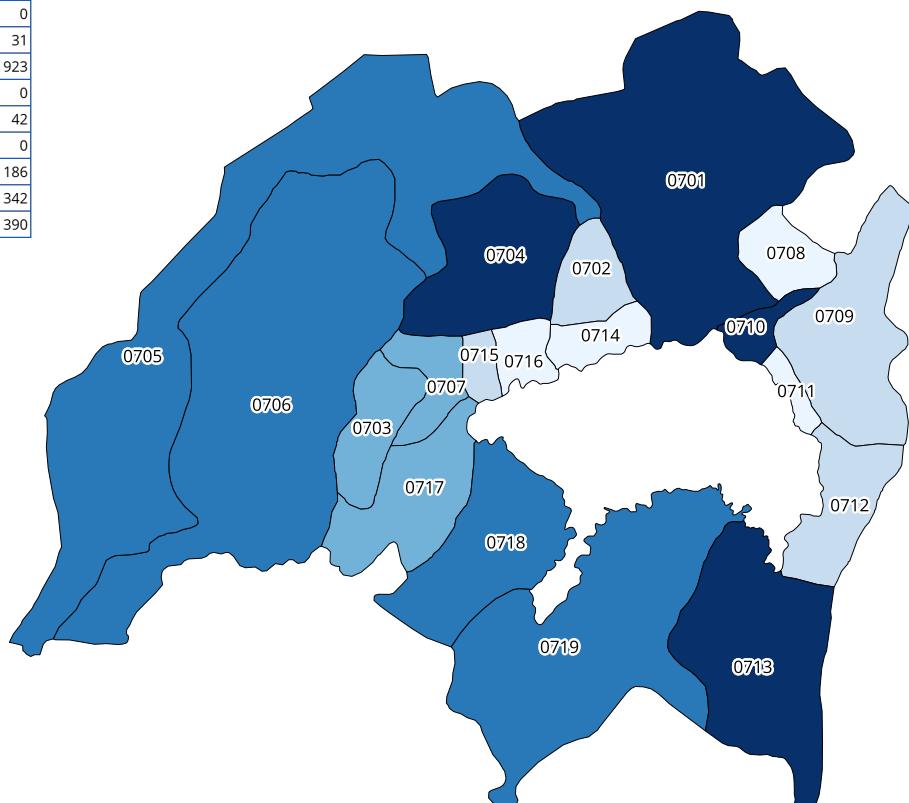
Este indicador muestra la cantidad total de estudiantes matriculados en el nivel de educación diversificada, desglosada por municipio. Su objetivo es ofrecer información detallada sobre la cobertura educativa en este nivel, lo cual es fundamental para analizar la continuidad del ciclo educativo, identificar posibles brechas en diferentes regiones y planificar la oferta académica según las necesidades locales.

En el año 2023, a nivel nacional, se inscribieron un total de 354,723 estudiantes en diversificado. En el departamento de Sololá, la cifra fue de 6,835 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 1.9% del total nacional en ese nivel. Estas cifras pueden tener una variación entre municipios, dependiendo de la densidad y proyecciones de la población.

Inscritos por nivel diversificado, según municipio. Año 2023

— Número de inscritos —

Código	Municipio	Inscritos
0701	Sololá	2,182
0702	San José Chacayá	25
0703	Santa María Visitación	145
0704	Santa Lucía Utatlán	457
0705	Nahualá	407
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	216
0707	Santa Clara La Laguna	149
0708	Concepción	0
0709	San Andrés Semetabaj	133
0710	Panajachel	1,207
0711	Santa Catarina Palopó	0
0712	San Antonio Palopó	31
0713	San Lucas Tolimán	923
0714	Santa Cruz La Laguna	0
0715	San Pablo La Laguna	42
0716	San Marcos La Laguna	0
0717	San Juan La Laguna	186
0718	San Pedro La Laguna	342
0719	Santiago Atitlán	390



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.14 Inscritos por nivel primaria de adulto

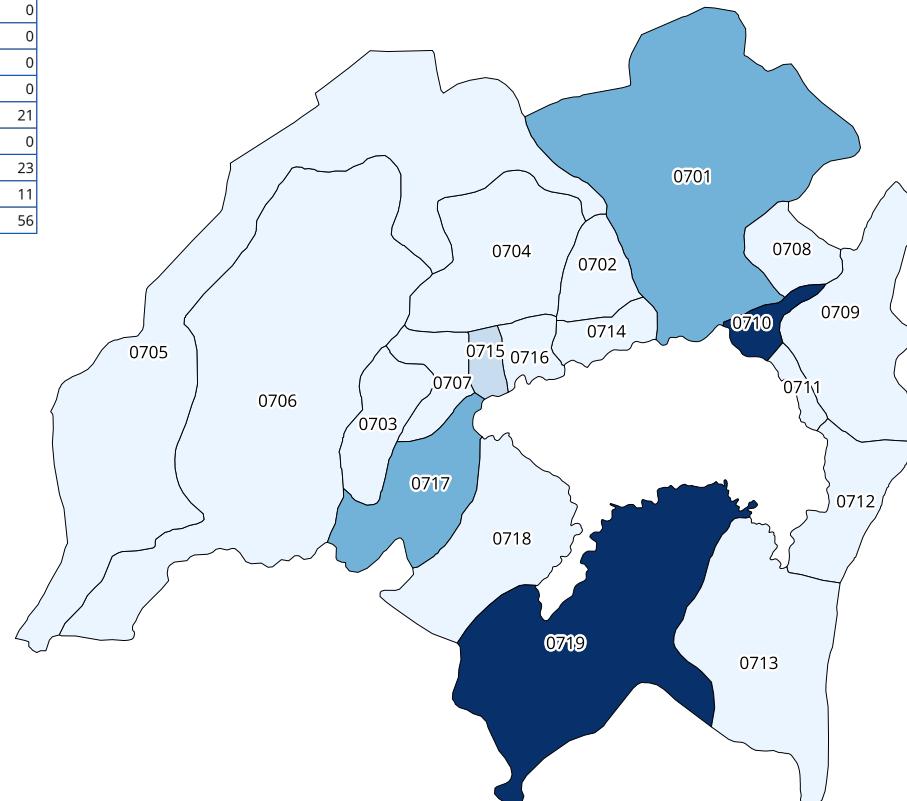
Este indicador muestra la cantidad total de personas en educación acelerada para adultos que están matriculadas en programas de educación primaria para adultos, desglosado por municipio. Ayuda a entender cuánto acceso hay a la educación para jóvenes y adultos que no pudieron completar sus estudios en la edad escolar. Además, permite realizar una planificación, programación y evaluación específicas, contribuyendo al análisis de la alfabetización, el aprendizaje a lo largo de la vida y la igualdad en la educación en diferentes territorios.

En el año 2023, a nivel nacional, se inscribieron un total de 8,504 estudiantes en la educación extraescolar. En el departamento de Sololá, la cifra fue de 185 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 2.2% del total nacional en ese nivel. Estas cifras pueden tener una variación entre municipios, dependiendo de la densidad y proyecciones de la población.

Inscritos por nivel primaria de adulto, según municipio. Año 2023

— Número de inscritos —

Código	Municipio	Inscritos
0701	Sololá	23
0702	San José Chacayá	0
0703	Santa María Visitación	0
0704	Santa Lucía Utatlán	0
0705	Nahualá	0
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	0
0707	Santa Clara La Laguna	0
0708	Concepción	0
0709	San Andrés Semetabaj	0
0710	Panajachel	51
0711	Santa Catarina Palopó	0
0712	San Antonio Palopó	0
0713	San Lucas Tolimán	0
0714	Santa Cruz La Laguna	0
0715	San Pablo La Laguna	21
0716	San Marcos La Laguna	0
0717	San Juan La Laguna	23
0718	San Pedro La Laguna	11
0719	Santiago Atitlán	56



Rangos

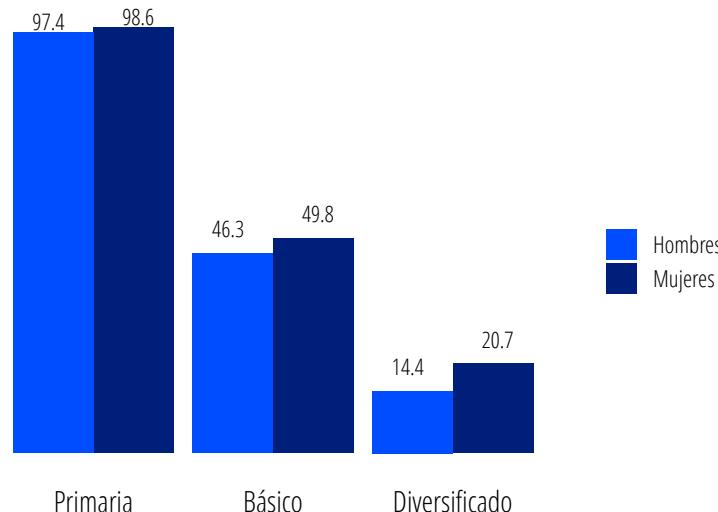
0 - 11
11 - 22
22 - 34
34 - 45
45 - 56



1.15 Tasa neta de escolaridad

Tasa neta de escolaridad por sexo, según nivel. Año 2023

— Tasa por cada 100 habitantes —



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación.

La Tasa Neta de Escolaridad (TNE) es un indicador demográfico y educativo que muestra el porcentaje de personas en la edad adecuada para un nivel educativo específico (primaria, básico y diversificado) que realmente están matriculadas en ese nivel. Además, se desglosa por sexo, es decir, por mujeres y hombres. Este indicador evalúa el grado de cobertura y acceso a la educación en diferentes grupos de edad y sexo, identificando posibles brechas entre mujeres y hombres en los distintos niveles del sistema educativo.

En el año 2023, a nivel nacional, la TNE para primaria fue de 95.8%, ciclo básico de 51.0% y diversificado de 24.5%. En el departamento de Sololá, desglosado por sexo, las mujeres con edad adecuada en estos niveles tenían una matrícula del 98.6% en primaria, 49.8% en básico y 20.7% en diversificado, lo que indica que hay una mayor participación de las mujeres en comparación con los hombres en estos niveles del sistema educativo.

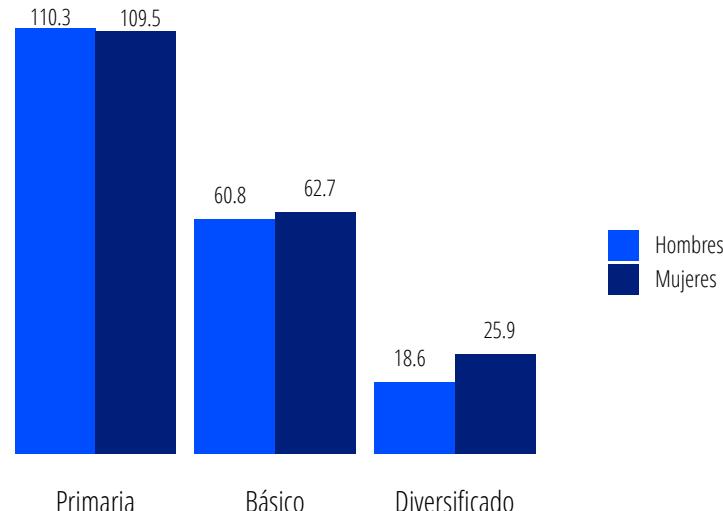
1.16 Tasa bruta de escolaridad

La Tasa Bruta de Escolaridad (TBE) es un indicador demográfico y educativo que muestra el porcentaje de estudiantes matriculados en un nivel educativo específico (primaria, básico y diversificado), sin importar su edad, en relación con la población total que corresponde a la edad adecuada para ese nivel. Además, se desglosa por sexo, es decir, por mujeres y hombres. Este indicador puede superar el 100% porque incluye a estudiantes que están fuera del rango de edad típico, como quienes repitieron grado o ingresaron tarde al sistema educativo.

En el año 2023, a nivel nacional, la TBE para primaria fue de 109.2%, ciclo básico de 67.9% y diversificado de 33.8%. En el departamento de Sololá, desglosado por sexo, los hombres registraron una TBE del 110.3% en primaria, las mujeres 62.7% en básico y 25.9% en diversificado, lo que indica que hay una mayor participación de las mujeres en comparación con los hombres en estos niveles del sistema educativo.

Tasa bruta de escolaridad por sexo, según nivel. Año 2023

— Tasa por cada 100 habitantes —



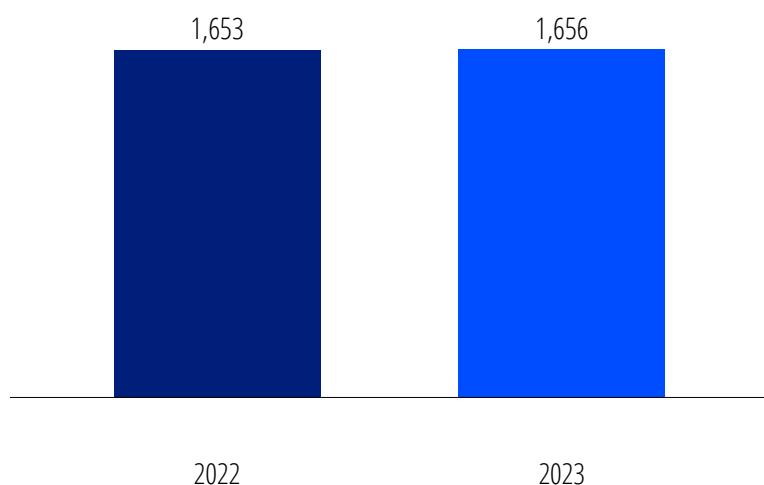
Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación.



1.17 Establecimientos

Establecimientos, según año. Período 2022-2023

— Número de establecimientos —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

La cantidad total de instituciones educativas operativas en un área determinada durante un período específico se refiere a todos los establecimientos que ofrecen educación en ese lugar. Estos pueden incluir escuelas, colegios, centros educativos, entre otros, y se pueden clasificar según su nivel educativo, sector (oficial, privado, municipal o cooperativo), modalidad y jornada.

En el año 2023, a nivel nacional, se registraron 51,132 establecimientos educativos con un código único que los identifica en la educación formal. En el departamento de Sololá, hay 1,656 establecimientos, lo que representa aproximadamente el 3.2% del total nacional. Tener en cuenta que estos pueden variar entre departamentos y municipios, y que en un mismo centro educativo pueden funcionar varios establecimientos del sistema educativo.

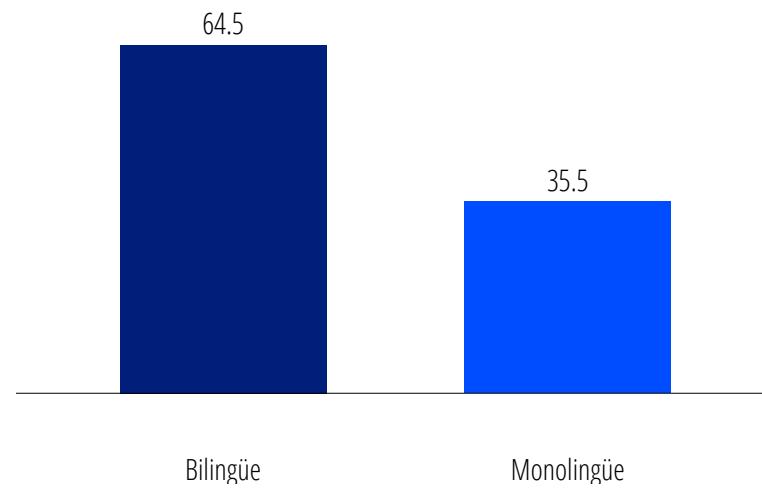
1.18 Establecimientos por modalidad

La proporción de establecimientos educativos clasificados por modalidad de enseñanza indica qué porcentaje del total de instituciones educativas registradas corresponden a cada modalidad. Estas modalidades pueden ser monolingüe o bilingüe, en lugares donde conviven diversos grupos, según el sistema educativo del país.

En el año 2023, a nivel nacional, el 73.5% de los establecimientos educativos en la educación formal son monolingüe. En el departamento de Sololá, esta proporción es aún mayor, alcanzando el 64.5% para la modalidad bilingüe. Es importante destacar que estos porcentajes pueden tener una variación entre departamentos y municipios, lo que ayuda a entender cómo se distribuyen las instituciones educativas en diferentes regiones del país.

Establecimientos por modalidad. Año 2023

— Porcentaje —



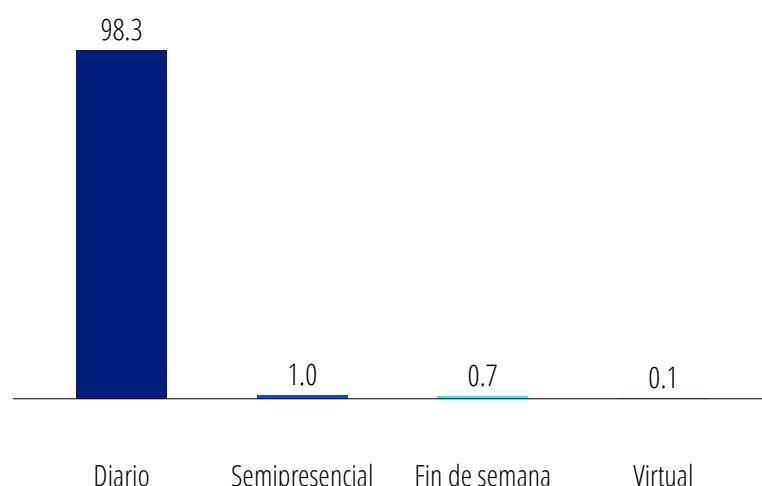
Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



1.19 Establecimientos por plan de estudio

Establecimientos por plan de estudio. Año 2023

— Porcentaje —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.

El porcentaje de establecimientos educativos según el plan de estudio (diario, fin de semana, a distancia, semipresencial o mixto) ofrece una visión detallada sobre la variedad y distribución de los programas académicos disponibles en las instituciones educativas en un nivel específico. Este indicador ayuda a identificar qué planes de estudio son los más comunes y cómo se distribuyen en diferentes regiones.

En el año 2023, a nivel nacional, la mayoría de los establecimientos en la educación formal utilizan el plan diario, con un 93.4%. En el departamento de Sololá, este porcentaje es del 98.3%. Estos datos pueden tener una variación entre departamentos, y ofrecen información útil para entender la diversidad de opciones académicas en los diferentes planes y niveles de estudio.

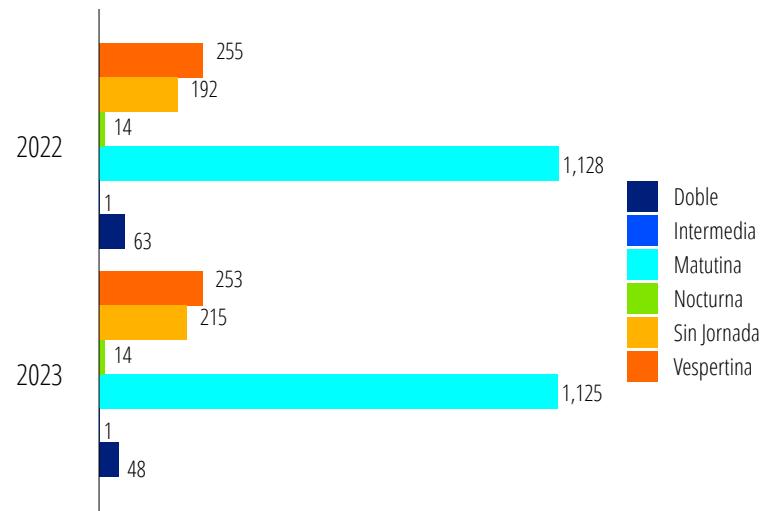
1.20 Establecimientos por jornada de estudio

Se refiere a la cantidad total de instituciones educativas operativas en un área y período determinados. Estos establecimientos pueden ofrecer diferentes jornadas de estudio (matutina, vespertina, doble, intermedia y nocturna) lo que permite analizar la organización de los horarios educativos y su disponibilidad en distintos momentos del tiempo.

En el año 2023 los establecimientos por la jornada de estudio que representan a nivel nacional, en la educación formal, hay 37,684 establecimientos que funcionan en jornada matutina. En el departamento de Sololá, este número es de 1,125 establecimientos, lo que representa aproximadamente un 3.0% del total de esa jornada. Tener en cuenta que estos datos pueden tener una variación entre los departamentos, y que en un mismo centro educativo pueden funcionar varios establecimientos del sistema educativo.

Establecimientos por jornada de estudio. Período 2022-2023

— Número de establecimientos —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por el Ministerio de Educación.



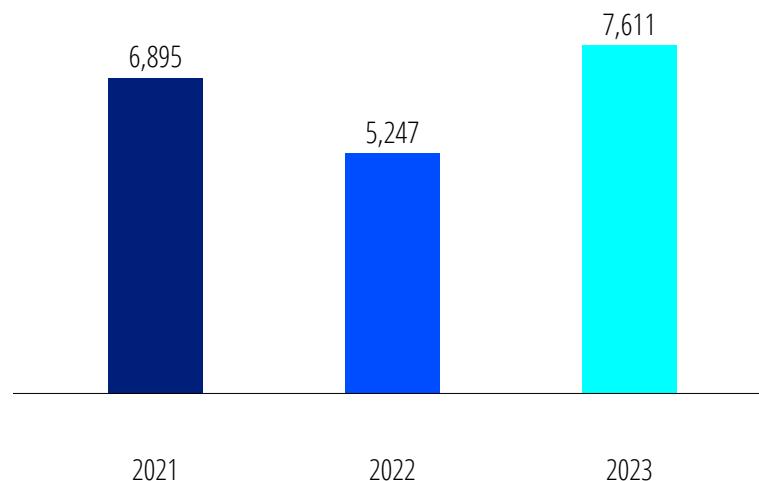
PERFIL ESTADÍSTICO

2

Educación Superior

**2.1****Matriculados****Matriculados. Período 2021-2023**

— Número de matriculados —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

El número de matriculados en educación superior hace referencia a los estudiantes que, siguiendo las normas pedagógicas y administrativas vigentes, están registrados formalmente en instituciones educativas que ofrecen programas de nivel terciario, como universidades (pública o privadas), centros de formación técnica o profesional, durante un período académico determinado.

En el año 2023, a nivel nacional, se matricularon 519,561 estudiantes en el sector de educación superior, tanto en instituciones privadas y pública. En el departamento de Sololá, esta cifra fue de 7,611 estudiantes, lo que representa una parte del total nacional. Además, el número de estudiantes ha ido en aumento en comparación con años anteriores. Es importante aclarar que un mismo estudiante puede estar matriculado en varios servicios educativos, por lo que estas cifras reflejan la cantidad de matrículas, no necesariamente de personas únicas.

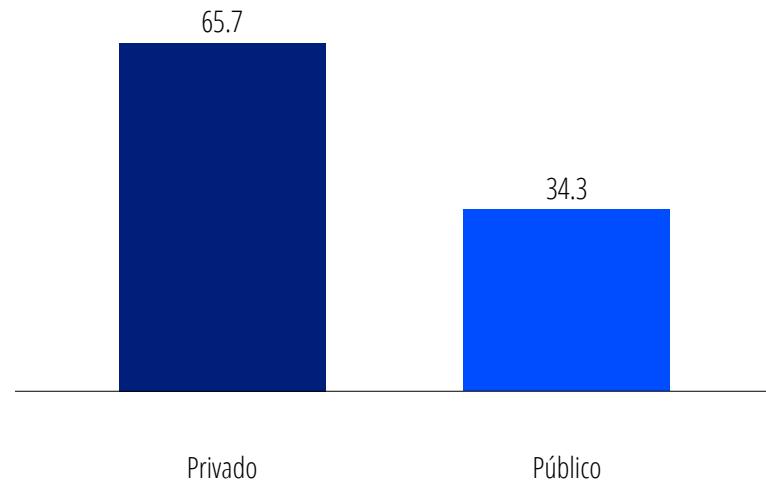
2.2**Matriculados por sector**

El porcentaje de matriculados en educación superior por sector nos indica qué proporción de estudiantes está inscrita en instituciones según el tipo de gestión del establecimiento, ya sea público o privado. Esto incluye instituciones financiadas por el gobierno central o por entidades privadas, que pueden ser con o sin fines de lucro, durante un período académico específico.

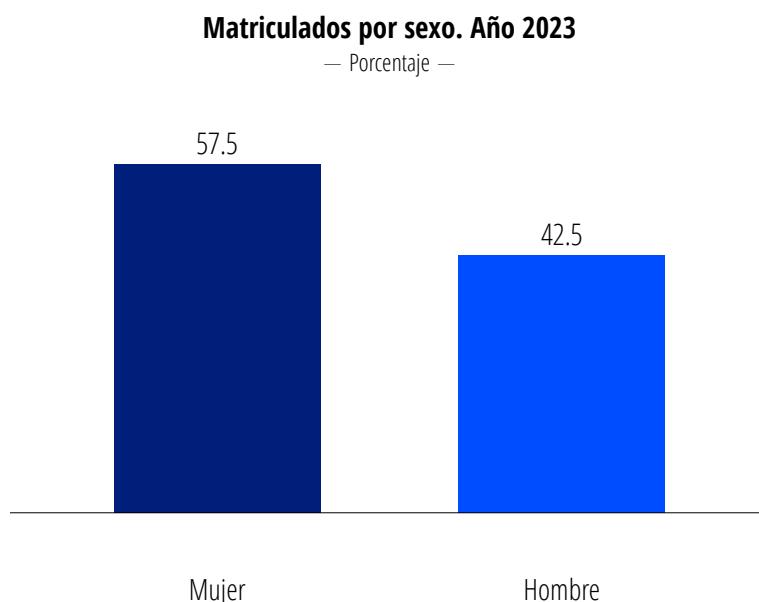
En el año 2023, a nivel nacional, la mayor parte de los estudiantes matriculados en educación superior están en instituciones privadas, con un 57.4%. En el departamento de Sololá, este porcentaje es del 65.7%, lo que representa una diferencia del 8.3% respecto al total nacional. Además, la distribución de matrícula entre los sectores público y privado puede tener una variación entre los departamentos del país, reflejando diferentes niveles de participación en la educación superior.

Matriculados por sector. Año 2023

— Porcentaje —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

**2.3****Matriculados por sexo**

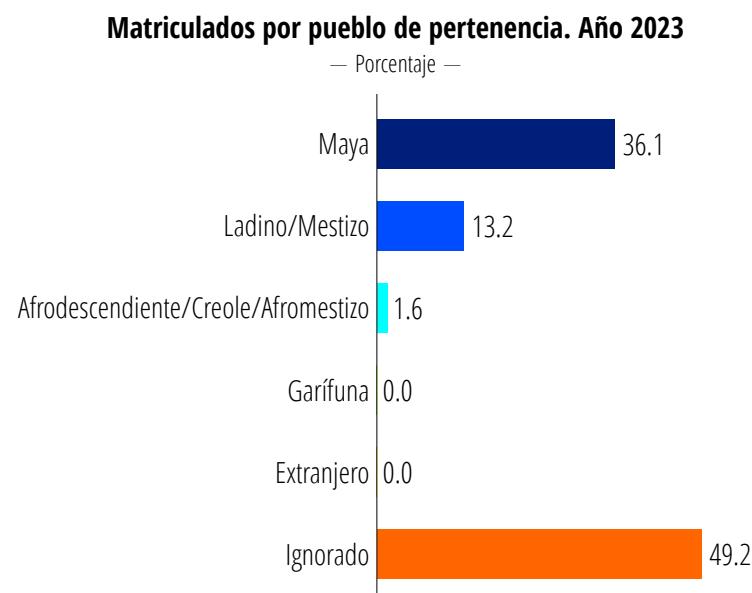
Muestra el porcentaje de estudiantes inscritos en una institución de educación superior durante un período académico determinado, desagregado por sexo. Esta proporción permite analizar la evolución de la matrícula a lo largo del tiempo, identificar las características que agrupan a los matriculados entre mujeres y hombres.

En el año 2023, los estudiantes inscritos que se representan a nivel nacional, con mayor número de matrículas son las mujeres con 55.3%. En el departamento de Sololá con 57.5% para ese mismo sexo; pudiendo tener una variación entre los departamentos con relación a la distribución entre hombres y mujeres.

2.4**Matriculados por pueblo de pertenencia**

Muestra la proporción de estudiantes matriculados pertenecientes a un determinado pueblo de pertenencia, en relación con el total de estudiantes inscritos en una institución de educación superior durante un período académico determinado. Se expresa como un porcentaje y permite analizar la autoidentificación al derecho a reconocerse como parte de un pueblo originario u otras identidades culturales en la inclusión educativa del país.

En el año 2023, los estudiantes inscritos que se representan a nivel nacional, con mayor porcentaje son los que se autoidentifican con el pueblo de pertenencia Ladino/Mestizo con el 40.1%. En el departamento de Sololá con el 36.1% para el pueblo de pertenencia Maya; teniendo una variación entre los departamentos con relación al derecho a reconocerse como parte de un pueblo.



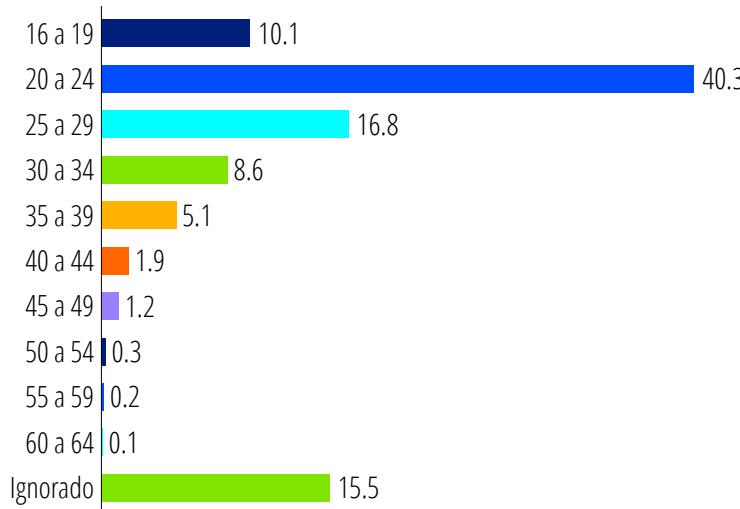
Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.



2.5 Matriculados por edad

Matriculados por grupos de edad. Año 2023

— Porcentaje —



El porcentaje de matriculados en educación superior por grupos de edad se refiere a la proporción relativa de estudiantes inscritos en instituciones según la edad que presenta el estudiante formalmente cuando se encuentran registrado en una unidad educativa o instituciones que imparten programas de nivel terciario.

En el año 2023, la proporción de matriculados inscritos por grupo de edad en un periodo determinado a nivel nacional, el mayor porcentaje se concentra en las edades de 20 a 24 años con un 37.7%. En el departamento de Sololá con un 40.3% para ese mismo grupo de edad; teniendo una variación entre los departamentos con relación a identificar el perfil etario de los estudiantes universitarios.

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

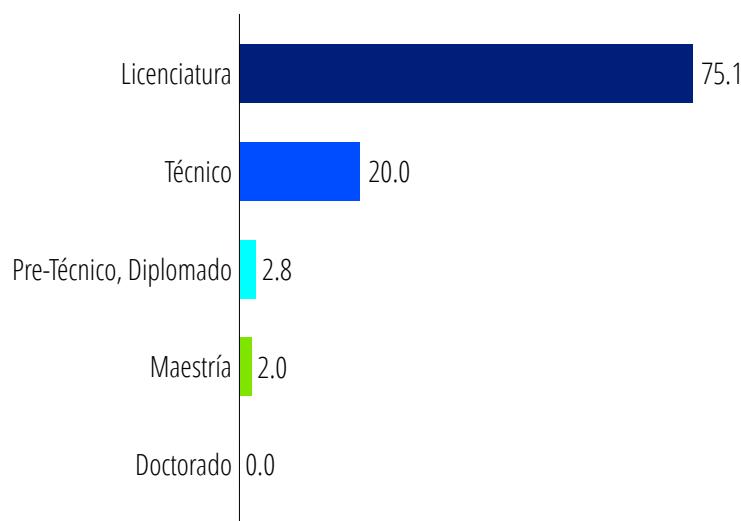
2.6 Matriculados por nivel

El porcentaje de matriculados en educación superior por nivel de estudio (técnico, licenciatura, maestría, doctorado y pretécnico/diplomado) indica la proporción de estudiantes inscritos en cada uno de los programas académicos ofrecidos por una institución de educación superior.

En el año 2023 los matriculados a nivel nacional, con mayor matrícula es la licenciatura, con un 76.0%. En el departamento de Sololá, este porcentaje alcanza el 75.1% para ese mismo nivel educativo. Estos datos pueden tener una variación entre los departamentos, reflejando la distribución de estudiantes en las diferentes opciones académicas y niveles de estudio disponibles.

Matriculados por nivel. Año 2023

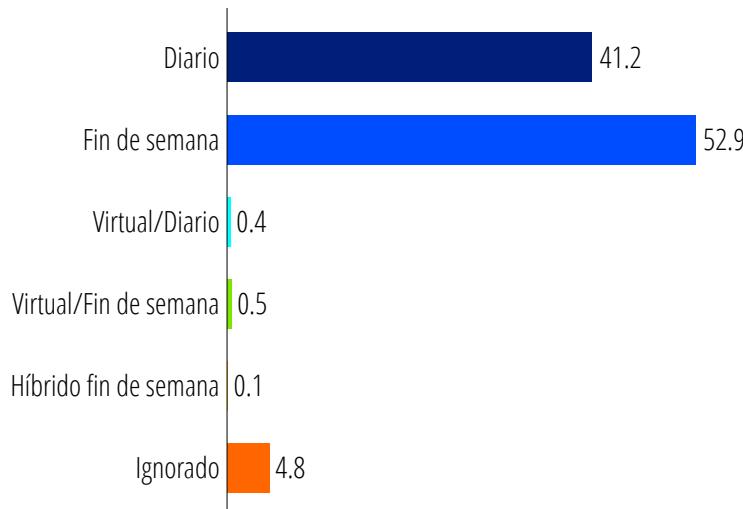
— Porcentaje —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

**2.7****Matriculados por plan de estudio****Matriculados por plan de estudio. Año 2023**

— Porcentaje —



El porcentaje de matriculados en educación superior por plan de estudio (diario, fin de semana, virtual/diario, virtual/fin de semana, híbrido plan diario e híbrido fin de semana) indica la proporción de estudiantes inscritos en cada uno de los programas académicos ofrecidos por una institución de educación superior.

En el año 2023 los matriculados a nivel nacional, el plan de estudio con mayor matrícula es el plan diario, con un 46.8%. En el departamento de Sololá, este porcentaje alcanza el 52.9% para el plan de estudio fin de semana. Estos datos pueden tener una variación entre los departamentos, reflejando la distribución de estudiantes en las diferentes opciones académicas y planes de estudio disponibles.

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

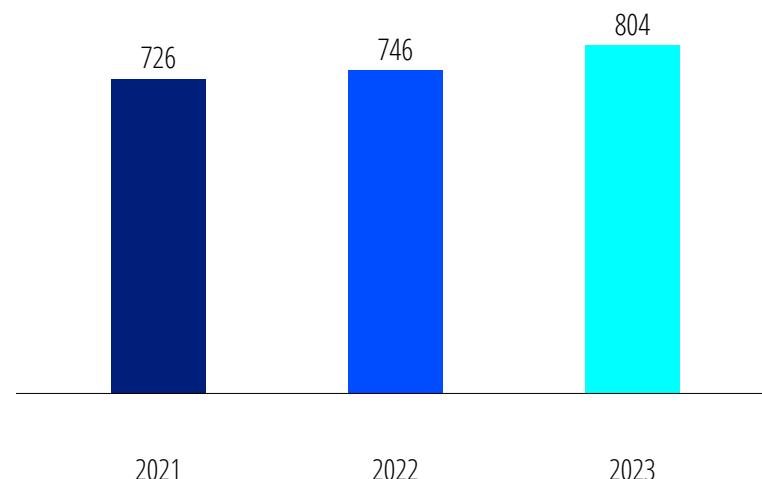
2.8**Graduados**

El número de graduados en educación superior se refiere a la cantidad total de estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por una institución de educación superior para obtener un título o grado académico.

En el año 2023 se graduaron 41,529 a nivel nacional en el sector (público y privado), para el departamento de Sololá 804 que representa un 1.9% del total nacional. La cantidad de graduandos ha reflejado un aumento con referencia a los años anteriores.

Graduados. Período 2021-2023

— Número de graduados —



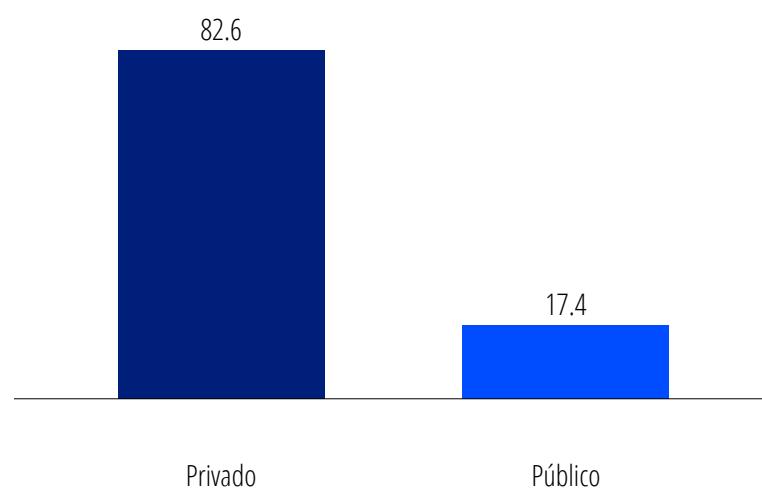
Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

**2.9**

Graduados por sector

Graduados por sector. Año 2023

— Porcentaje —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

El porcentaje de graduados en educación superior por sector se refiere a la proporción relativa de los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por una institución según el tipo (público o privado) financiadas por el gobierno central o instituciones privadas, durante un periodo académico determinado.

En el año 2023, la proporción de matriculados inscritos por sector en un periodo determinado a nivel nacional, con mayor porcentaje es el sector privado con un 71.4%. En el departamento de Sololá con un 82.6% para el mismo sector; teniendo una variación entre los departamentos con relación a la distribución de graduandos entre sectores público y privado en la educación superior.

2.10

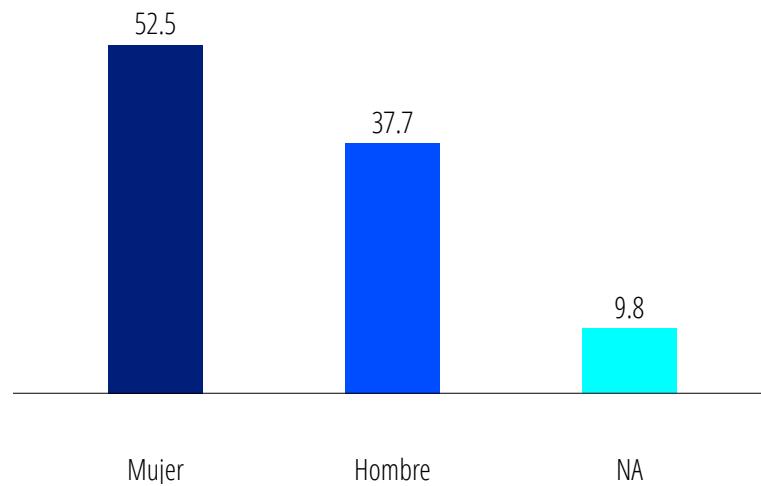
Graduados por sexo

Muestra el porcentaje de graduados en una institución de educación superior durante un periodo académico determinado, desagregado por sexo. Esta proporción permite analizar la evolución de la matrícula a lo largo del tiempo, identificar las características que agrupan a los graduandos entre mujeres y hombres.

En el año 2023, los graduados que se representan a nivel nacional, con mayor proporción son las mujeres con 59.8%. En el departamento de Sololá con 52.5% del mismo sexo; pudiendo tener una variación entre los departamentos con relación a la distribución entre hombres y mujeres.

Graduados por sexo. Año 2023

— Porcentaje —



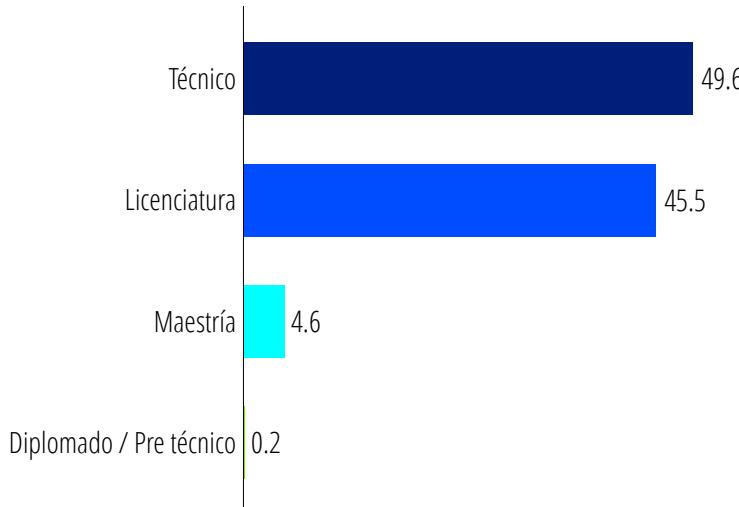
Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.



2.11 Graduados por nivel

Graduados por nivel. Año 2023

— Porcentaje —



El porcentaje de graduados en educación superior por nivel de estudio (técnico, licenciatura, maestría, doctorado y pretécnico/diplomado) indica la proporción de estudiantes graduados en cada uno de los programas académicos ofrecidos por una institución de educación superior.

En el año 2023 los graduados a nivel nacional, con mayor porcentaje es la licenciatura, con un 57.4%. En el departamento de Sololá, este porcentaje alcanza el 49.6% para el nivel educativo técnico. Estos datos pueden tener una variación entre los departamentos, reflejando la distribución de los graduados en las diferentes opciones académicas y niveles de estudio disponibles.

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

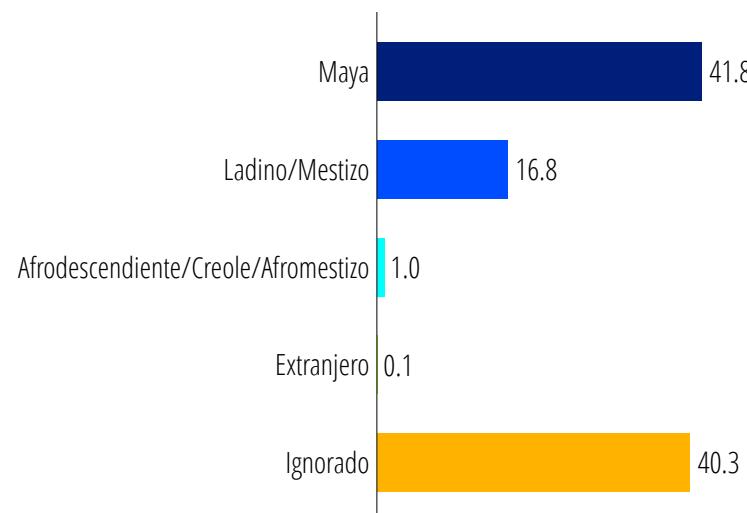
2.12 Graduados por pueblo de pertenencia

Muestra la proporción de graduados pertenecientes a un determinado pueblo de pertenencia, en relación con el total de graduados en una institución de educación superior durante un período académico determinado. Se expresa como un porcentaje y permite analizar la autoidentificación al derecho a reconocerse como parte de un pueblo originario u otras identidades culturales en la inclusión educativa del país.

En el año 2023, los graduados que se representan a nivel nacional, con mayor porcentaje son los que se autoidentifican con el pueblo de pertenencia Ladino/Mestizo con el 44.8%. En el departamento de Sololá con el 41.8% para el pueblo de pertenencia Maya; pudiendo tener una variación entre los departamentos con relación al derecho a reconocerse como parte de un pueblo y determinar su propia identidad o pertenencia.

Graduados por pueblo de pertenencia. Año 2023

— Porcentaje —



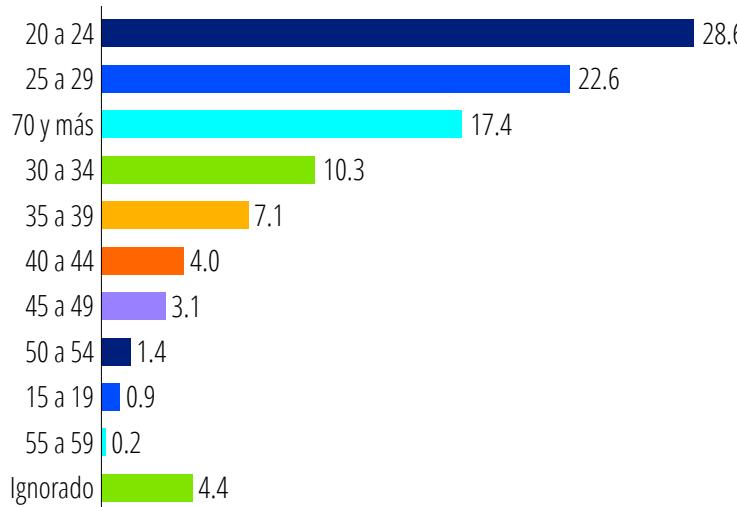
Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.



2.13 Graduados por edad

Graduados por grupos de edad. Año 2023

— Porcentaje —



El porcentaje de graduados en educación superior por grupos de edad se refiere a la proporción relativa de los graduados en instituciones según la edad que presenta el estudiante formalmente cuando se encuentran registrado en una unidad educativa o instituciones que imparten programas de nivel terciario.

En el año 2023, la proporción de graduados por grupo de edad en un periodo determinado a nivel nacional, el mayor porcentaje se concentra en las edades de 25 a 29 años con un 30.4%. En el departamento de Sololá con un 28.6% para las edades de 20 a 24 años; pudiendo tener una variación entre los departamentos con relación a identificar el perfil etario de los estudiantes universitarios.

Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.

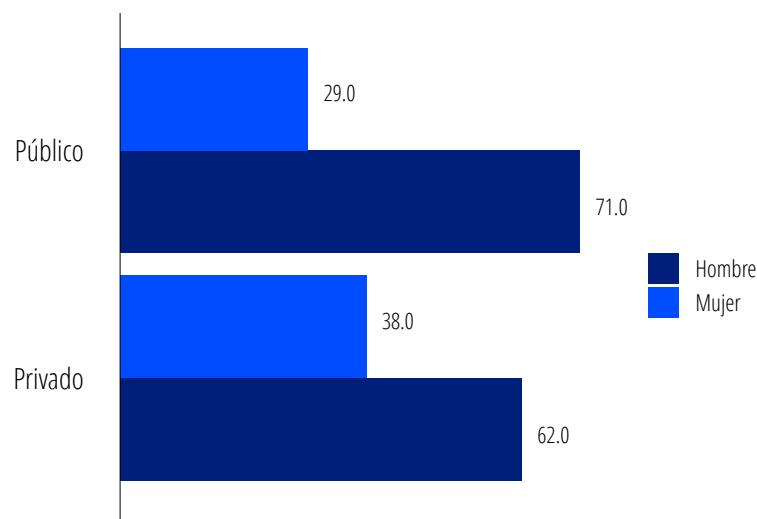
2.14 Docentes por sector

El indicador muestra el porcentaje de docentes en educación superior, desglosado por sector (público o privado) y sexo (hombre y mujer). Esta muestra la distribución de mujeres y hombres que ejercen funciones docentes en instituciones de educación superior, diferenciadas por sector institucional.

En el año 2023, a nivel nacional, los hombres representan el 60.4% en el sector público y el 55.4% en el sector privado. En el departamento de Sololá, los hombres representan el 71.0% en el sector público y el 62.0% en el sector privado. Estos porcentajes pueden tener una variación entre los departamentos, dependiendo de la oferta laboral en los sectores institucionales de educación superior pública y privada.

Docentes educación superior por sector, según sexo. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por la Universidad Pública y Privadas de Guatemala.



PERFIL ESTADÍSTICO

3

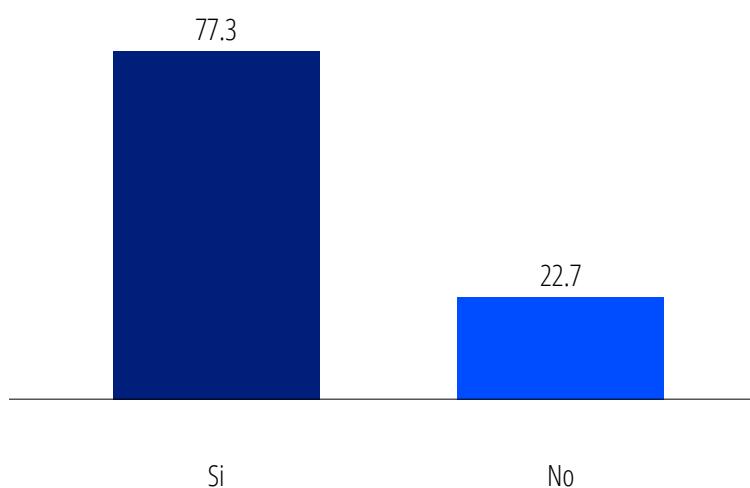
**Resultados educativos
en la población**



3.1 Tasa de analfabetismo

Población de 7 años o más que no saben leer ni escribir. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

Según los datos más recientes, el 77.3% de la población sabe leer y escribir, lo que indica que una gran mayoría cuenta con habilidades básicas de alfabetización. Este porcentaje refleja un avance importante en el acceso a la educación y en la adquisición de competencias fundamentales para el desarrollo personal y social.

Por otro lado, el 22.7% de la población no sabe leer ni escribir, lo que corresponde a la tasa de analfabetismo. Aunque es una proporción menor en comparación con quienes tienen estas habilidades, representa una parte que aún enfrenta limitaciones para participar plenamente en actividades educativas, laborales y sociales que requieren estas competencias básicas.

3.2 Población por nivel aprobado

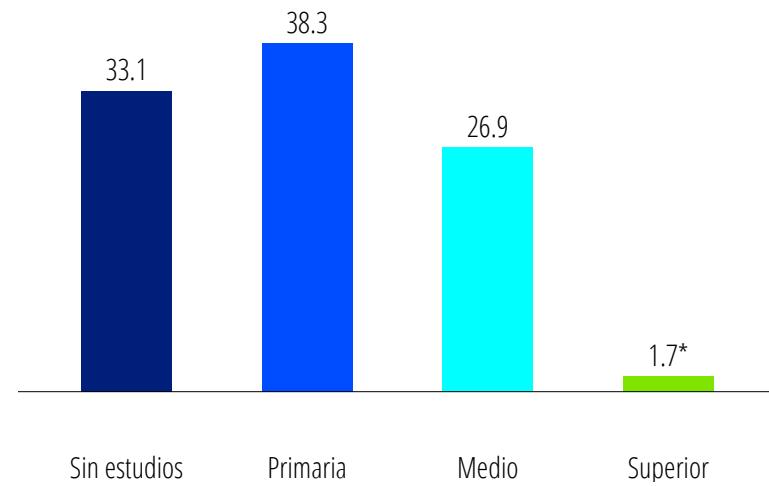
De acuerdo con los datos más recientes, el 38.3% de la población cuenta con educación primaria, lo que representa más de un tercio de las personas en términos de nivel educativo. Este grupo ha alcanzado una formación básica que sirve como base para el desarrollo de habilidades y conocimientos fundamentales.

El 26.9% de la población ha alcanzado un nivel medio de educación, que generalmente incluye educación secundaria o su equivalente. Este nivel refleja avances en la continuidad educativa más allá de la etapa básica.

Finalmente, solo el 1.7% de la población ha accedido a educación superior, lo que resalta una baja proporción de personas con formación universitaria o técnica avanzada.

Distribución de la población por nivel educativo. Año 2023

— Distribución porcentual —



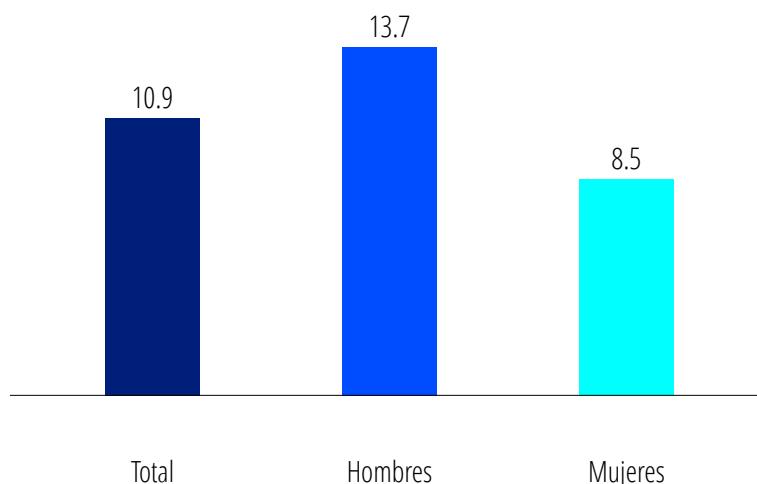
Fuente: INE, ENCOVI 2023



3.3 ODS 4: Educación de calidad

Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación formal y no formal entre 15 y 64 años por sexo. Año 2023

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

En 2023, el 10.9% de los jóvenes y adultos participaron en procesos de educación formal y no formal. Al desagregar por sexo, el 13.7% de los hombres accedió a este tipo de educación, frente al 8.5% de las mujeres. Esto implica que por cada 100 mujeres que participaron, aproximadamente 161 hombres lo hicieron, reflejando una relación de participación desigual entre ambos grupos.

Esta brecha sugiere que las mujeres enfrentan mayores desafíos para acceder a oportunidades educativas en la juventud y adultez, posiblemente relacionadas con cargas domésticas, responsabilidades de cuidado, limitaciones económicas o normas socioculturales que priorizan otros roles para ellas.^a

^a Educación formal en Guatemala es la que se da en escuelas y universidades, con niveles definidos y títulos oficiales. y educación no formal es la que se ofrece fuera del sistema escolar, como talleres o cursos, sin títulos oficiales.

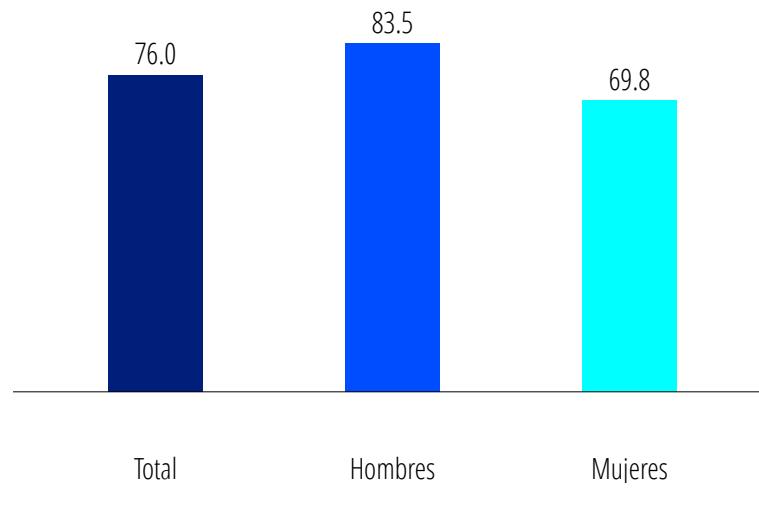
3.4 Uso de tecnologías de información y comunicación en la población

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) son un conjunto de herramientas, recursos y servicios tecnológicos que permiten la transmisión, procesamiento y almacenamiento de información. Incluyen dispositivos como computadoras, teléfonos inteligentes y tabletas, así como el servicio de internet.

La proporción de jóvenes y adultos de 15 años o más, los cuales hacen uso de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en el 2023 en general fue del 76.0%, desglosando el dato por sexo los hombres tienen un uso del 83.5% y las mujeres el 69.8%.

Uso de tecnologías de información y comunicación en la población por sexo. Año 2023

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas *Salud*





PERFIL ESTADÍSTICO

1

Estadísticas de Salud



1.1

Defunciones

La identificación de las enfermedades o condiciones que provocan la mayor cantidad de muertes en el país es esencial para comprender el perfil epidemiológico de la población y establecer prioridades en salud pública.

Contar con información desagregada por causa permite orientar acciones de prevención, atención y control de enfermedades, así como evaluar el impacto de las políticas de salud implementadas.

En 2023, la principal causa de muerte fue la diabetes mellitus no especificada, con un 7.7 % de las defunciones, mientras que la fibrosis y cirrosis del hígado presentó el menor porcentaje entre las cinco primeras causas, con 3.4 %, reflejando una mayor carga de mortalidad atribuible a enfermedades metabólicas.

Defunciones por principales causas. Año 2023

— Distribución porcentual —

Descripción	Porcentaje
Diabetes mellitus, no especificada	7.7
Infarto agudo del miocardio	6.3
Diabetes mellitus no insulinodependiente	5.2
Neumonía, organismo no especificado	4.7
Fibrosis y cirrosis del hígado	3.4

Fuente: Estadísticas Vitales, INE

Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP



1.2 ODS 3: Salud y bienestar

Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades. Año 2023

— Tasa por cada 1000,000 —

Descripción	Tasa
Diabetes	41.9
Cardiovasculares	23.1
Cáncer	21.9
Respiratorias crónicas	1.7

Fuente: Estadísticas Vitales, INE
Elaborado con base en los datos recibidos del RENAP

Este indicador, alineado al ODS 3, mide el riesgo de muerte prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), que representan una carga creciente para los sistemas de salud. Su análisis permite dimensionar el impacto de estas patologías y orientar políticas públicas de prevención y atención oportuna. Las causas de mortalidad prematura son las enfermedades cardiovasculares (I00-I99), cáncer (C00-C97), diabetes (E10-E14) y enfermedades respiratorias crónicas (J40-J47).

La mortalidad prematura presentó su mayor tasa en diabetes con 41.9 por cada 100,000 habitantes y la menor en enfermedades respiratorias crónicas (1.7).

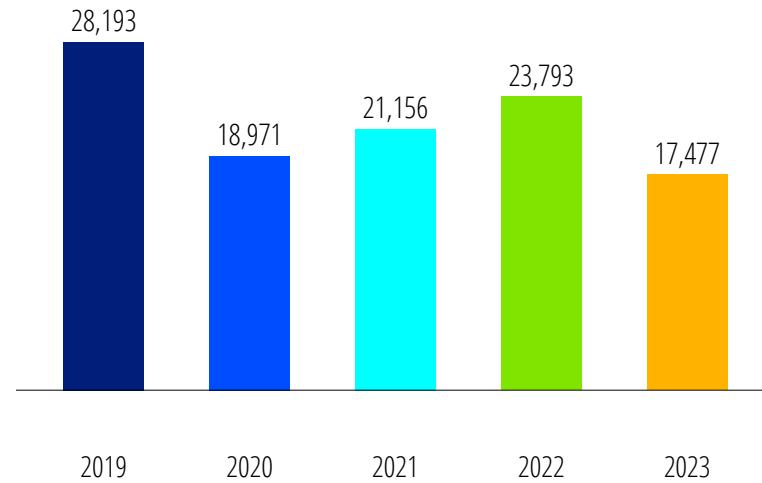
1.3 Atención en los servicios externos

La morbilidad registrada en servicios externos corresponde a la atención de pacientes ambulatorios que asisten a consulta médica fuera de las áreas de hospitalización. Esta información es clave para conocer los principales motivos de consulta, identificar patrones de demanda de atención en salud y fortalecer la planificación de servicios en el primer nivel de atención.

La morbilidad en servicios externos alcanzó su valor máximo en 2019, con 28,193 casos, y el mínimo en 2023, con 17,477. Esta variación representa una reducción relativa del 38.0 %, evidenciando una disminución sostenida en la demanda de consultas ambulatorias.

Atención en los servicios externos. Período 2019 - 2023

— Número de atenciones —



Fuente: Estadísticas hospitalarias sector privado, INE

**1.4****Atención en los servicios externos por principales causas**

El análisis de morbilidad en servicios externos permite conocer los principales motivos de consulta médica ambulatoria atendidos en establecimientos del sector privado del departamento de Sololá. Se presentan las cinco causas más frecuentes, lo que contribuye a caracterizar el perfil de demanda en el primer nivel de atención.

En 2023, la enfermedad renal crónica fue la causa más frecuente de atención externa, con un 7.2 %, mientras que la leucemia linfoide registró el valor más bajo entre las cinco principales causas, con 2.3 %, lo que refleja la fuerte predominancia de enfermedades renales en este tipo de atención.

Atención en los servicios externos por principales causas. Año 2023

— Distribución porcentual —

Descripción	Porcentaje
Enfermedad renal crónica	7.2
Amigdalitis aguda	3.7
Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	3.4
Otros trastornos del sistema urinario	2.6
Leucemia linfoide	2.3

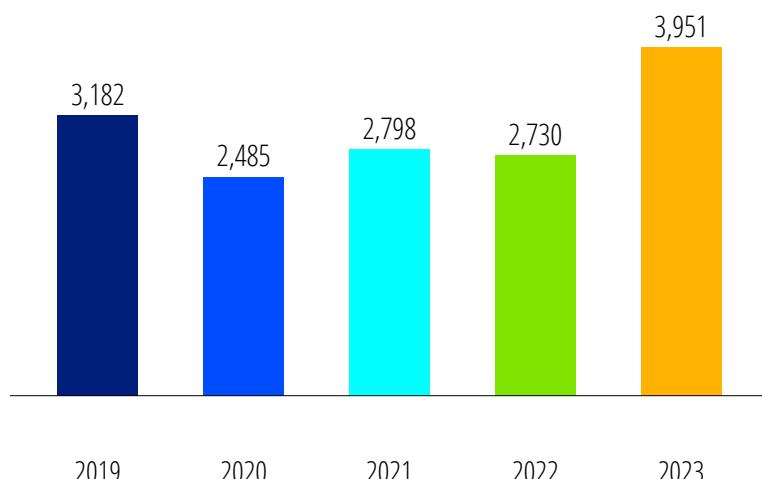
Fuente: Estadísticas hospitalarias sector privado, INE



1.5 Atención en los servicios internos

Atención en los servicios internos. Período 2019 - 2023

— Número de atenciones —



Fuente: Estadísticas hospitalarias sector privado, INE

La morbilidad registrada en servicios internos corresponde a pacientes que requieren ingreso hospitalario para recibir atención médica, quirúrgica u obstétrica. Este tipo de servicio refleja casos de mayor complejidad que no pueden ser resueltos de forma ambulatoria.

Disponer de esta información facilita la identificación de causas comunes de hospitalización, permite estimar requerimientos de personal médico, así como orientar acciones en prevención y de vigilancia epidemiológica.

En el período 2019-2023, las hospitalizaciones presentaron un máximo de 3,951 casos en 2023 y un mínimo de 2,485 en 2020, lo que implica un incremento relativo del 59.0 %.

1.6 Atención en los servicios internos por principales causas

Los servicios internos del sector privado atienden casos que requieren hospitalización por condiciones médicas, quirúrgicas u obstétricas. En esta sección se presentan las cinco principales causas de ingreso hospitalario del departamento de Sololá, lo cual permite conocer los diagnósticos más frecuentes que motivaron internamiento.

En 2023, la causa más frecuente de hospitalización fue la de nacidos vivos según lugar de nacimiento con 12.8 %, mientras que el dengue tuvo la menor participación entre las cinco principales causas (3.3 %), destacando la importancia de la atención obstétrica en el total de ingresos hospitalarios.

Atención en los servicios internos por principales causas. Año 2023

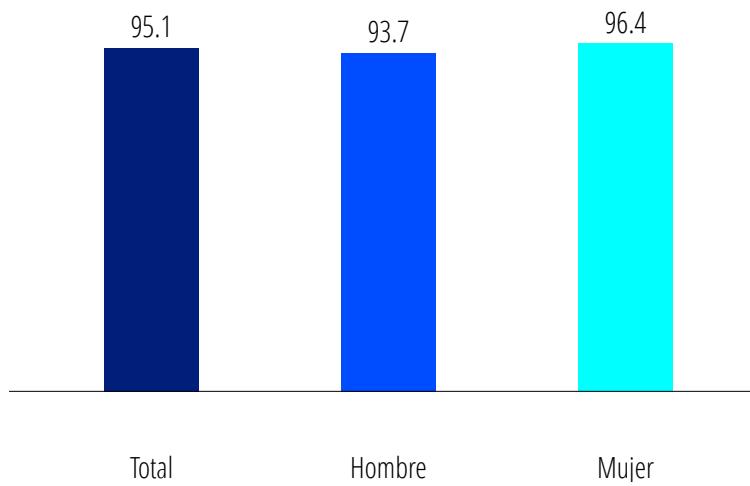
— Distribución porcentual —

Descripción	Porcentaje
Nacidos vivos según lugar de nacimiento	12.8
Enfermedad renal crónica	12.5
Parto único por cesárea	11.0
Diabetes mellitus, no especificada	5.2
Dengue	3.3

Fuente: Estadísticas hospitalarias sector privado, INE

**1.7****Población de 6 años o menos que cuentan con tarjeta de vacunación****Población de 6 años o menos que cuentan con tarjeta de vacunación por sexo. Año 2023**

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

El 95.1% de los niños y niñas de 0 a 6 años cuentan con tarjeta de vacunación, lo que indica una alta cobertura en esta característica dentro del rango de edad. Al desagregar por sexo, se observa que la proporción es ligeramente mayor entre las niñas 96.4% en comparación con los niños 93.7%. Esta diferencia mínima sugiere que el acceso o la presencia del dato es prácticamente equitativa entre ambos性, sin presentar brechas. Estos resultados reflejan un comportamiento consistente en la cobertura de este indicador a nivel nacional, lo que puede interpretarse como un avance en términos de igualdad y acceso a servicios o registros básicos desde la infancia.

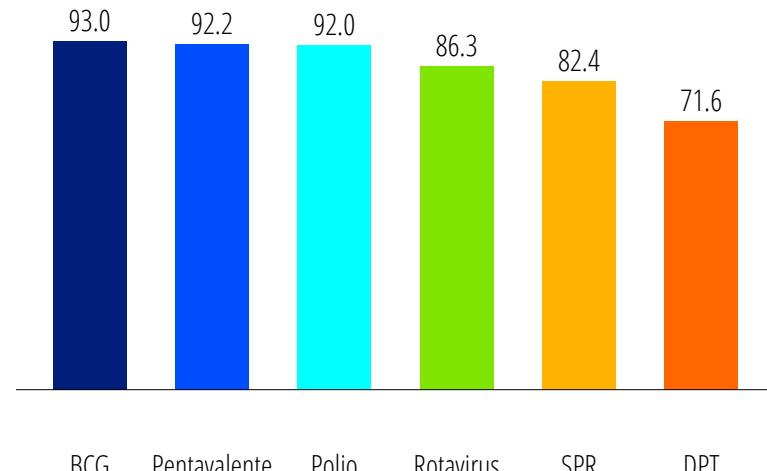
1.8**Cobertura de vacunación en niños de 6 años o menos**

Los resultados muestran una alta cobertura en la aplicación de vacunas esenciales para la población infantil en el departamento de Sololá. La vacuna contra la tuberculosis (BCG) presenta la mayor proporción de aplicación con un 93.0%, seguida por la pentavalente con 92.2% y la vacuna contra la poliomielitis con 92.0%, lo que refleja un buen cumplimiento en la administración del esquema básico.

No obstante, se observa una disminución en la cobertura de otras vacunas: rotavirus con 86.3%, SPR (sarampión, paperas y rubéola) con 82.4%, y DPT (difteria, tosferina y tétanos) con solo 71.6%. Esta tendencia podría indicar rezagos en el cumplimiento del calendario de vacunación conforme avanza la edad de aplicación, o bien, que algunas dosis no están siendo completadas. La baja cobertura en vacunas como la SPR y la DPT representa una alerta para fortalecer las estrategias de seguimiento y promoción de la vacunación infantil.

Población de 6 años o menos por tipo de vacuna. Año 2023

— Proporción —



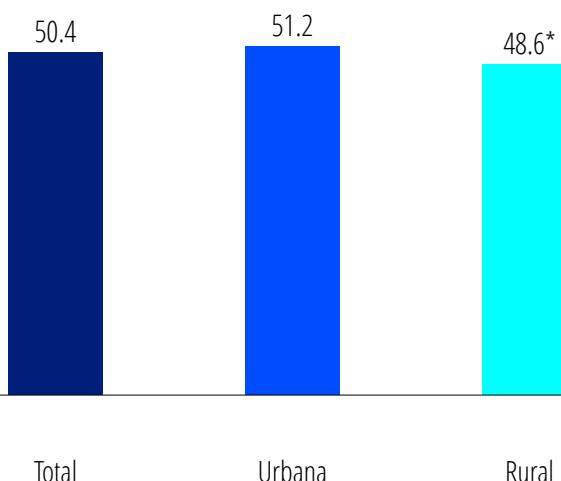
Fuente: INE, ENCOVI 2023



1.9 ODS 3: Salud y bienestar

Partos atendidos por personal sanitario especializado por área. Año 2023

— Proporción —



Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado muestra que, el 50.4% de los partos son atendidos por profesionales capacitados, con una mayor cobertura en áreas urbanas 51.2% en comparación con las rurales 48.6%.^a

^a Personal sanitario especializado se refiere a médico o ginecólogo

Fuente: INE, ENCOVI 2023

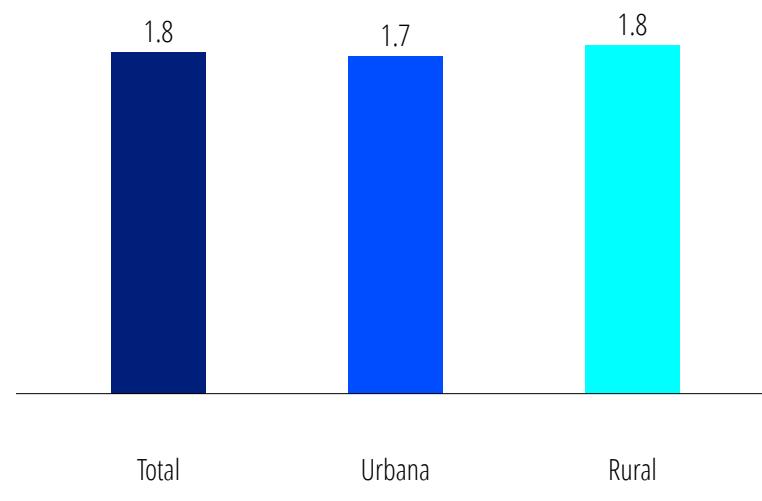
1.10 Tasa promedio de fecundidad por mujer

El promedio de hijos por mujer del departamento se sitúa en 1.8. Al analizar este indicador por área de residencia, se observa una diferencia entre los contextos urbano y rural. En el área urbana, el promedio es de 1.7 hijos por mujer, mientras que en el área rural asciende a 1.8.

Esta diferencia sugiere variaciones en los comportamientos reproductivos según el entorno. Las mujeres en zonas rurales tienden a tener, en promedio, más hijos que aquellas en zonas urbanas. Esta disparidad puede estar influida por diversos factores estructurales y sociodemográficos, como el acceso a servicios de salud reproductiva, niveles educativos, participación en el mercado laboral, entre otros.

Tasa promedio de fecundidad por mujer y área. Año 2023

— Promedio de hijos por mujer —



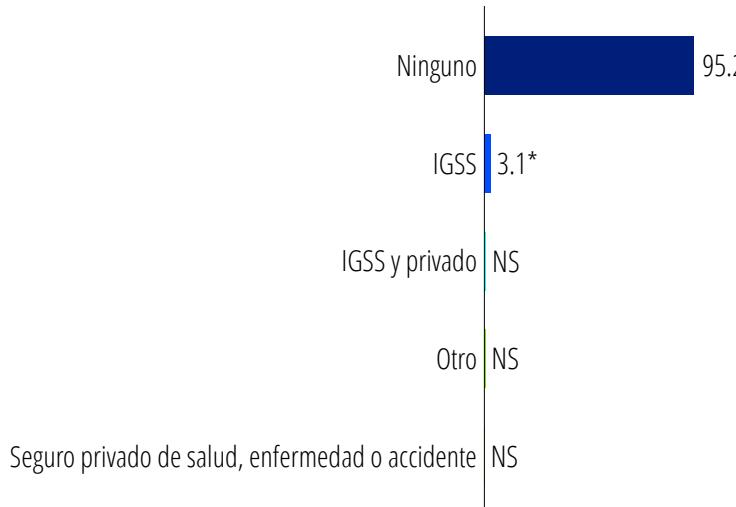
Fuente: INE, ENCOVI 2023



1.11 Afiliación a seguro de salud

Estado de cobertura en salud por seguro médico. Año 2023

— Distribución porcentual —



El 95.2% de la población no cuenta con ningún tipo de seguro de salud. En contraste, el 3.1% está afiliado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Estos datos indican que la afiliación a servicios formales de protección en salud es limitada, siendo el acceso al IGSS la forma más común de cobertura entre quienes reportan tener algún seguro. La afiliación a seguros privados o combinados (IGSS y privado) representa una proporción mucho menor.

La gran mayoría de la población permanece sin cobertura, lo que implica que ante problemas de salud muchas personas podrían depender del gasto directo o de servicios públicos sin financiamiento asegurado.

Fuente: INE, ENCOVI 2023

1.12 Servicios de salud utilizados

La distribución de la población según el tipo de servicio de salud utilizado muestra una diversidad de fuentes de atención. El 27.9% reportó haber acudido a un centro de salud, siendo esta la opción más mencionada. Le siguen las farmacias con 17.7% seguidos de los hospitalares privados con 9.9%.

Servicio de salud utilizado por tipo. Año 2023

— Distribución porcentual —

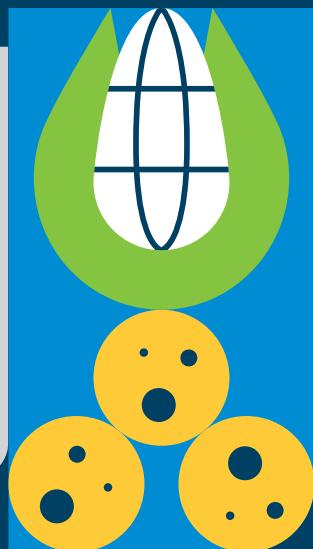


Fuente: INE, ENCOVI 2023



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas
Seguridad Alimentaria

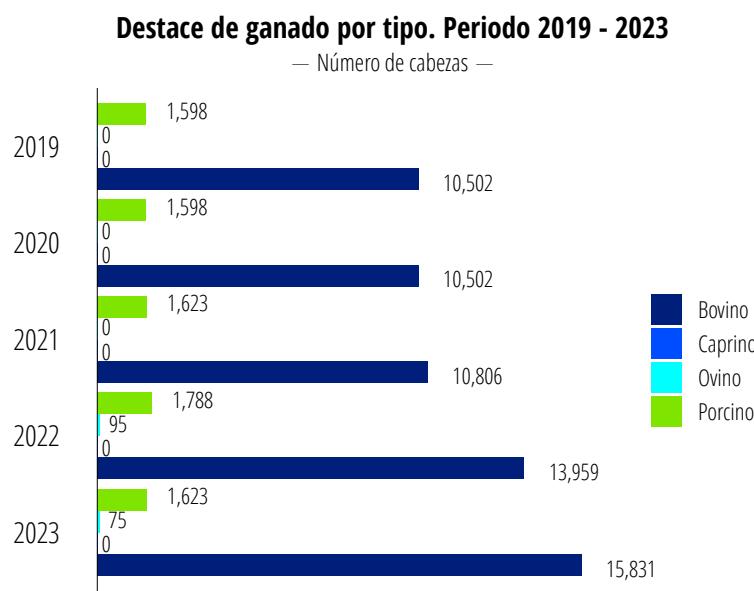




PERFIL ESTADÍSTICO

1

Estadísticas Seguridad Alimentaria

**1.1****Destace de ganado por tipo**

En el departamento de Sololá, durante 2019–2023, se registraron datos de destace para bovino, porcino y de forma limitada ovino. El volumen de sacrificio de ganado bovino se mantuvo constante durante el periodo 2019–2021, mientras que para los años 2022 y 2023 presentó una tendencia creciente. El ganado porcino mostró variaciones leves durante el periodo 2019-2023. El ovino solo se reportó en 2022 y 2023. No se registraron datos para ganado caprino lo cual podría atribuirse a la baja o nula producción de estas especies en la zona.

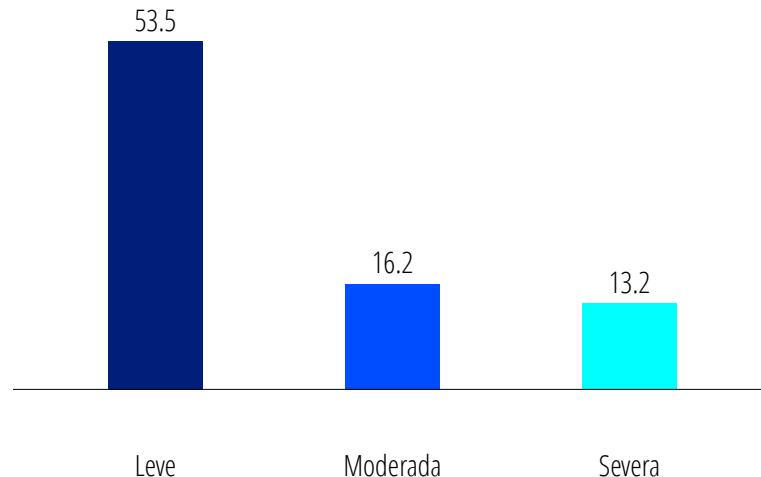
Fuente: Estadísticas Agropecuarias, INE
Elaborado con base en los datos recibidos de las Municipalidades y Empresas Carnicas

1.2**ODS 2: Hambre cero**

La meta 2.1 de los ODS, busca poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. De acuerdo a la clasificación de seguridad alimentaria según el tipo de hogar, el 53.5% de hogares presentan inseguridad leve, el 16.2% inseguridad moderada y el 13.2% inseguridad severa.

Prevalencia de inseguridad alimentaria por escala de experiencia.**Año 2023**

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas
Seguridad y Justicia





PERFIL ESTADÍSTICO

1

Hechos Delictivos

**1.1****Detenidos****Personas detenidas por cometer hechos delictivos**

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

Entre 2019 y 2023, las detenciones por hechos delictivos en el departamento de Sololá mostraron una tendencia descendente, con variaciones interanuales.

En 2020 se muestra el alza con 2,448 detenidos, un aumento del 61.0 % respecto a 2019 (1,521). Posteriormente, las cifras descendieron: 1,344 en 2021, 918 en 2022 y 761 en 2023.

Esto representa una reducción del 68.9 % desde 2020 y del 50.0 % frente a 2019, reflejando posibles cambios institucionales o en los patrones delictivos.

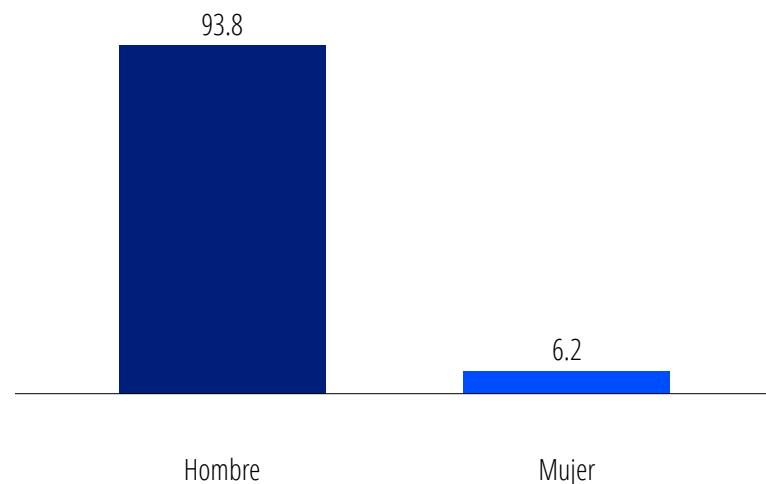
1.2**Detenidos según sexo**

En 2023, el 93.8 % de las personas detenidas por hechos delictivos en el departamento de Sololá fueron hombres, mientras que las mujeres representaron el 6.2 % del total. Esta relación implica que, por cada mujer detenida, hubo aproximadamente 15 hombres detenidos.

La notable diferencia entre sexos sigue la tendencia histórica de mayor participación de hombres en hechos criminales, especialmente en delitos relacionados con violencia o actividades delictivas organizadas. Estos datos refuerzan la importancia de considerar enfoques diferenciados por sexo en la prevención del delito y en el análisis de factores socioculturales que influyen en la conducta delictiva.

Personas detenidas, según sexo. Año 2023

— Distribución porcentual —



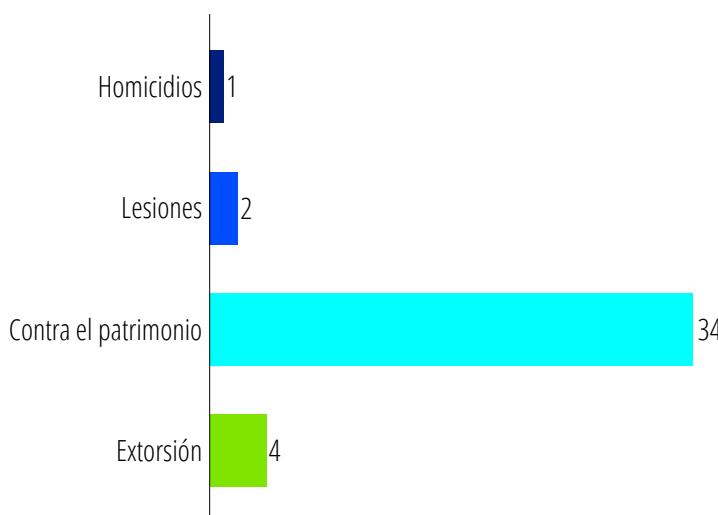
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC



1.3 Detenidos por grupos de delitos

Personas detenidas, por grupos de delitos. Año 2023

— Número de personas —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

En 2023, la mayor proporción de detenciones estuvo vinculada con delitos contra el patrimonio, acumulando un total de 34 casos, equivalentes al 82.9 % del total reportado en las principales categorías analizadas. Le siguieron los delitos por extorsión con 4 detenciones (9.8 %), y lesiones con 2 casos (4.9 %). También se registró 1 detención por homicidio, mientras que no hubo reportes por delitos contra la libertad.

Este patrón muestra una clara concentración de la actividad delictiva en delitos que afectan directamente la propiedad privada y que tienden a tener mayor visibilidad pública y social. La extorsión, pese a tener una menor cantidad que los delitos patrimoniales, representa un problema de alta complejidad e impacto en la seguridad ciudadana.

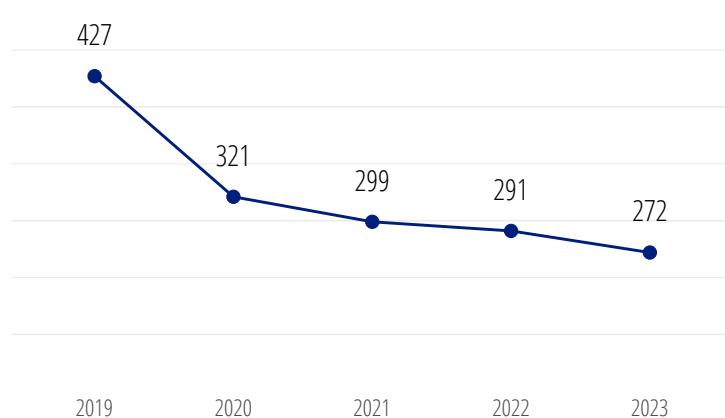
1.4 Víctimas

Durante los años 2019 al 2023, el número de víctimas por hechos delictivos en el departamento de Sololá mostró un descenso sostenido en los últimos años. Entre 2019 y 2021, los registros pasaron de 427 a 299, lo que representa una disminución del 30.0 %. Posteriormente, del 2021 al 2023, se observó una disminución del 9.0 %, cerrando con 272 víctimas en 2023.

Este aumento podría estar asociado a diversos factores: reactivación de la vida pública y económica, mayor acceso a mecanismos de denuncia, o un incremento real de hechos delictivos, en especial en los delitos de extorsión y patrimonio.

Personas víctimas de hechos delictivos

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC



1.5 Víctimas por grupos de delitos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

En 2023, el grupo de delitos con mayor número de víctimas fue el de extorsión, con 68 casos, lo que representa el 25.0 % del total reportado en las principales categorías. Le siguieron las otras causas con 57 casos (21.0 %), las lesiones con 49 casos (18.0 %), los delitos contra el patrimonio con 37 casos (13.6 %), los delitos contra la libertad con 31 casos (11.4 %) y los homicidios con 30 casos (11.0 %).

La alta proporción de víctimas de extorsión revela la magnitud y penetración de este delito en el departamento de Sololá, superando incluso a los delitos contra la propiedad y a los hechos de violencia física directa. Este dato pone en evidencia la necesidad de estrategias específicas para combatir la extorsión, especialmente en áreas urbanas y sectores económicos vulnerables.^a

^a "Otras causas" incluye el resto de delitos reportados por la fuente, los delitos Contra la Sexualidad pasaron a formar parte de la Unidad Estadística de Violencia Contra La Mujer.

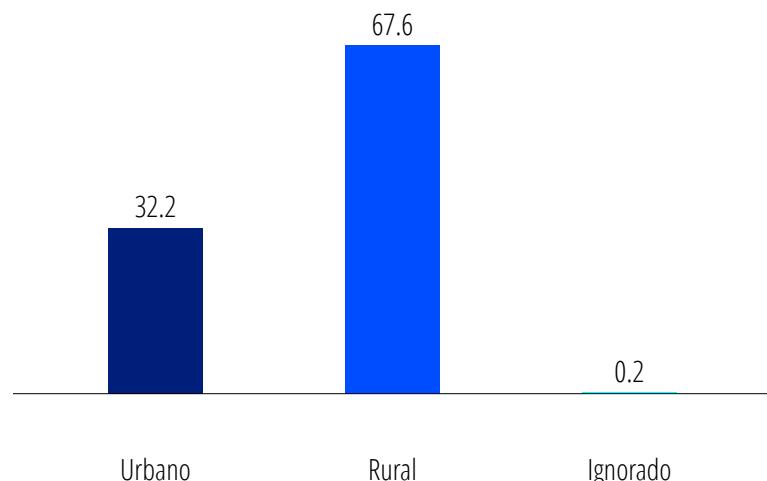
1.6 Víctimas por área geográfica

La distribución de víctimas por área geográfica en 2023 muestra que el 67.6 % de los casos se concentraron en zonas rurales, mientras que el 32.2 % ocurrieron en áreas urbanas y un 0.2 % no fue especificado.

Esta fuerte concentración en espacios rurales es consistente con los patrones de densidad poblacional y dinámica delictiva del departamento de Sololá, especialmente en municipios con alta actividad comercial y movilidad. El dato también refleja una mayor capacidad de denuncia y registro en áreas urbanas, lo que no necesariamente implica ausencia de violencia en lo rural, sino posibles subregistros.

Personas víctimas área geográfica. Año 2023

— Distribución porcentual —



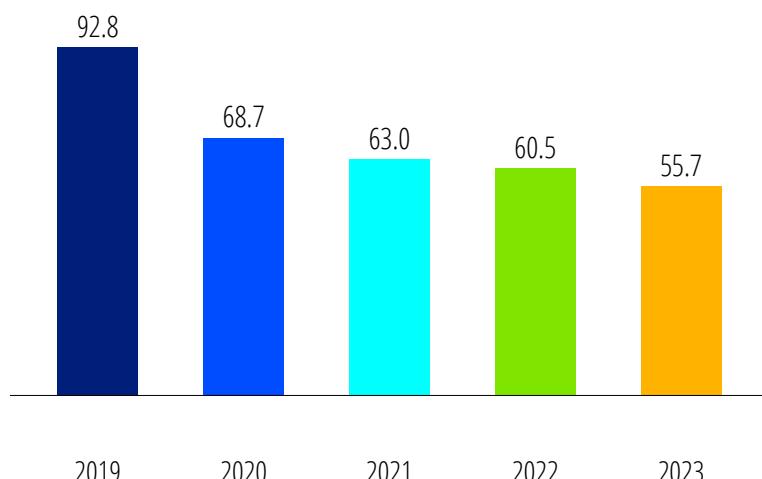
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

**1.7**

Tasa anual de criminalidad

Tasa de criminalidad, en personas víctimas

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

La tasa de criminalidad en el departamento de Sololá, medida como el número de víctimas de hechos delictivos por cada 100,000 habitantes, mostró una variación significativa durante el período 2019-2023. En 2019, la tasa fue de 92.8, disminuyendo en los años siguientes a 68.7 en 2020 y 63.0 en 2021.

A partir de 2022, la tendencia continuó a la baja, registrando 60.5 y llegando a 55.7 en 2023. Esto representa una reducción del 11.6 % entre 2021 y 2023 lo que indica que, pese a las variaciones anuales, la incidencia delictiva mantiene una trayectoria descendente respecto a los niveles previos a la pandemia.



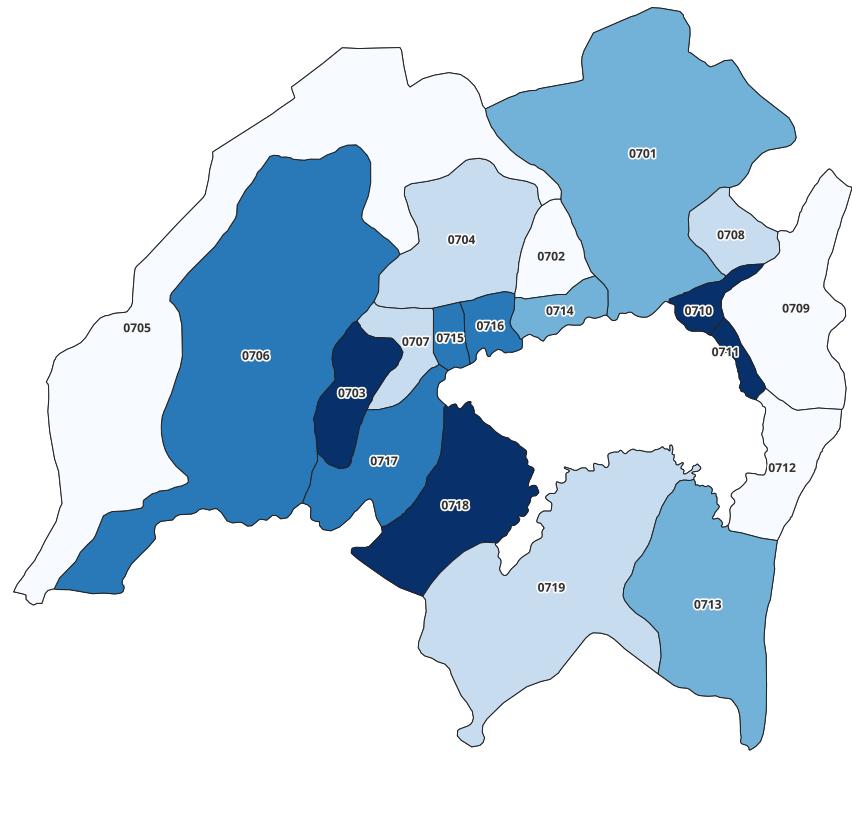
1.8 Tasa municipal de criminalidad

La distribución de víctimas de delitos por municipio en el departamento de Sololá, expresada por cada 10,000 habitantes, evidencia una incidencia delictiva generalmente baja en la región. Destacan los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán (2.5), San Lucas Tolimán (1.2) y San Juan la Laguna (0.7) como aquellos con las tasas más altas de víctimas reportadas en 2023. En contraste, la mayoría de municipios como San José Chacayá, Santa María Visitación, Santa Clara la Laguna, Concepción y otros más, presentan tasas de 0.0, lo que sugiere una baja o nula denuncia o registro de estos hechos. Esta baja dispersión territorial resalta la necesidad de mantener estrategias preventivas y de vigilancia en los puntos con mayor incidencia.

Tasas de criminalidad en personas víctimas. Año 2023

— Tasa por cada 10,000 habitantes —

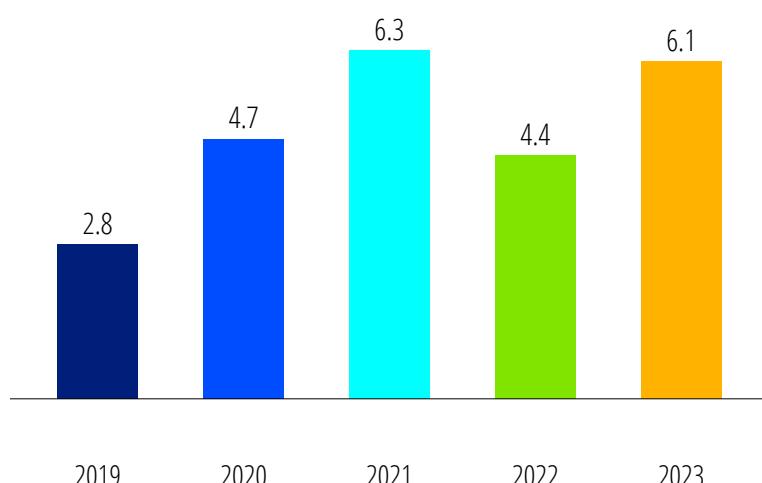
Código	Municipio	Tasa
0701	Sololá	5.7
0702	San José Chacayá	0.0
0703	Santa María Visitación	14.9
0704	Santa Lucía Utatlán	3.6
0705	Nahualá	3.2
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	9.2
0707	Santa Clara la Laguna	4.7
0708	Concepción	4.0
0709	San Andrés Semetabaj	3.3
0710	Panajachel	13.2
0711	Santa Catarina Palopó	10.1
0712	San Antonio Palopó	0.0
0713	San Lucas Tolimán	5.6
0714	Santa Cruz la Laguna	5.0
0715	San Pablo la Laguna	8.6
0716	San Marcos la Laguna	6.6
0717	San Juan la Laguna	7.9
0718	San Pedro la Laguna	11.4
0719	Santiago Atitlán	3.7



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

**1.9****ODS 16: Paz y Justicia****Tasas de personas víctimas de homicidio. Año 2023**

— Tasa por cada 100,000 habitantes —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

La tasa de homicidios, indicador vinculado al ODS 16 sobre paz y justicia, en el departamento de Sololá experimentó variaciones significativas durante el período 2019-2023. En 2019, la tasa fue de 2.8 por cada 100,000 habitantes, aumentando a 4.7 en 2020, lo que representa un incremento del 67.9 %.

Posteriormente, el indicador continuó al alza, alcanzando 6.3 en 2021, para luego descender a 4.4 en 2022. En 2023, la tasa volvió a incrementarse, situándose en 6.1, lo que equivale a un aumento del 38.6 % respecto a 2022.

Aunque los valores no muestran una tendencia lineal, el repunte registrado en el último año confirma la persistencia de riesgos asociados a este tipo de delitos, lo que demanda reforzar las acciones preventivas, la atención a víctimas y la coordinación interinstitucional para reducir su incidencia.



1.10 Tasa municipal de homicidios

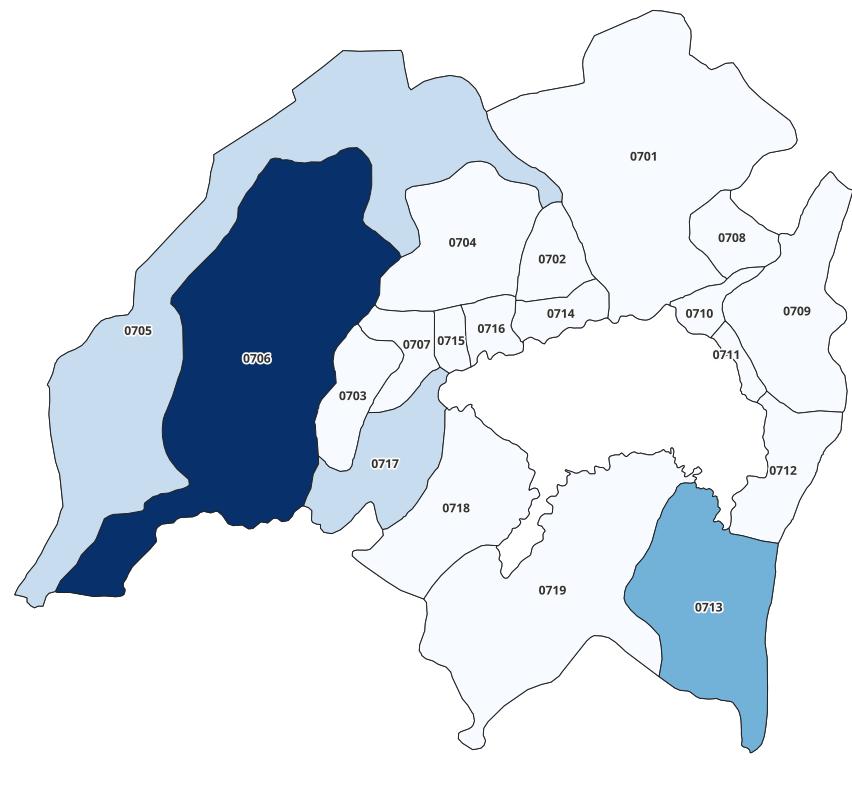
La tasa de homicidios intencionales por cada 10,000 habitantes en los municipios del departamento de Sololá evidencia diferencias notables en la concentración de violencia letal. Los niveles más altos se registraron en Santa María Visitación (14.9), Panajachel (13.2) y San Pedro la Laguna (11.4), lo que refleja una mayor incidencia de este tipo de hechos en dichas localidades.

En contraste, municipios como San José Chacayá (0.0), San Antonio Palopó (0.0) y Santa Clara la Laguna (0.0) presentaron las tasas más bajas. Estas diferencias territoriales permiten enfocar las estrategias de prevención en las zonas con mayor afectación.

Tasas de personas víctimas de homicidio. Año 2023

— Tasa por cada 10,000 habitantes —

Código	Municipio	Tasa
0701	Sololá	0.1
0702	San José Chacayá	0.0
0703	Santa María Visitación	0.0
0704	Santa Lucía Utatlán	0.0
0705	Nahualá	0.6
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	2.5
0707	Santa Clara la Laguna	0.0
0708	Concepción	0.0
0709	San Andrés Semetabaj	0.0
0710	Panajachel	0.0
0711	Santa Catarina Palopó	0.0
0712	San Antonio Palopó	0.0
0713	San Lucas Tolimán	1.2
0714	Santa Cruz la Laguna	0.0
0715	San Pablo la Laguna	0.0
0716	San Marcos la Laguna	0.0
0717	San Juan la Laguna	0.7
0718	San Pedro la Laguna	0.0
0719	Santiago Atitlán	0.4



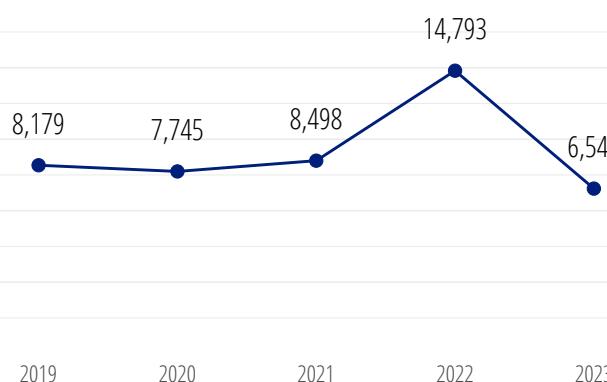
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC



1.11 Sindicados

Número de personas sindicadas

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Ministerio Público MP

Se considera sindicado a toda persona señalada formalmente como presunto responsable de un delito por parte del Ministerio Público.

Durante el período 2019 - 2023, el número de personas sindicadas en el departamento de Sololá mostró una tendencia general a la baja. En 2019 se reportaron 8,179 personas sindicadas, mientras que en 2020 la cifra cayó a 7,745 lo que representa una disminución del 5.3 %.

Entre 2019 y 2023, el total de sindicados se redujo en un 20.0%, alcanzando 6,545 casos en el último año. Esta reducción podría estar relacionada con factores como la disminución en la judicialización de casos, reformas normativas, sobrecarga institucional o mejoras en la calidad y depuración de registros judiciales.

1.12 Sindicados por principales delitos

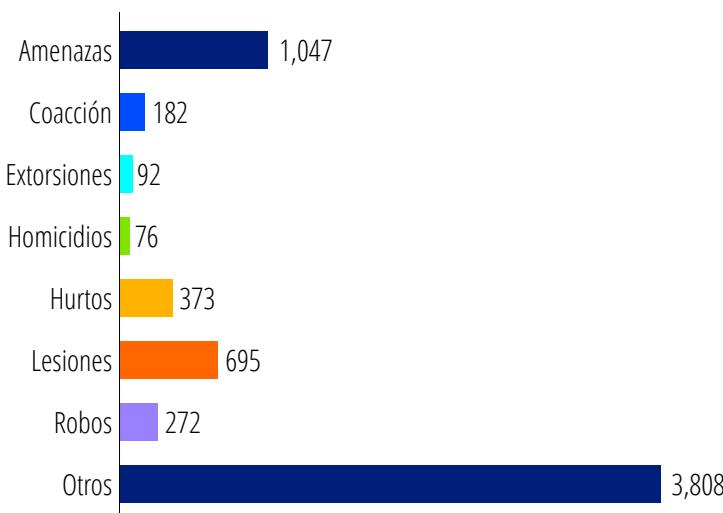
En el año 2023, los delitos con mayor número de sindicaciones en el departamento de Sololá fueron los otros delitos (3,808 casos, 58.2 %), amenazas (1,047 casos, 16.0 %), lesiones (695 casos, 10.6 %), hurtos (373 casos, 5.7%) y robos (272 casos, 4.2 %). Por su parte, la coacción registró 182 casos (2.8%), extorsiones (92 casos, 1.4 %) y los homicidios 76 casos (1.2%) del total.

Este patrón revela que gran parte del sistema penal está orientado a delitos menos letales, pero frecuentes, como amenazas y delitos contra la propiedad. Asimismo, la proporción relativamente baja de sindicaciones por homicidio en comparación con su impacto social indica posibles desafíos en la identificación y vinculación de los responsables.^a

^a "Otros" incluye el resto de delitos reportados por la fuente, los delitos Contra la Sexualidad pasaron a formar parte de la Unidad Estadística de Violencia Contra La Mujer.

Clasificación, por principales delitos. Año 2023

— Número de personas —



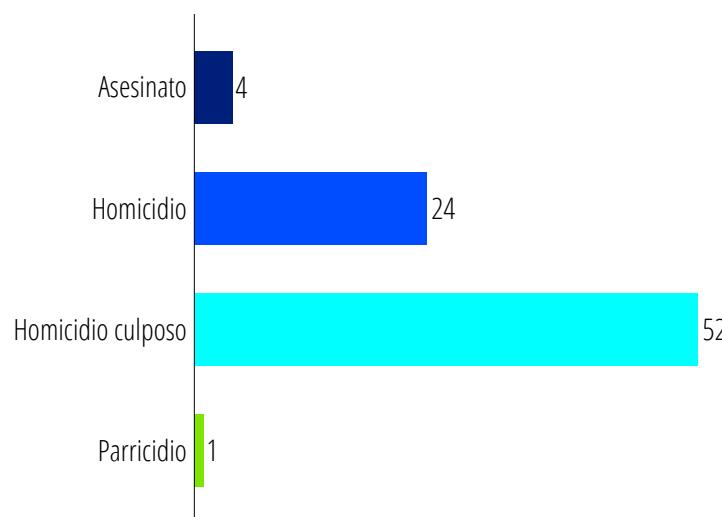
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Ministerio Público MP



1.13 Sindicados por causa de muerte

Clasificación por causa de muerte violenta. Año 2023

— Número de personas —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Ministerio Público MP

En 2023 se registraron 81 personas sindicadas por delitos relacionados con muertes violentas. Los delitos con mayor cantidad de sindicaciones fueron el homicidio culposo (52 casos, 64.2%), seguido por el homicidio (24 casos, 29.6%) y el asesinato (4 casos, 4.9%).

Otros tipos como el parricidio (1 caso, 1.2%) representaron una proporción menor.

No se registraron sindicaciones por homicidio en riña tumultuaria ni inducción o ayuda al suicidio, representando un 0% del total. La variedad de figuras penales refleja la complejidad de las circunstancias asociadas a los hechos de muerte violenta.

1.14 Agraviados

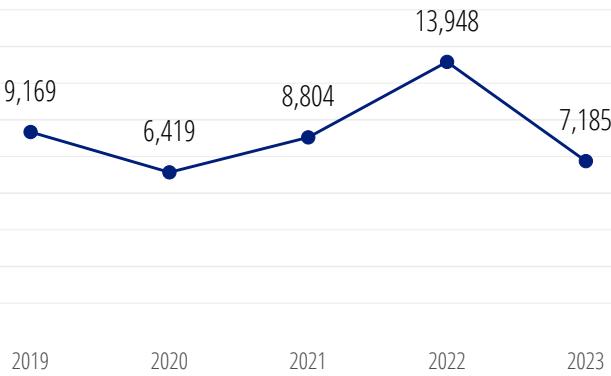
Entre 2019 y 2023, el número de personas agraviadas por delitos en el departamento de Sololá mostró variaciones interanuales relevantes. En 2019 se contabilizaron 9,169 agraviados, cifra que descendió en 2020 a 6,419, una disminución del 30.0%, posiblemente influenciada por el confinamiento y la reducción de denuncias.

En 2021 la cifra aumentó a 8,804, alcanzó su punto más alto en 2022 con 13,948 casos, y luego se redujo nuevamente en 2023 a 7,185, lo que representa una disminución del 48.5% respecto a 2022.

La fuerte oscilación entre años podría estar asociada tanto a cambios en el comportamiento delictivo como en la capacidad de denuncia.

Número de personas agraviadas

— Serie histórica 2019 - 2023 —



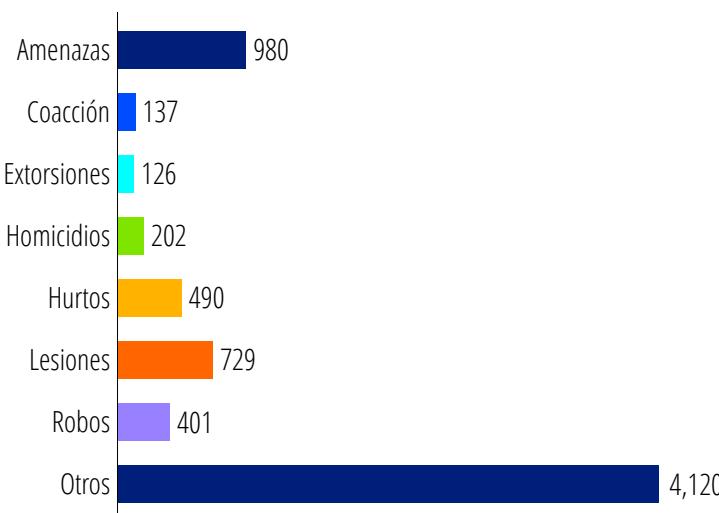
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Ministerio Público MP



1.15 | Agraviados por principales delitos

Clasificación, por principales delitos. Año 2023

— Número de personas —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Ministerio Público MP

Distribución de personas agraviadas durante 2023, según los principales delitos reportados ante el Ministerio Público. Se entiende por persona agraviada aquella que ha sido reconocida como parte afectada en un hecho delictivo.

Los delitos que concentraron la mayor cantidad de personas agraviadas fueron: otros delitos (4,120), amenazas (980), lesiones (729) y hurtos (490). Estas cifras permiten identificar los tipos de hechos que generan mayor afectación directa.^a

^a "Otros" incluye el resto de delitos reportados por la fuente, los delitos Contra la Sexualidad pasaron a formar parte de la Unidad Estadística de Violencia Contra La Mujer.

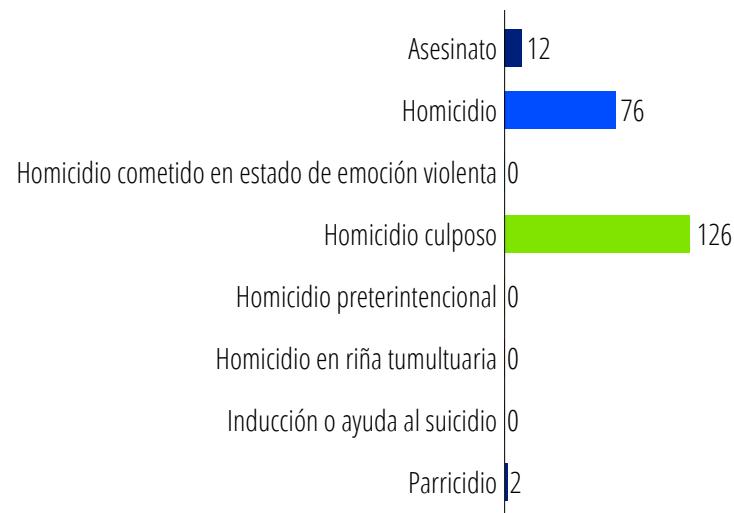
1.16 | Agraviados por causa de muerte

Clasificación de las personas agraviadas específicamente por delitos que causaron muertes violentas, diferenciadas según el tipo penal registrado. Este indicador permite identificar la naturaleza jurídica de los hechos que culminaron en pérdida de vida.

Los casos con mayor número de personas agraviadas se relacionan con homicidio culposo (126), homicidio (76) y asesinato (12). Otras tipificaciones con valores bajos incluyen parricidio (2) representando un 0.9 % del total.

Clasificación por causa de muerte violenta. Año 2023

— Número de personas —



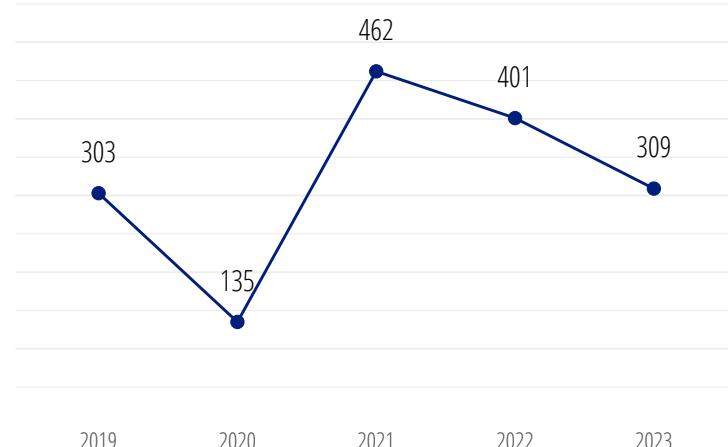
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Ministerio Público MP



1.17 Sentenciados

Número de sentencias dictadas

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ

La cantidad de sentencias judiciales dictadas corresponde a los fallos emitidos por los órganos jurisdiccionales como resultado de procesos penales tramitados contra personas sindicadas.

Durante el período 2019 - 2023, se observa una tendencia creciente en el número de sentencias, especialmente a partir de 2021. En 2019 se reportaron 303 sentencias, cifra que descendió a 135 en 2020, probablemente como efecto de la pandemia. Posteriormente, el número de sentencias aumentó progresivamente, alcanzando 401 en 2022 y disminuyendo a 309 en 2023, lo que representa un incremento del 2.0 % al respecto a 2019.

1.18 Sentencias absolutorias

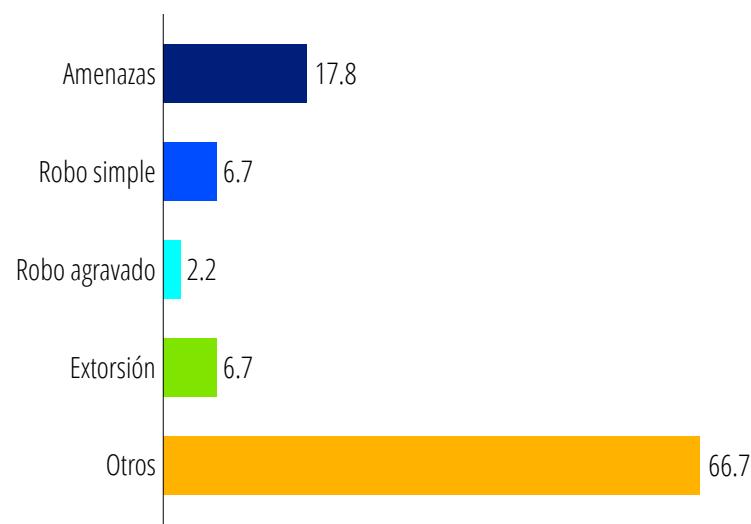
En 2023, el mayor porcentaje de sentencias absolutorias en el departamento de Sololá se registró en la categoría de “Otros delitos” (66.7%), seguido por amenazas (17.8%), y en igual proporción los delitos de robo simple (6.7%) y extorsión (6.7%). Robo agravado también se encuentra representado con un 2.2%.

Estos datos reflejan una concentración significativa de absoluciones en categorías no específicas, lo que podría sugerir la necesidad de una clasificación más detallada o mayor precisión en los registros judiciales. Asimismo, la presencia de delitos como amenazas y extorsión indica la persistencia de conflictos interpersonales y dinámicas delictivas que no siempre concluyen con una condena judicial.^a

^a “Otros delitos” incluye el resto de delitos reportados por la fuente, los delitos Contra la Sexualidad pasaron a formar parte de la Unidad Estadística de Violencia Contra La Mujer.

Sentencias absolutorias según clasificación del delito. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ



1.19 Sentencias condenatorias

Sentencias condenatorias según clasificación del delito. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ

Las sentencias condenatorias de 2023 muestran un patrón distinto: los otros delitos encabezaron la lista con un 83.0 % de los fallos condenatorios, seguido por extorsión (7.6%) y robo simple (3.4%). También se registraron porcentajes menores en robo agravado (2.3%), amenazas, Lavado de dinero u otros activos, portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas y encubrimiento propio, (0.8%).

Este panorama indica que el sistema judicial ha logrado emitir condenas en casos de alta complejidad, particularmente aquellos relacionados con estructuras criminales y extorsivas.^a

^a "Otros delitos" incluye el resto de delitos reportados por la fuente, los delitos Contra la Sexualidad pasaron a formar parte de la Unidad Estadística de Violencia Contra La Mujer.

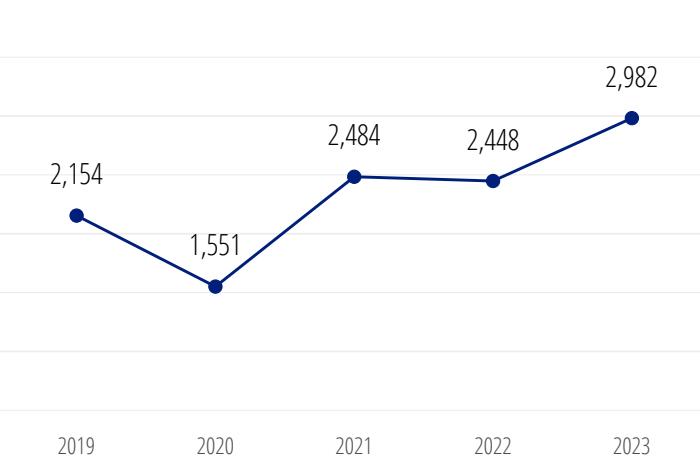
1.20 Evaluaciones médico-legal

El número de evaluaciones médico-legales realizadas por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el departamento de Sololá corresponde a los exámenes practicados para determinar afectaciones físicas o psicológicas en personas vinculadas a procesos penales. Estas evaluaciones constituyen un insumo esencial para sustentar investigaciones y decisiones judiciales.

Durante el período 2019-2023 se observó una tendencia general al alza. El número más bajo se registró en 2020, con 1,551 evaluaciones, posiblemente debido a las restricciones operativas impuestas por la pandemia. En contraste, el año 2023 alcanzó el punto más alto del período, con 2,982 evaluaciones, reflejando un aumento sostenido en la demanda de servicios periciales forenses en el departamento.

Número de evaluaciones, por año

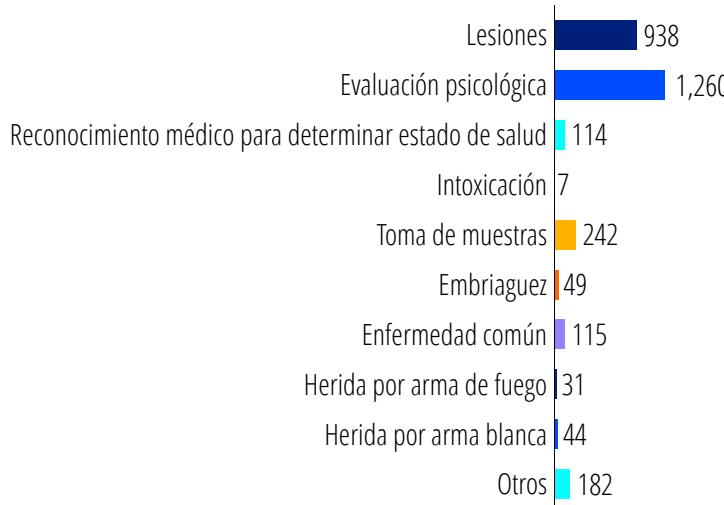
— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF

**1.21****Evaluaciones médico-legal por principales evaluaciones****Principales evaluaciones médico-legal. Año 2023**

— Número de evaluaciones —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF

Durante el año 2023, los dictámenes médicos legales más frecuentes en el departamento de Sololá correspondieron a evaluaciones psicológicas con un 42.3% del total. Le siguieron las lesiones (31.5 %), toma de muestras (8.1 %), otros (6.1%) y enfermedad común (3.9%). También se reportaron casos por reconocimiento médico para determinar estado de salud (3.8 %), embriaguez (1.6 %), y otros.

El predominio de dictámenes por lesiones y evaluaciones psicológicas refleja el impacto sostenido de la violencia interpersonal. La variedad de dictámenes también confirma el rol fundamental de los peritajes médico legales en la construcción de pruebas en el sistema penal.



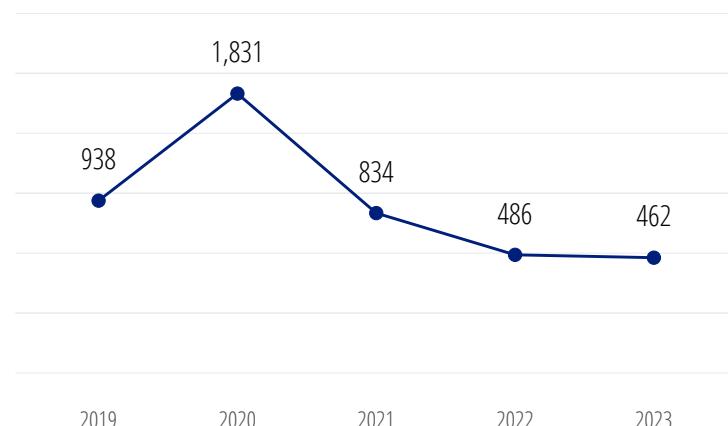
PERFIL ESTADÍSTICO

2

Faltas Judiciales

**2.1****Faltas judiciales****Número de faltas judiciales reportadas por año**

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ

Durante el período 2019-2023, el departamento de Sololá reportó un total de 4,551 faltas judiciales, con una tendencia variable a lo largo de los años. El año 2023 registró el valor más bajo, con 462 faltas, mientras que en 2020 se observó un notable aumento, alcanzando 1,831 casos, lo cual podría estar relacionado con las restricciones implementadas durante la pandemia por COVID-19.

A partir de 2021, la cifra mostró una disminución gradual. En comparación, el año 2023 cerró con una reducción del 4.9% respecto al año anterior, indicando una posible tendencia a la baja.

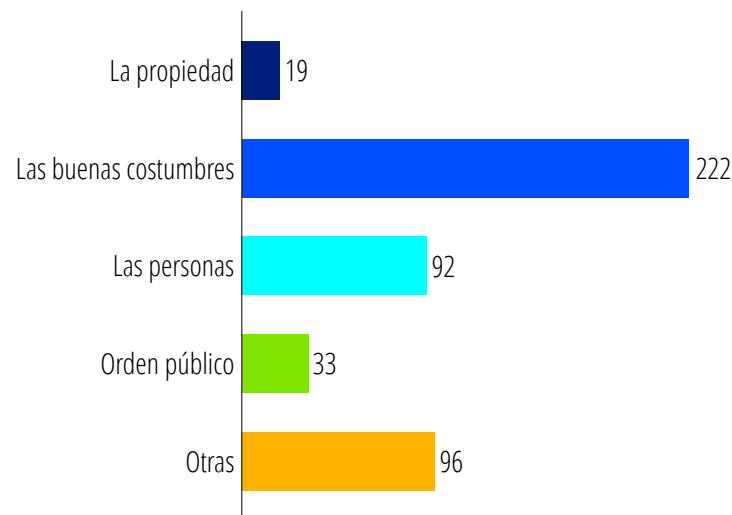
2.2**Faltas judiciales por tipo de falta**

Las faltas judiciales en el departamento de Sololá estuvieron dominadas por tres principales categorías. La mayor proporción correspondió a "Las buenas costumbres", con 222 casos (48.1% del total), seguida por "Otras faltas", con 96 registros (20.8%), y "Las personas", con 92 casos (19.9%). Estas tres categorías concentraron más del 88.8% de los casos reportados en el año.

Esto evidencia un predominio de faltas que afectan directamente a las personas, lo cual sugiere la necesidad de reforzar acciones preventivas y comunitarias para reducir la conflictividad interpersonal.

Faltas judiciales clasificadas por tipo de falta. Año 2023

— Número de faltas —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ



2.3 Faltas judiciales por municipio

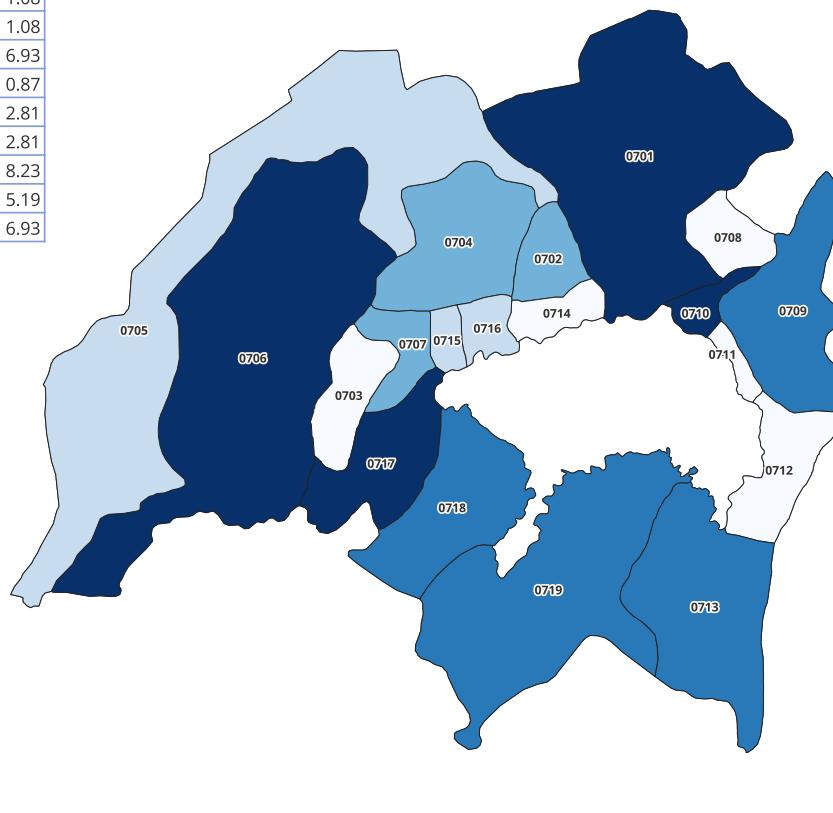
El porcentaje de faltas judiciales reportadas en cada municipio del departamento de Sololá en 2023. Sololá (21.43 %), Panajachel (17.97 %) y Santa Catarina Ixtahuacán (7.36 %) concentraron las proporciones más altas de infracciones menores.

En contraste, municipios como Concepción (0.43 %), Santa María Visitación (0.65 %) y Santa Cruz la Laguna (0.87 %) registraron los valores más bajos. Esta variabilidad refleja diferencias en la dinámica local de conflictividad y aplicación de justicia.

Faltas judiciales por municipio. Año 2023

— Distribución porcentual —

Código	Municipio	Porcentaje
0701	Sololá	21.43
0702	San José Chacayá	3.25
0703	Santa María Visitación	0.65
0704	Santa Lucía Utatlán	3.68
0705	Nahualá	1.73
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	7.36
0707	Santa Clara la Laguna	3.25
0708	Concepción	0.43
0709	San Andrés Semetabaj	4.33
0710	Panajachel	17.97
0711	Santa Catarina Palopó	1.08
0712	San Antonio Palopó	1.08
0713	San Lucas Tolimán	6.93
0714	Santa Cruz la Laguna	0.87
0715	San Pablo la Laguna	2.81
0716	San Marcos la Laguna	2.81
0717	San Juan la Laguna	8.23
0718	San Pedro la Laguna	5.19
0719	Santiago Atitlán	6.93

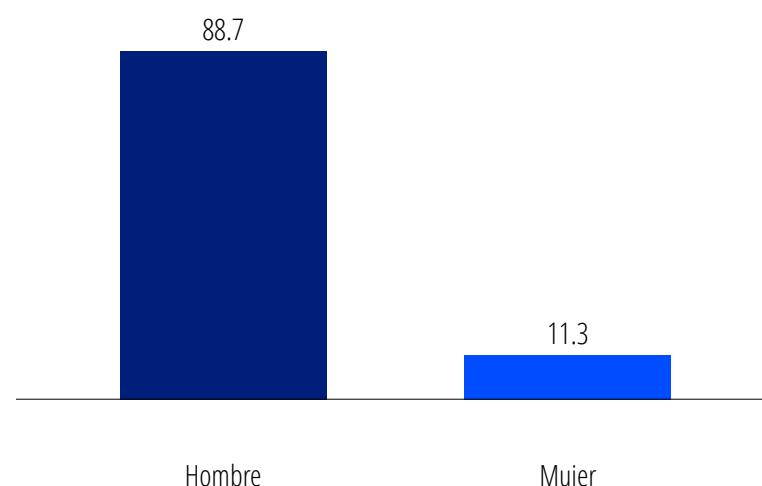


Fuente: Instituto Nacional de Estadística,

Con datos del Organismo Judicial OJ

**2.4****Faltas judiciales según sexo****Faltas judiciales según sexo. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ

La distribución de faltas judiciales según sexo en el departamento de Sololá muestra una marcada predominancia de hombres, quienes representaron el 88.7% de los casos, frente al 11.3% correspondiente a mujeres.

Esta disparidad de aproximadamente 8 veces más evidencia una marcada diferencia en los patrones de comportamiento entre ambos性es respecto a las faltas judiciales, lo cual puede estar asociado a factores culturales, sociales y de género.

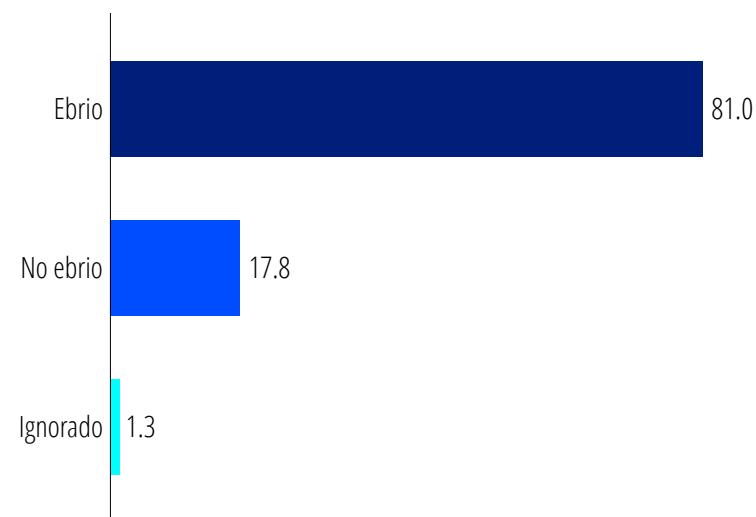
2.5**Faltas judiciales por condición de ebriedad**

El 81.0 % de las personas involucradas en faltas judiciales en el departamento de Sololá se encontraban en estado de ebriedad al momento del incidente, mientras que el 17.8 % no presentaban dicha condición. Además, en un 1.3 % de los casos esta información fue registrada como ignorada. Esta proporción refleja que la mayoría de las faltas están vinculadas al consumo de alcohol; sin embargo, una parte de los casos se cometen por personas sobrias, lo cual representa un factor de riesgo significativo.

Esta relación es particularmente relevante si se considera que las faltas más frecuentes están asociadas al comportamiento en la vía pública, lo que refuerza la necesidad de acciones preventivas específicas dirigidas al consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos y su impacto en la convivencia ciudadana.

Faltas judiciales por condición de ebriedad. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos del Organismo Judicial OJ



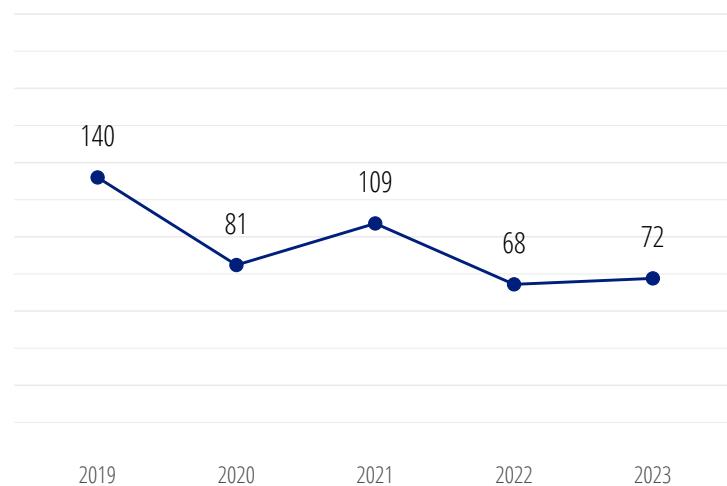
PERFIL ESTADÍSTICO

3

Seguridad Vial

**3.1****Accidentes de tránsito****Número total de accidentes de tránsito**

— Serie histórica 2019 - 2023 —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

En la serie histórica 2019-2023, se reportaron 470 accidentes de tránsito en el departamento de Sololá. El año 2022 presentó una disminución significativa, con 68 accidentes, en comparación con los 109 del año anterior. En el 2023 se observa una recuperación progresiva, con 72 accidentes, sin embargo, no tan notable respecto al incremento del 51.4 % respecto a 2019.

Este incremento en los últimos años sugiere un retorno a niveles de movilidad similares o incluso superiores a los previos a la pandemia, lo cual demanda atención por parte de las autoridades en materia de control y educación vial.

**3.2****Accidentes de tránsito por municipio**

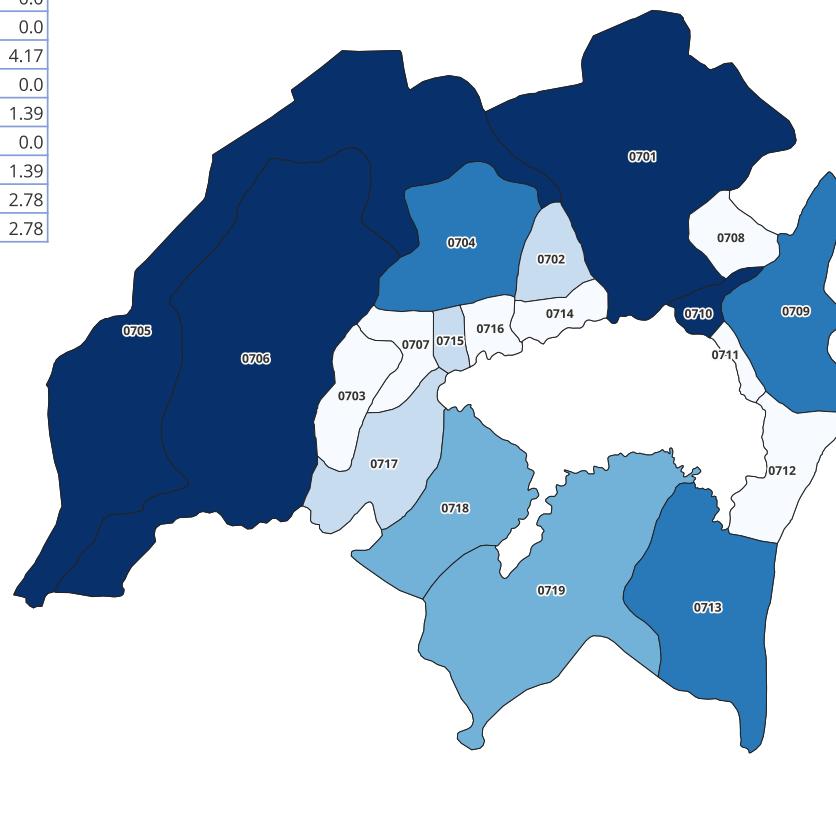
En 2023, el municipio de Sololá concentró el 50.0% del total de accidentes del departamento, seguido por Santa Catarina Ixtahuacán (9.72%) y Nahualá (8.33%). Estas cifras reflejan una alta incidencia de siniestros viales en áreas con mayor densidad poblacional y flujo vehicular.

Por el contrario, municipios como Santa María Visitación (0.0%), Santa Clara la Laguna (0.0%) y San Antonio Palopó (0.0%) reportaron las proporciones más bajas, lo que indica una menor exposición al riesgo vial o un volumen reducido de tránsito.

Accidentes de tránsito por municipio. Año 2023

— Distribución porcentual —

Código	Municipio	Porcentaje
0701	Sololá	50.0
0702	San José Chacayá	1.39
0703	Santa María Visitación	0.0
0704	Santa Lucía Utatlán	5.56
0705	Nahualá	8.33
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	9.72
0707	Santa Clara la Laguna	0.0
0708	Concepción	0.0
0709	San Andrés Semetabaj	4.17
0710	Panajachel	8.33
0711	Santa Catarina Palopó	0.0
0712	San Antonio Palopó	0.0
0713	San Lucas Tolimán	4.17
0714	Santa Cruz la Laguna	0.0
0715	San Pablo la Laguna	1.39
0716	San Marcos la Laguna	0.0
0717	San Juan la Laguna	1.39
0718	San Pedro la Laguna	2.78
0719	Santiago Atitlán	2.78



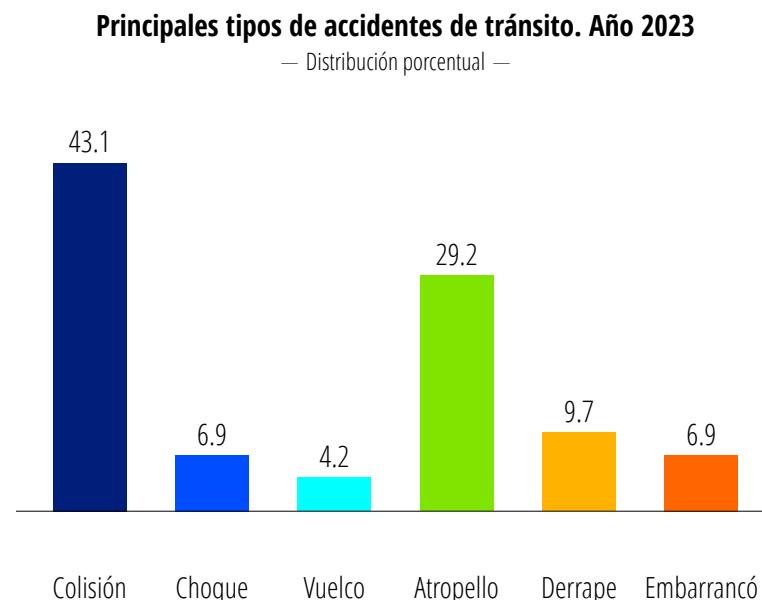
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,

Con datos de la Policía Nacional Civil PNC



3.3

Accidentes de tránsito por tipos de accidentes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

Los accidentes por colisión representaron la mayoría de los casos reportados, equivalentes al 43.1 % del total. Esta cifra evidencia que los impactos entre vehículos siguen siendo el principal tipo de siniestro en el departamento de Sololá. Le siguen los atropellos, con el 29.2%, y los derrapes con 9.7%.

Lo cual refleja que la interacción entre vehículos probablemente en vías urbanas con alto flujo constituye el mayor riesgo del tránsito, mientras que los atropellos, aunque menos frecuentes, siguen representando una amenaza directa para los peatones. Esto resalta la necesidad de intervenciones orientadas a mejorar la infraestructura vial, señalización y condiciones de seguridad peatonal.

3.4

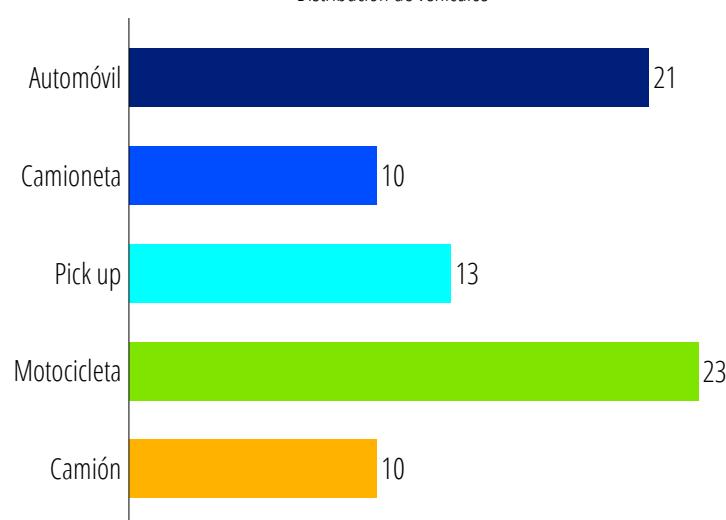
Vehículos involucrados por tipos de vehículos

Las motocicletas fueron el tipo de vehículo con mayor participación en accidentes de tránsito, registrando 23 involucramientos. Les siguen los automóviles con 21 casos, y los pick up con 13. Estos tres tipos de vehículos concentraron la mayor parte de los vehículos implicados en accidentes en el departamento.

El alto involucramiento de motocicletas es particularmente relevante, dado que estos vehículos, por su menor protección, exponen a los conductores y pasajeros a mayores riesgos de lesiones graves o mortales.

Principales vehículos involucrados en accidentes de tránsito. Año 2023

— Distribución de vehículos —



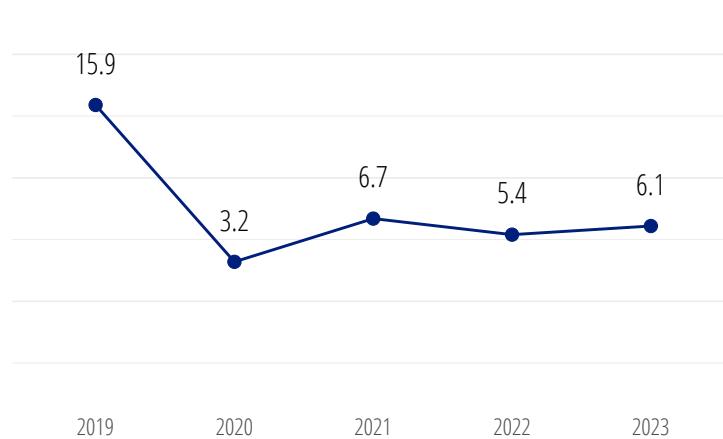
Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC



3.5 Tasa de víctimas fallecidas

Fallecidos en accidentes de tránsito. Serie histórica 2019-2023

— Tasa por cada 100,000 habitantes —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC

Durante el período analizado, la tasa de víctimas fallecidas en accidentes de tránsito en el departamento de Sololá muestra una tendencia a la baja a partir de 2020, seguida por una leve estabilidad. En 2019, la tasa fue de 15.9 fallecidos, bajando considerablemente a 3.2 en 2020. En 2021 se observó un aumento, alcanzando 6.7, seguido de una leve estabilidad de 5.4 en 2022, valor que se mantuvo constante en 2023. Aunque no se presenta un aumento abrupto, los datos evidencian un crecimiento sostenido respecto a los años previos a la pandemia.

Este comportamiento evidencia una recuperación de la siniestralidad mortal conforme se reestableció la circulación vehicular en la región.

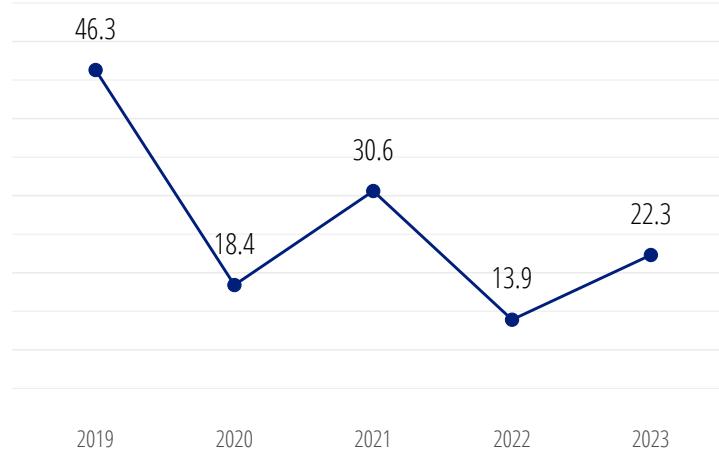
3.6 Tasa de víctimas lesionadas

La tasa de víctimas lesionadas presenta un comportamiento variable durante el período. En 2019, la tasa fue de 46.3 lesionados, disminuyendo significativamente en 2020 a 18.4 (una reducción del 60.3 %), posiblemente asociada a la baja en la circulación vehicular debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. En 2021, la tasa se incrementó a 30.6, y posteriormente volvió a disminuir en 2022 con 13.9. No obstante, en 2023 volvió a descender ligeramente, situándose en 22.3, reflejando una estabilización en los últimos años.

La persistencia de este fenómeno requiere reforzar tanto la prevención como la respuesta institucional ante siniestros viales, así como promover el cumplimiento de normas de tránsito, uso del cinturón de seguridad y otros elementos de protección personal.

Lesionados en accidentes de tránsito Serie histórica 2019-2023

— Tasa por cada 100,000 habitantes —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística,
Con datos de la Policía Nacional Civil PNC



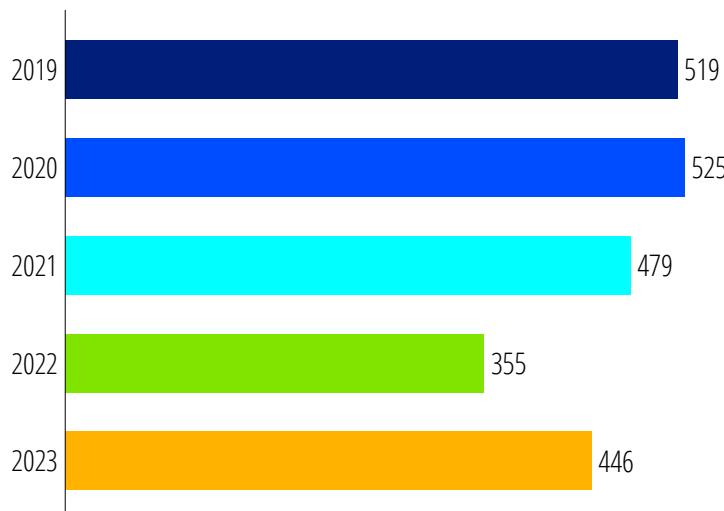
PERFIL ESTADÍSTICO

4

Violencia Intrafamiliar

**4.1****Denuncias****Número de denuncias de Violencia Intrafamiliar. Serie histórica
2019-2023**

— Número de denuncias —



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

En el Decreto Ley 97-96 Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, el Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y de los diferentes años de estudio de denuncias de violencia intrafamiliar.

El análisis de estas series también revela patrones estacionales o relacionados con eventos específicos, como crisis económicas o situaciones de confinamiento, que pueden incrementar la vulnerabilidad y, por ende, las denuncias. Los datos revelan un descenso de 8.8% para el año 2022 disminuyó en un 25.9% en comparación con el año 2023 con un crecimiento de 25.6% denuncias en el Departamento de Sololá.



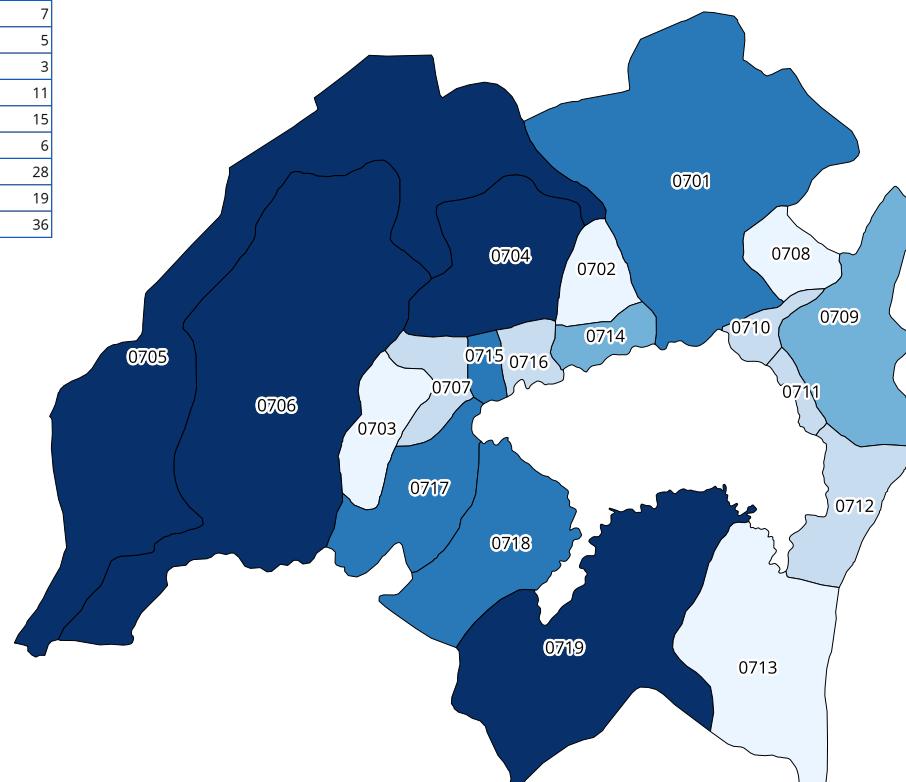
4.2 Denuncias por municipio

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96 del Congreso de la República. En el departamento del Sololá, el municipio que revela la mayor cantidad de denuncias es Santa Catarina Ixtahuacán con 117 denuncias seguido de Santa Lucía Utatlán 37 denuncias y el municipio que menos reporta es San José Chacayá con 1 denuncia. Es fundamental que estas estadísticas sirvan como un llamado a la acción para fortalecer las políticas públicas, promover la denuncia y ofrecer apoyo integral a las víctimas.

Denuncias de Violencia Intrafamiliar por municipio de registro. Año 2023

— Número de denuncias —

Código	Municipio	Denuncias
0701	Sololá	16
0702	San José Chacayá	1
0703	Santa María Visitación	1
0704	Santa Lucía Utatlán	37
0705	Nahualá	75
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	117
0707	Santa Clara La Laguna	7
0708	Concepción	3
0709	San Andrés Semetabaj	14
0710	Panajachel	4
0711	Santa Catarina Palopó	7
0712	San Antonio Palopó	5
0713	San Lucas Tolimán	3
0714	Santa Cruz La Laguna	11
0715	San Pablo La Laguna	15
0716	San Marcos La Laguna	6
0717	San Juan La Laguna	28
0718	San Pedro La Laguna	19
0719	Santiago Atitlán	36



Rangos

■	0 - 4
■	4 - 7
■	7 - 15
■	15 - 31
■	31 - 117

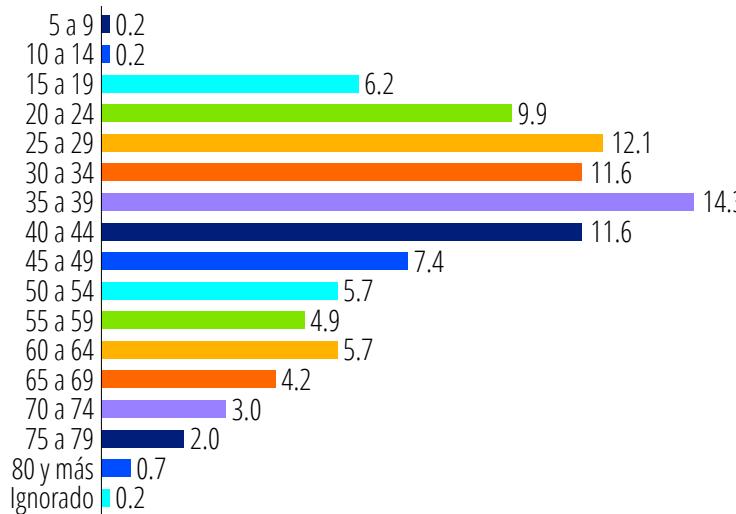
Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.



4.3 Víctimas de Violencia Intrafamiliar por edad

Víctimas de Violencia Intrafamiliar por grupos de edad. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

En este numeral se refiere a distribución porcentual de víctimas de violencia intrafamiliar por grupos de edad en el Departamento de Sololá.

El estudio de las víctimas de violencia intrafamiliar segmentadas en grupos quinquenales de edad nos ayuda a entender mejor qué edades son más vulnerables y cómo varía esta problemática a lo largo de la vida, el rango de edad con más víctimas está entre 35 a 39 años con 14.3% y el menor rango de edad es de 5 a 9 años con 0.2%.

4.4 Víctimas de Violencia Intrafamiliar por sexo y condición de empleo

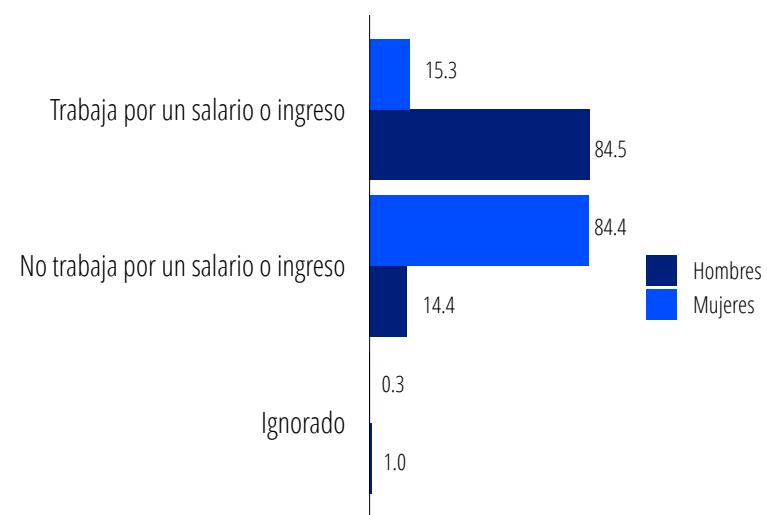
Considerando que el problema de la violencia intrafamiliar es un problema de índole social, debido a las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural, en este apartado se hace referencia a la distribución porcentual de víctimas de violencia intrafamiliar por sexo y empleo.

En general, las mujeres suelen ser las principales víctimas de violencia intrafamiliar, debido a patrones sociales y culturales que a veces perpetúan desigualdades de sexo. Sin embargo, también es importante reconocer que los hombres pueden ser víctimas, aunque en menor proporción, y que muchas veces su situación puede estar sub registrada por estigmas o dificultades para denunciar. En la gráfica se muestra a los hombres con un 84.5% que trabajan por un salario o ingreso y las mujeres con 15.3.

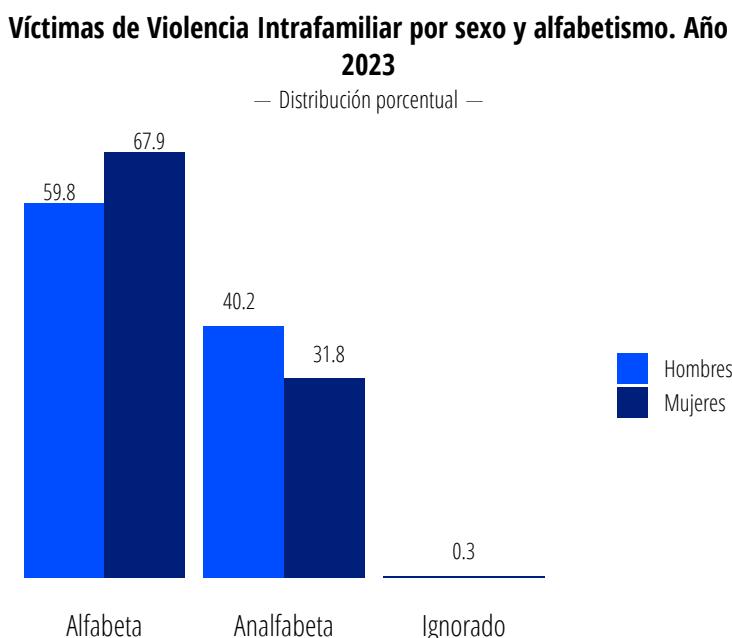
Víctimas de Violencia Intrafamiliar por sexo y condición de empleo.

Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

**4.5****Víctimas de Violencia Intrafamiliar por sexo y alfabetismo**

Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

El alfabetismo es un aprendizaje continuo que permite al individuo alcanzar sus metas y desarrollar conocimientos, mejora la comunicación, así como de participar en actividades en su comunidad, en el trabajo en la sociedad y tener una vida libre de violencia.

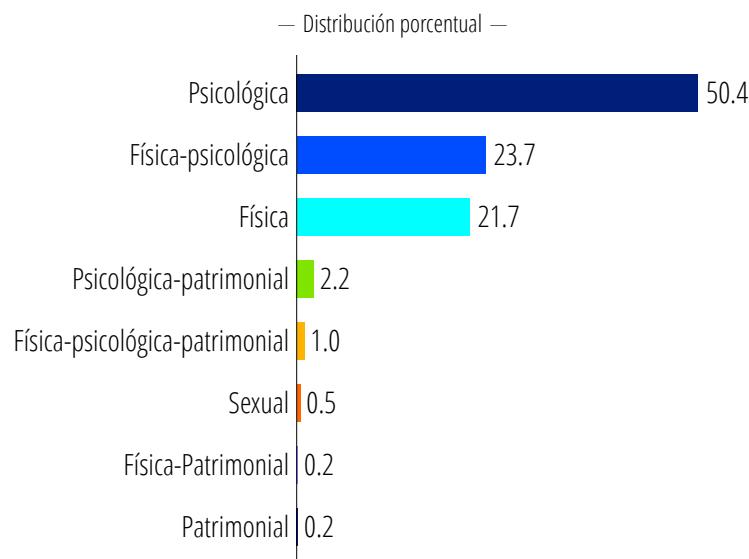
Por lo general, las personas que no saben leer ni escribir enfrentan mayores dificultades para acceder a información, recursos y apoyo en situaciones de violencia. La falta de alfabetismo puede limitar su capacidad para entender sus derechos, buscar ayuda o comunicarse efectivamente, lo que aumenta su vulnerabilidad, en la gráfica nos muestra que las mujeres tienen el mayor porcentaje en comparación con los hombres en alfabetismo.^a

^a El indicador de alfabetismo se calcula sobre la población víctima a partir de los 7 años de edad.

4.6**Víctimas de Violencia Intrafamiliar por tipo de agresión sufrida**

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial tanto en el ámbito público como privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o con quien se haya procreado hijos e hijas, en este apartado se refiere a la distribución porcentual de víctimas de violencia intrafamiliar por tipo de agresión sufrida, en el Departamento de Sololá. La presente gráfica ayuda a entender las diferentes formas en que las personas pueden experimentar violencia dentro del entorno familiar, siendo la violencia Psicológica con 50.4% la más relevante y las de menor relevancia la violencia Física-Patrimonial y Patrimonial con 0.2%.

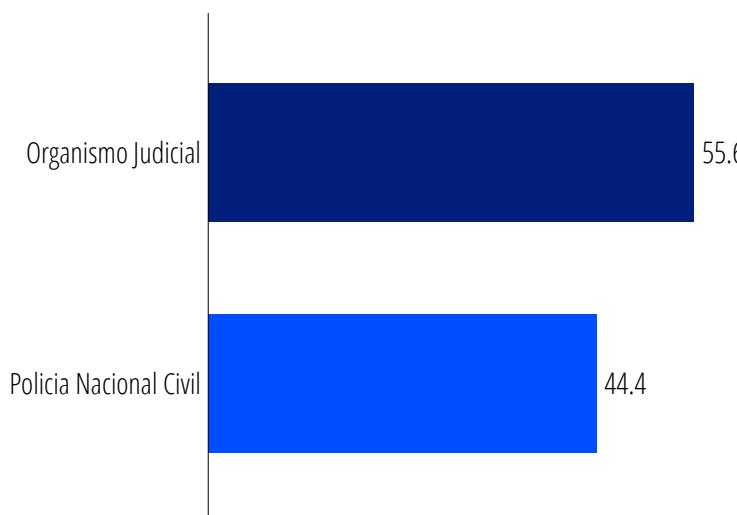
Víctimas de Violencia Intrafamiliar por tipo de agresión sufrida.
Año 2023



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

**4.7****Víctimas de Violencia Intrafamiliar, según institución que recibió la denuncia****Víctimas de Violencia Intrafamiliar, según institución que recibió la denuncia. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: Unidad de estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- basados en datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

Artículo 5.- De la obligatoriedad del registro de las denuncias. Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior estarán obligadas a registrar denuncias de violencia intrafamiliar y remitirlas a Estadística Judicial para efectos de evaluar y determinar la eficacia de las medidas para prevenirla sancionarla y erradicarla y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios. En esta grafica se puede observar la distribución porcentual de las instituciones que recibieron denuncias en el Departamento de Sololá, Organismo Judicial con 55.6% y la de menor denuncias Policía Nacional Civil con 44.4%.

La proporción de denuncias que recibe cada una refleja su accesibilidad, confianza de la población y su rol en la atención y protección de las víctimas.

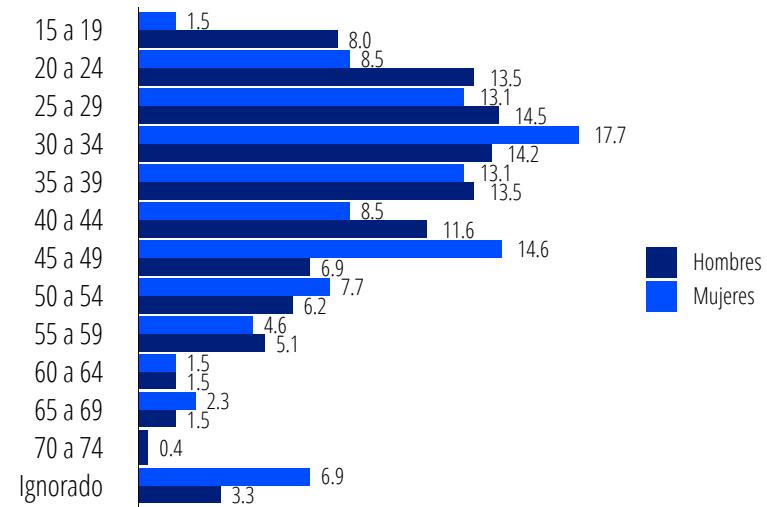
4.8**Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y edad**

Agresor, persona que utiliza la fuerza física, psicológica sexual o patrimonial como parte del poder que ejerce sobre otra (generalmente con quien tiene o a tenido una relación íntima por matrimonio o unión de hecho) integrante de su misma familia, en este numeral se encuentra la distribución porcentual de agresores por sexo y grupos de edad.

Este tipo de distribución ayuda a diseñar estrategias de prevención y sensibilización específicas para los grupos más involucrados, además de orientar las acciones de atención y protección. Siendo el grupo de edad con mayores porcentajes 30 a 34 en mujeres con 17.7% y los hombres con rangos de edad de 70 a 74 con 0.4% de menor porcentaje.

Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y grupos quinqueniales de edad. Año 2023

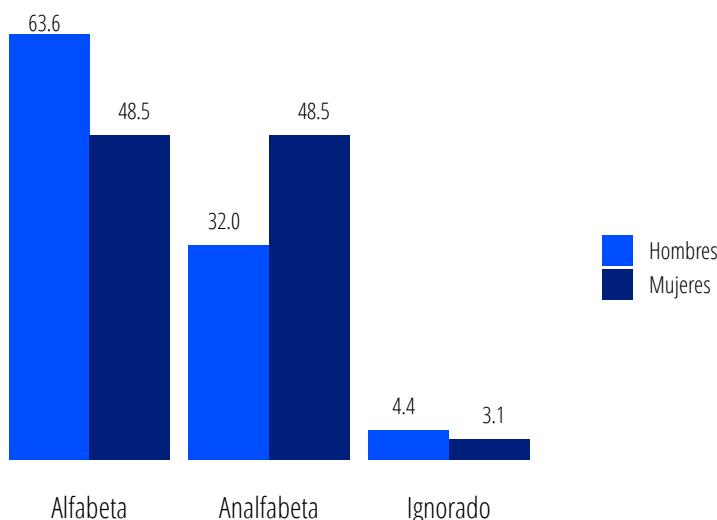
— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

**4.9****Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y alfabetismo****Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y alfabetismo. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.

El analfabetismo, como factor limitante del desarrollo individual y social, se correlaciona significativamente con mayores índices de violencia. La falta de acceso a la educación restringe las oportunidades socioeconómicas, limita la resolución pacífica de conflictos y obstaculiza el acceso a información sobre derechos y apoyo institucional.

Este análisis presenta la distribución porcentual de agresores por sexo y condición de alfabetismo. Los datos revelan una diferencia: los hombres que tienen alfabetización representan el 63.9% del total de agresores, mientras que las mujeres alfabetas, constituyen el 48.5%. Este tipo de información es importante porque puede reflejar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la violencia intrafamiliar.

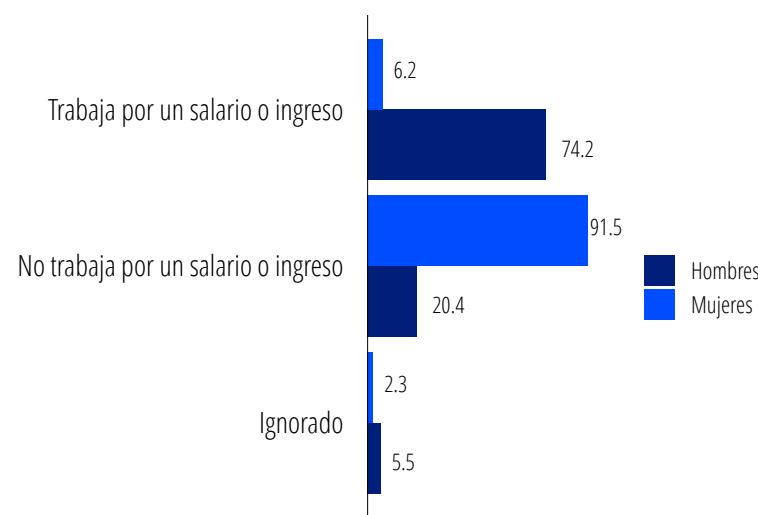
4.10**Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y condición de empleo**

Un agresor es quien ejerce poder mediante violencia física, psicológica, sexual o patriomial, predominantemente contra integrantes de su grupo familiar o parejas íntimas. Este análisis cuantifica la distribución porcentual de agresores según su sexo y condición laboral, revelando patrones sociodemográficos clave en la perpetración de violencia intrafamiliar.

El análisis desglosa el perfil de los agresores según sexo y acceso a empleo, variables críticas para entender las dinámicas de poder en la violencia intrafamiliar. Los datos evidencian que la mayoría de los agresores son hombres con empleo 74.2%, mientras que las mujeres agresoras muestran una menor participación laboral 6.2%.

Agresores/as de Violencia Intrafamiliar por sexo y condición de empleo. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas de Violencia Intrafamiliar -INE- elaborado con datos proporcionados por las instituciones nombradas en el Decreto 97-96.



PERFIL ESTADÍSTICO

5

Violencia Contra la Mujer



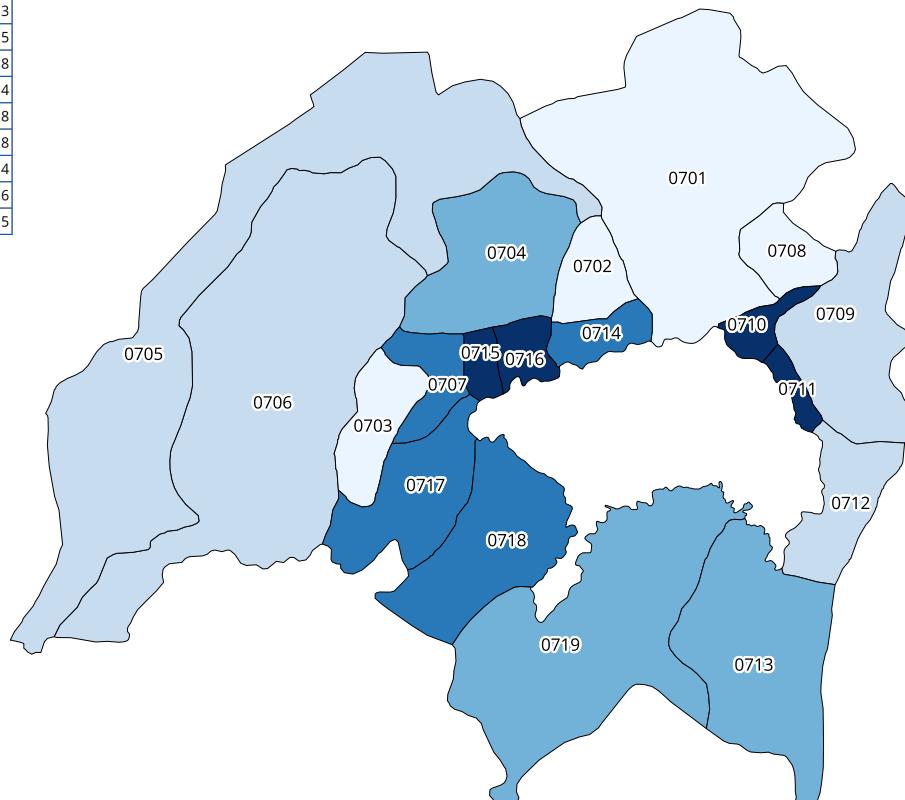
5.1 Razón de denuncias

Las denuncias por Violencia Contra la Mujer representan el número de denuncias registradas bajo los delitos tipificados en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, correspondientes al año en curso, según datos del Ministerio Público. Es importante señalar que una sola denuncia puede involucrar a una o más mujeres agraviadas. Para facilitar la comparación entre municipios, se calcula una razón que representa el número de denuncias por cada 10,000 mujeres. Esta razón se obtiene dividiendo el total de denuncias registradas en un municipio entre la proyección poblacional en ese mismo municipio, y luego multiplicando el resultado por 10,000. Se observa una variación territorial significativa, con valores que oscilan entre 7.2 y 119.8. Municipios como Santa Cruz la Laguna y San Marcos la Laguna presentan las razones más elevadas, mientras que otros como San José Chacayá y Santa María Visitación registran valores más bajos.

Denuncias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, según municipio del hecho. Año 2023

— Razón por cada 10,000 mujeres habitantes —

Código	Municipio	Razón
0701	Sololá	15.4
0702	San José Chacayá	7.2
0703	Santa María Visitación	7.3
0704	Santa Lucía Utatlán	35.4
0705	Nahualá	28.2
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	31.8
0707	Santa Clara La Laguna	49.8
0708	Concepción	10.4
0709	San Andrés Semetabaj	30.5
0710	Panajachel	98.2
0711	Santa Catarina Palopó	63.3
0712	San Antonio Palopó	25.5
0713	San Lucas Tolimán	41.8
0714	Santa Cruz La Laguna	53.4
0715	San Pablo La Laguna	119.8
0716	San Marcos La Laguna	109.8
0717	San Juan La Laguna	62.4
0718	San Pedro La Laguna	55.6
0719	Santiago Atitlán	49.5





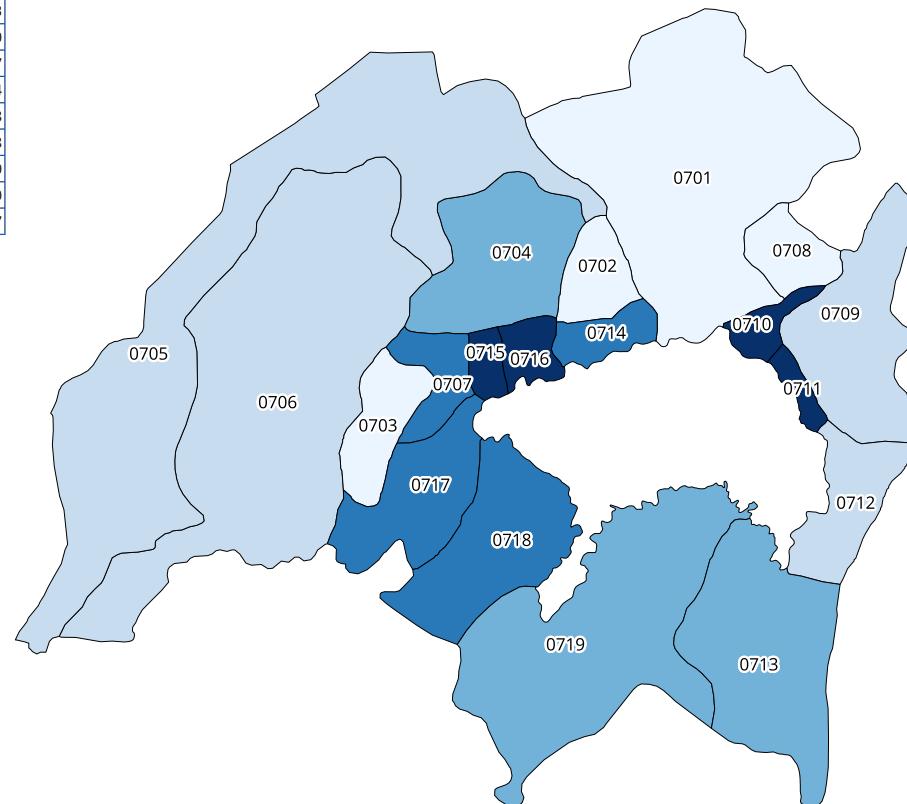
5.2 Tasa de mujeres agraviadas

Las agraviadas por Violencia Contra la Mujer representa la cantidad de delitos registrados por cada víctima mujer donde el agresor fue un hombre. Es importante considerar que una misma mujer puede haber sido víctima de múltiples delitos. Para facilitar la comparación entre municipios, se calcula una tasa que representa la cantidad de mujeres agraviadas por cada 10,000 mujeres. Esta tasa se obtiene dividiendo el total de mujeres víctimas registradas en un municipio entre la proyección poblacional de mujeres en ese mismo municipio, y multiplicando el resultado por 10,000. Se observa una variación territorial significativa, con valores que oscilan entre 7.2 y 141.8. Municipios como San Pablo La Laguna y San Marcos La Laguna presentan las tasas más elevadas, mientras que otros como San José Chacayá y Santa María Visitación registran valores más bajos.

Mujeres agraviadas por los delitos contemplados en el Decreto 22-2008, según municipio del hecho. Año 2023

— Tasa por cada 10,000 mujeres habitantes —

Código	Municipio	Tasa
0701	Sololá	14.0
0702	San José Chacayá	7.2
0703	Santa María Visitación	7.3
0704	Santa Lucía Utatlán	36.3
0705	Nahualá	27.4
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	30.0
0707	Santa Clara La Laguna	49.8
0708	Concepción	10.4
0709	San Andrés Semetabaj	24.2
0710	Panajachel	88.7
0711	Santa Catarina Palopó	63.3
0712	San Antonio Palopó	28.0
0713	San Lucas Tolimán	38.7
0714	Santa Cruz La Laguna	53.4
0715	San Pablo La Laguna	141.8
0716	San Marcos La Laguna	109.8
0717	San Juan La Laguna	61.0
0718	San Pedro La Laguna	54.0
0719	Santiago Atitlán	45.7



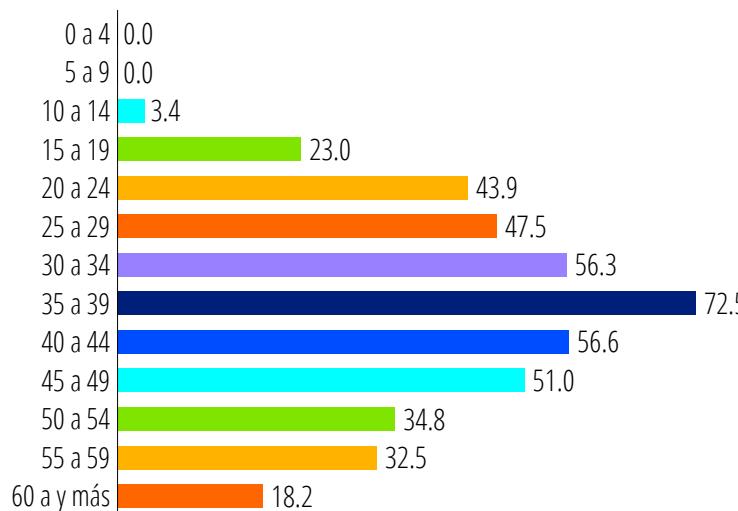
Fuente: Instituto Nacional de Estadística con datos del Ministerio Público



5.3 Tasa de mujeres agraviadas

Mujeres agraviadas por los delitos contemplados en el Decreto 22-2008, según grupos de edad de la víctima. Año 2023

— Tasa por cada 10,000 mujeres habitantes —



Fuente: Instituto Nacional de Estadística con datos del Ministerio Público

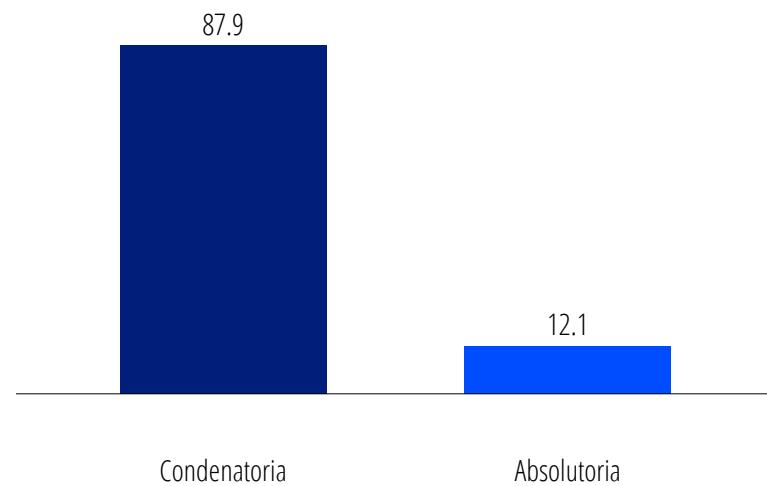
Se muestra la tasa de mujeres víctimas de delitos contemplado en la Ley contra el Femicidio y Otras formas de Violencia contra la Mujer, desagregada por grupos de edad, con base en los registros del año en curso. La tasa por grupo de edad se calcula dividiendo el total de mujeres víctimas registradas en cada grupo de edad entre la población femenina proyectada para ese mismo grupo, y multiplicando el resultado por 10,000. Los valores más altos se concentran entre los 35 a 39 años, con tasa de 72.5. En contraste, los grupos menores de 10 años presentan tasas nulas o muy bajas, mientras que la tasa disminuye progresivamente a partir de los 50 años, alcanzando 18.2 en el grupo de 60 años y más.

5.4 Mujeres víctimas por los delitos del Decreto 22-2008

Se muestra la distribución porcentual de víctimas según el tipo de sentencia dictada en los casos registrados bajo la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Esta distribución permite observar cómo se reparte el total de mujeres víctimas en función del resultado judicial de los casos en los que estuvieron involucradas. Cada porcentaje representa la proporción de mujeres víctimas asociadas a un tipo específico de sentencia (condenatoria, absolutoria), donde la variación entre los tipos de sentencia es de 75.8.

Mujeres víctimas por los delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia. Año 2023

— Distribución porcentual —



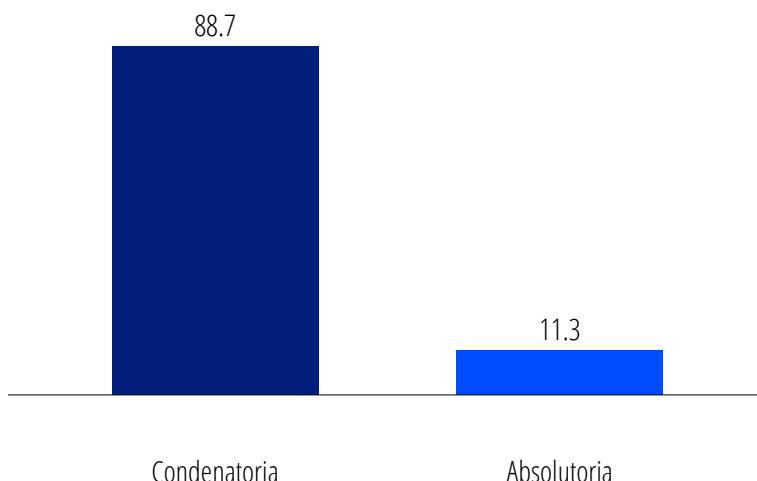
Fuente: Instituto Nacional de Estadística con datos del Organismo Judicial



5.5 | Sentenciados por delitos del Decreto 22-2008

Sentenciados por delitos del Decreto 22-2008, por tipo de sentencia. Año 2023

— Distribución porcentual —



Se muestra la distribución porcentual de sentenciados conforme al tipo de sentencia dictada en los casos tramitados bajo la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Esta visualización permite identificar la proporción de sentencias condenatorias y absolutorias emitidas. Cada porcentaje refleja la participación relativa de cada tipo de sentencia respecto al total de sentenciados, lo que permite analizar el comportamiento del sistema de justicia penal en relación con los casos de violencia contra las mujeres. Entre ambos tipos de sentencia se observa una variación de 77.4.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística con datos del Organismo Judicial



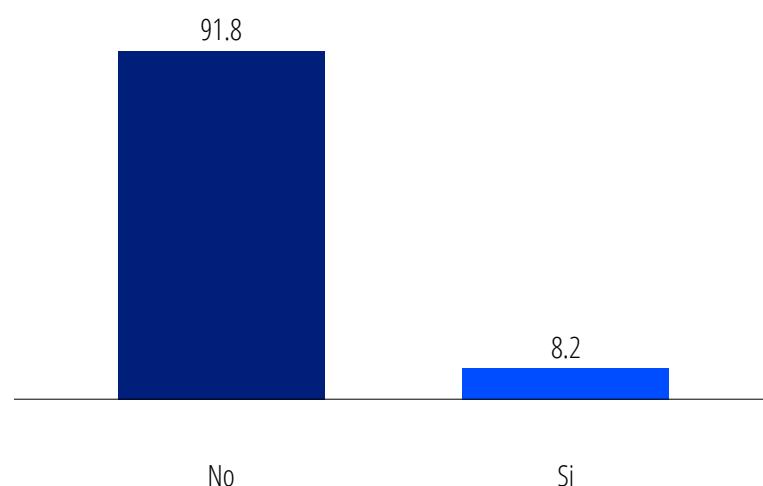
PERFIL ESTADÍSTICO

6

Violencia en el entorno del hogar

**6.1****Hogares con víctimas de violencia****Distribución de los hogares víctimas de violencia. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

Para el año 2023, el 8.2% de los hogares reportaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia. Esto indica que poco más de uno de cada diez hogares ha experimentado situaciones de violencia en su entorno.

Por otro lado, la mayoría de los hogares, el 91.8%, no reportaron haber sufrido violencia, lo que refleja que la mayoría vive en entornos libres de estos eventos.

Estos resultados son importantes para comprender la magnitud del problema de la violencia a nivel familiar y comunitario, y para diseñar estrategias de prevención, atención y apoyo dirigidas a los hogares afectados.

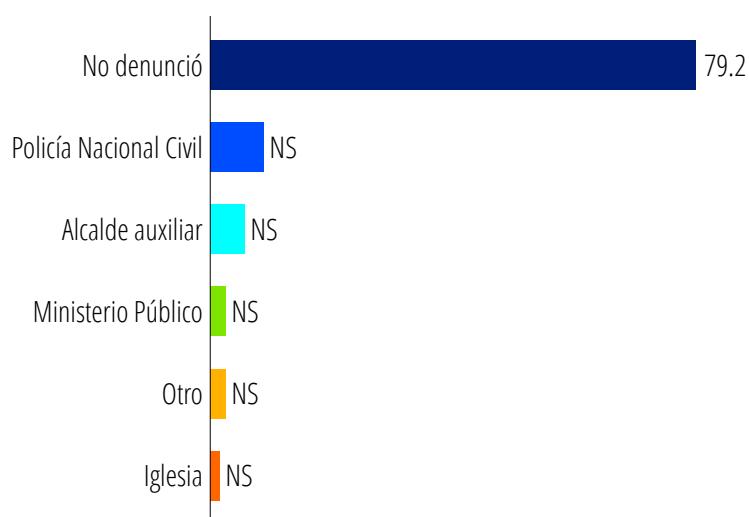
6.2**Principales instituciones reportadas por los hogares donde se presentan denuncias por algún tipo de violencia**

Para el año 2023, un 79.2% de los hogares que vivieron alguna situación de violencia no realizaron denuncia ante ninguna institución. Esto refleja que la mayoría de los casos no llegan a ser formalmente reportados, lo que puede deberse a múltiples factores como desconfianza, temor o falta de acceso a los canales de denuncia.

Entre los hogares que sí presentaron denuncias, las instituciones más frecuentemente mencionadas son la Policía Nacional Civil, con 8.7%, y el alcalde auxiliar, con 5.6%. Estas dos entidades representan la vía principal para la atención y seguimiento de casos de violencia, evidenciando su papel central en el sistema de justicia y protección.

Distribución de instituciones a las que los hogares acuden para denunciar violencia. Año 2023

— Distribución porcentual —



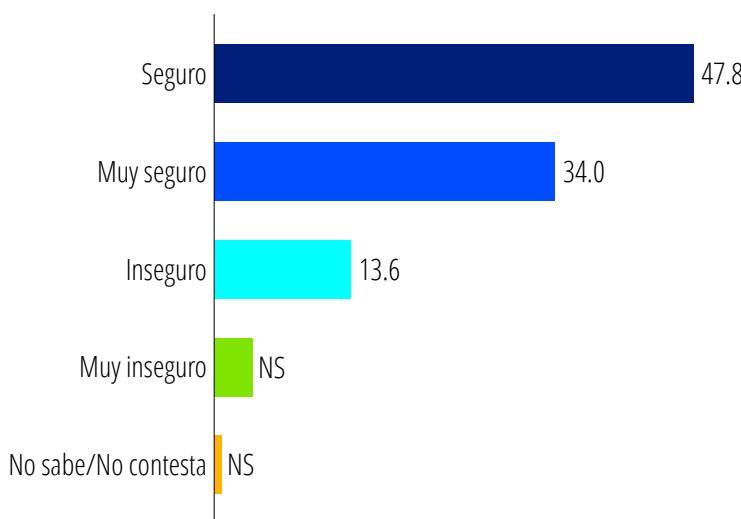
Fuente: INE, ENCOVI 2023



6.3 ODS 16: Paz, justicia e instituciones Sólidas

Percepción de seguridad al caminar en su barrio de noche. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

Para el año 2023, el 47.8% de las personas considera que su comunidad es segura, mientras que un 34.0% la percibe como muy segura. En conjunto, esto indica que aproximadamente 4 de cada 5 personas tienen una percepción positiva respecto a la seguridad en su entorno comunitario.

Por otro lado, un 13.6% de la población percibe su comunidad como insegura, reflejando que los habitantes tienen una sensación de vulnerabilidad o preocupación por la seguridad en su lugar de residencia.



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas *Ambientales*





PERFIL ESTADÍSTICO

1

Estadísticas Ambientales

**1.1****Parámetros meteorológicos**

La temperatura media anual, la precipitación acumulada y la humedad relativa promedio son valores obtenidos mensualmente que permiten caracterizar el comportamiento climático de una región y son esenciales para comprender las condiciones ambientales que influyen directamente en el sector agrícola, salud pública y la gestión de los recursos naturales.

En el año 2023 el rango de temperatura media anual es de 12.8 a 20.4 °C con una precipitación promedio anual acumulada de 1,089.4 mm y un rango de humedad relativa promedio de 61.7 a 80.5%. Estos datos ofrecen una visión integral del clima local y constituyen una base importante para la toma de decisiones en diversos sectores del desarrollo territorial.

Parámetros de temperatura, precipitación y humedad relativa media anual, por estación meteorológica. Año 2023

— Grados Celsius (°C), Milímetros (mm) y Porcentaje (%) —

MUNICIPIO	ESTACIÓN	TEMPERATURA	PRECIPITACIÓN	HUMEDAD RELATIVA
Sololá	El Tablón	15.0	1,227.5	80.5
Nahualá	Santa Rita	18.5	1,281.0	68.8
Sololá	Sololá	16.5	1,530.0	79.7
San José Chacayá	Chacayá	12.8	1,509.1	63.1
Santa Lucía Utatlán	Santa Lucia Utatlán	13.6	1,396.8	78.7
Sololá	Barraneché	14.6	1,068.2	61.8
San Andrés Semetabaj	Finca Santa Victoria	13.9	968.2	76.6
Panajachel	Panajachel	20.1	870.9	76.7
San Antonio Palopó	San Antonio Palopó	20.4	684.4	71.5
San Lucas Tolimán	El Capitán	20.1	835.2	80.3
San Lucas Tolimán	San Lucas Tolimán	19.4	914.0	61.7
San Marcos la Laguna	San Marcos la laguna	19.4	1,152.8	76.6
San Juan la Laguna	San Juan la Laguna	19.4	1,028.6	74.8
Santiago Atitlán	Cerro de Oro	16.9	869.2	63.7
Santiago Atitlán	Santiago Atitlán	18.1	1,004.4	72.2

Fuente: Estadísticas Ambientales, INE

Datos del Instituto Nacional Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) 2023.



1.2

Cobertura forestal

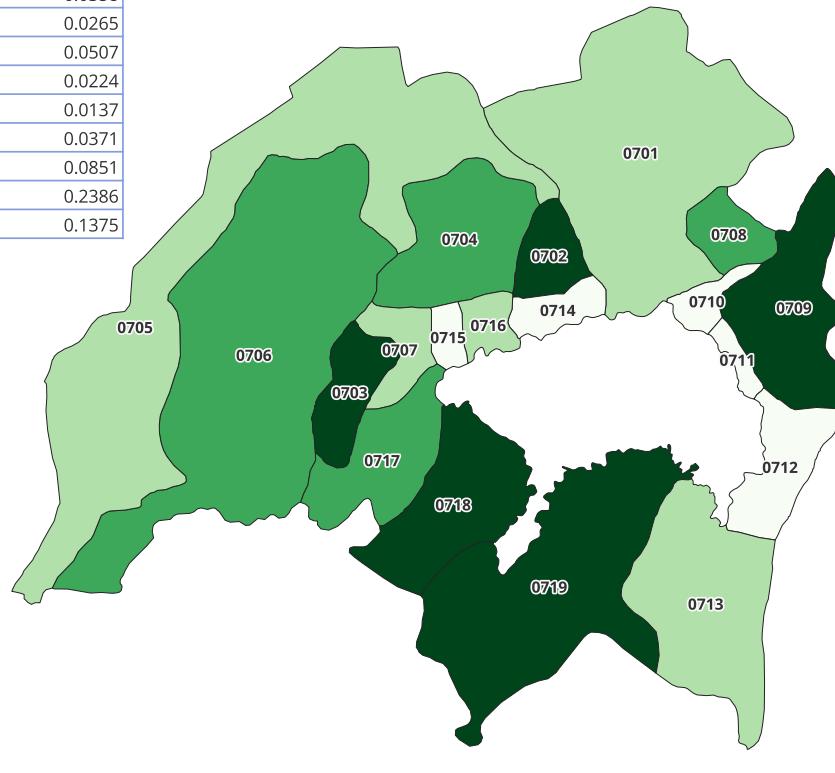
La superficie de bosque per cápita por municipio representa la cantidad promedio de hectáreas de cobertura boscosa disponible por habitante en cada municipio en el departamento de Sololá. Se calcula dividiendo la superficie total de bosque registrada en un municipio entre su población estimada por año.

Este indicador proporciona información clave sobre la presión demográfica en los ecosistemas forestales, así como la distribución y acceso relativo a los recursos naturales por parte de la población.

Superficie de bosque per cápita por municipio. Año 2023

— Hectáreas —

Código	Municipio	Bosque Per Cápita
0701	Sololá	0.0546
0702	San José Chacayá	0.1126
0703	Santa María Visitación	0.4413
0704	Santa Lucía Utatlán	0.1049
0705	Nahualá	0.0656
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	0.0721
0707	Santa Clara La Laguna	0.0520
0708	Concepción	0.0846
0709	San Andrés Semetabaj	0.1160
0710	Panajachel	0.0163
0711	Santa Catarina Palopó	0.0358
0712	San Antonio Palopó	0.0265
0713	San Lucas Tolimán	0.0507
0714	Santa Cruz La Laguna	0.0224
0715	San Pablo La Laguna	0.0137
0716	San Marcos La Laguna	0.0371
0717	San Juan La Laguna	0.0851
0718	San Pedro La Laguna	0.2386
0719	Santiago Atitlán	0.1375



Fuente: Estadísticas Ambientales, INE

Datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB) 2023.



1.3 Reforestaciones

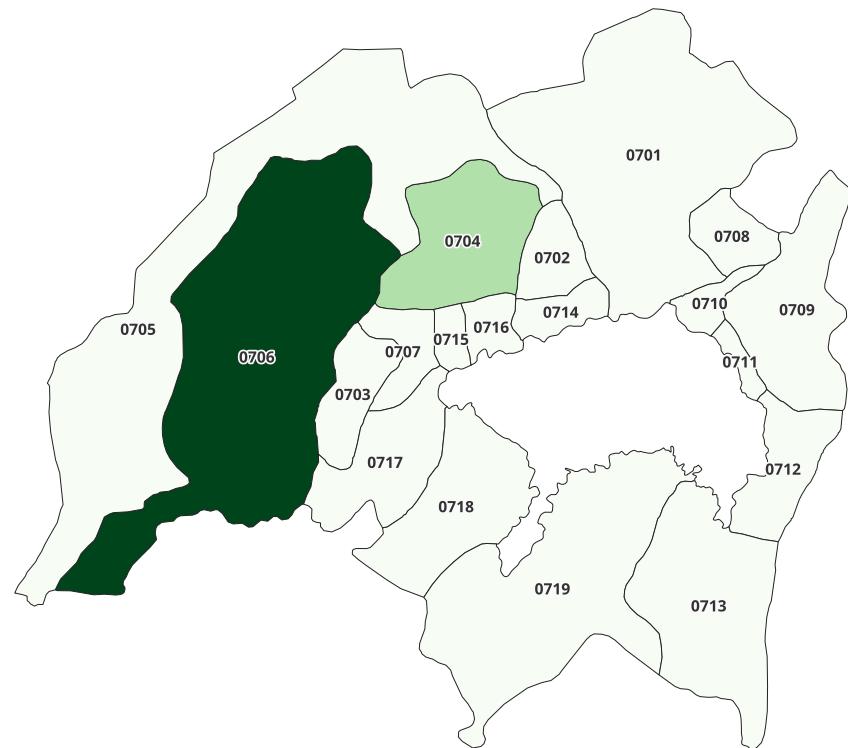
Refleja la superficie total reforestada en hectáreas durante el año 2023 en los municipios de Sololá, considerando actividades de plantación de árboles realizadas con fines de restauración ecológica, conservación o producción forestal.

La reforestación se refiere a la plantación de árboles en áreas previamente deforestadas, degradadas o con vocación forestal.

Superficie reforestada, por municipio. Año 2023

— Hectáreas —

Código	Municipio	Área
0701	Sololá	0.00
0702	San José Chacayá	0.00
0703	Santa María Visitación	0.00
0704	Santa Lucía Utatlán	5.99
0705	Nahualá	0.00
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	16.81
0707	Santa Clara La Laguna	0.00
0708	Concepción	0.00
0709	San Andrés Semetabaj	0.00
0710	Panajachel	0.00
0711	Santa Catarina Palopó	0.00
0712	San Antonio Palopó	0.00
0713	San Lucas Tolimán	0.00
0714	Santa Cruz La Laguna	0.00
0715	San Pablo La Laguna	0.00
0716	San Marcos La Laguna	0.00
0717	San Juan La Laguna	0.00
0718	San Pedro La Laguna	0.00
0719	Santiago Atitlán	0.00



Fuente: Estadísticas Ambientales, INE

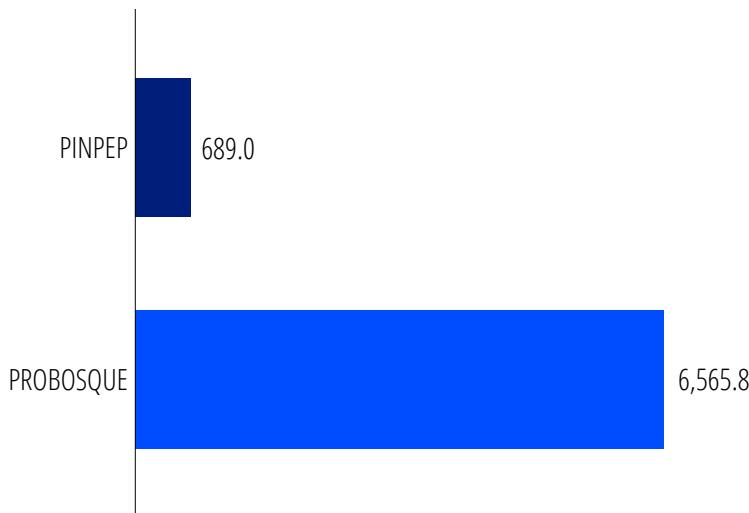
Datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB) 2023.



1.4 Incentivos forestales

Superficie intervenida por el programa de incentivos forestales, según tipo de incentivo. Año 2023

— Hectáreas —



Representa la superficie total intervenida en hectáreas durante el año 2023 mediante el Programa de Incentivos Forestales, desglosada según el tipo de incentivo otorgado. Incluye áreas con fines de protección, conservación, producción o restauración de bosques.

Los incentivos forestales son beneficios económicos otorgados por el Estado, los cuales van dirigidos a personas que poseen o tiene acceso a tierras con cobertura forestal, con el propósito de promover la protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. El programa PINPEP cuenta con 689.0 ha inscritas y PROBOSQUE con 6,565.8 ha.

Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB) 2023.



1.5 Incendios forestales

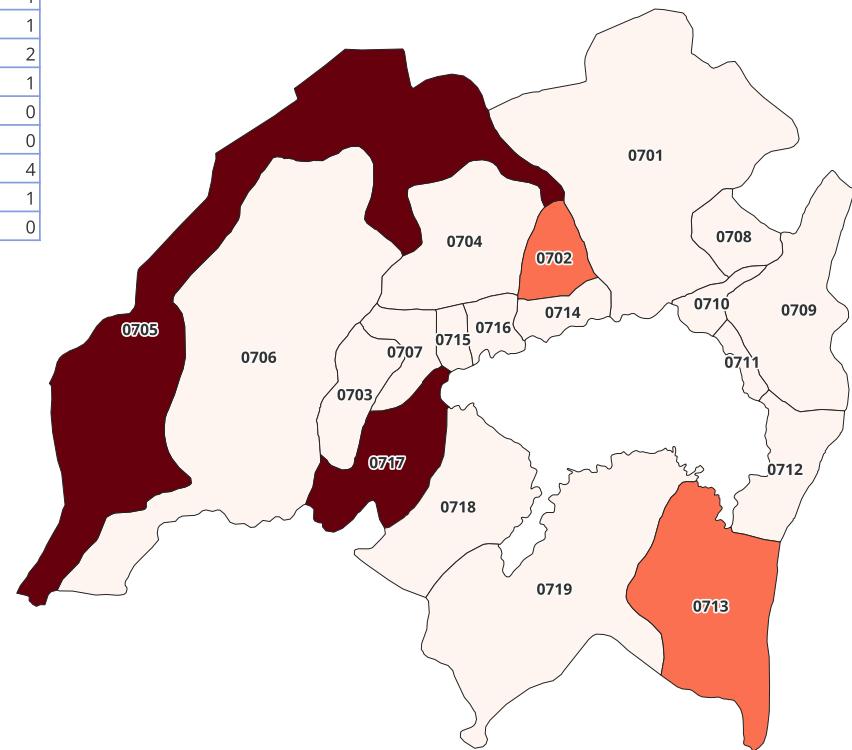
Cuantifica la cantidad de eventos de incendios que han afectado áreas forestales dentro de cada municipio del departamento de Sololá. Durante el año 2023 se registraron 20 incendios forestales, los municipios con el mayor número de incendios forestales reportados fueron Nahualá y San Juan La Laguna con un total de 4 incendios.

Esta información permite dimensionar la frecuencia de ocurrencia de incendios que impactan áreas forestales y agrícolas, identificando las más vulnerables para orientar estrategias de prevención y control de incendios.

Número de incendios forestales, por municipio. Año 2023

— Número de incendios —

Código	Municipio	Incendios
0701	Sololá	1
0702	San José Chacayá	2
0703	Santa María Visitación	0
0704	Santa Lucía Utatlán	0
0705	Nahualá	4
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	1
0707	Santa Clara La Laguna	0
0708	Concepción	0
0709	San Andrés Semetabaj	1
0710	Panajachel	1
0711	Santa Catarina Palopó	1
0712	San Antonio Palopó	1
0713	San Lucas Tolimán	2
0714	Santa Cruz La Laguna	1
0715	San Pablo La Laguna	0
0716	San Marcos La Laguna	0
0717	San Juan La Laguna	4
0718	San Pedro La Laguna	1
0719	Santiago Atitlán	0



Fuente: Estadísticas Ambientales, INE

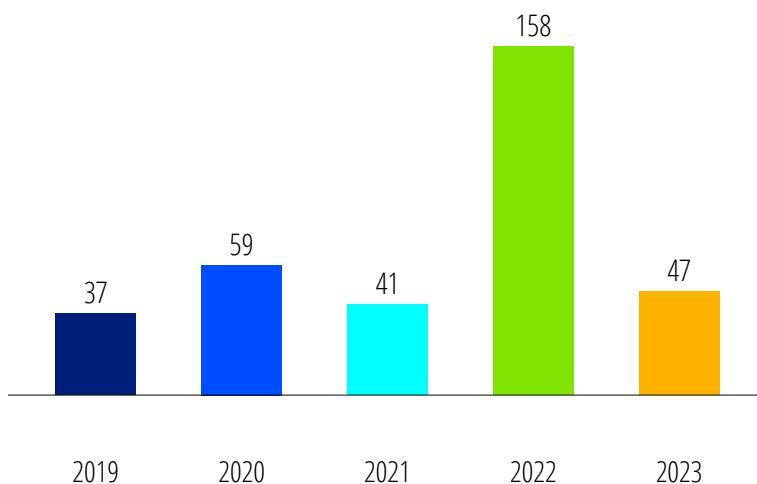
Datos de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE CONRED) 2023.



1.6 Emergencias por desastre

Número de emergencias ante un evento de desastres. Período 2019-2023

— Número de emergencias —



Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE CONRED) 2023.

Registra la cantidad de emergencias reportadas ante eventos de desastres naturales o antrópicos en el período 2019-2023. Se observa que el año 2022 es el que mayor número de emergencias reporta, con un total de 158 casos, seguido del año 2020 con 59 y del año 2023 con 47.

Las emergencias pueden incluir: inundaciones, deslizamientos, incendios forestales, entre otros. Con estos datos es posible analizar frecuencias de los eventos registrados en ese período por medio de la construcción de registros históricos.



1.7

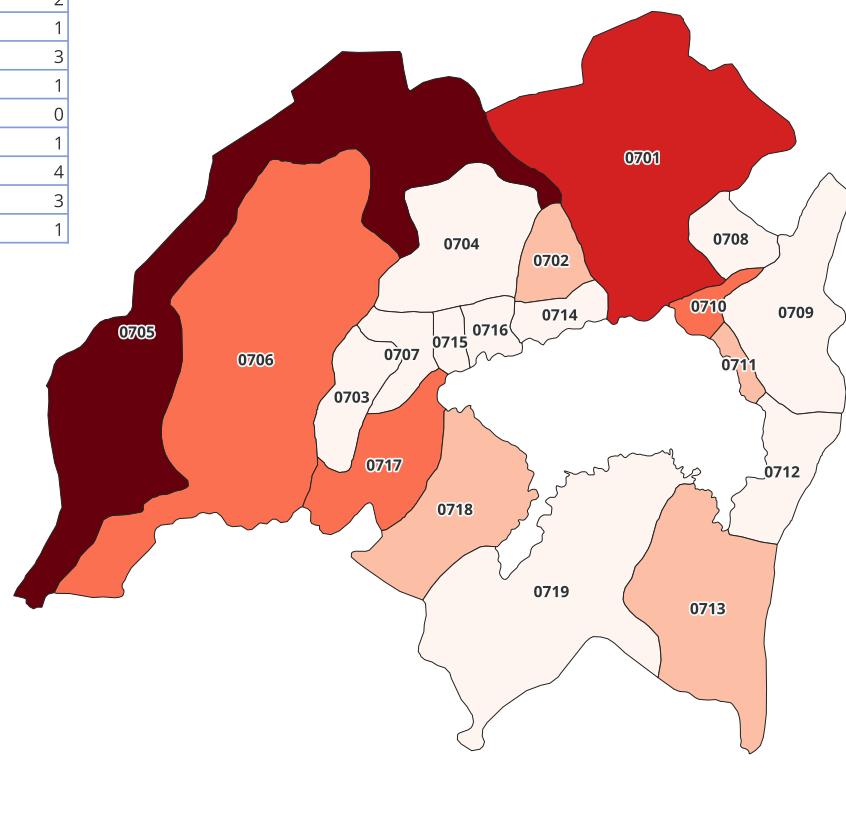
Emergencias por desastre según municipio

Presenta la distribución geográfica de las emergencias reportadas ante eventos de desastres a nivel municipal durante el año 2023, el propósito es identificar las zonas con mayor recurrencia de emergencias para orientar la planificación y priorización de acciones de gestión integral del riesgo. Se registró un total de 44 emergencias a nivel departamental. Los municipios con mayor incidencia se encuentran: Nahualá con 8 y Sololá con 6.^a

Número de emergencias ante un evento de desastres por municipio. Año 2023

— Número de emergencias —

Código	Municipio	Emergencias
0701	Sololá	6
0702	San José Chacayá	3
0703	Santa María Visitación	0
0704	Santa Lucía Utatlán	1
0705	Nahualá	8
0706	Santa Catarina Ixtahuacán	5
0707	Santa Clara La Laguna	0
0708	Concepción	0
0709	San Andrés Semetabaj	1
0710	Panajachel	4
0711	Santa Catarina Palopó	2
0712	San Antonio Palopó	1
0713	San Lucas Tolimán	3
0714	Santa Cruz La Laguna	1
0715	San Pablo La Laguna	0
0716	San Marcos La Laguna	1
0717	San Juan La Laguna	4
0718	San Pedro La Laguna	3
0719	Santiago Atitlán	1



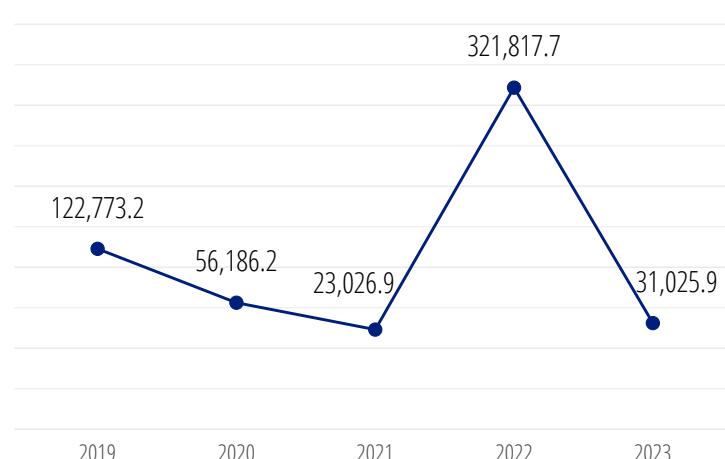
Fuente: Estadísticas Ambientales, INE

Datos de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE CONRED) 2023.

^a Para el departamento de Sololá no se incluyen 3 registros de emergencias debido a que se desconoce el dato del municipio.

**1.8****ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, personas afectadas****Tasa de personas afectadas por un evento de desastres. Periodo 2019-2023**

— Tasa por cada 100,000 habitantes —



Este indicador refleja la tasa de personas afectadas por desastres por cada 100,000 habitantes, permitiendo comparar el impacto de estos eventos a través de los años.

De acuerdo con el gráfico, la tasa más alta de personas afectadas a causa de eventos de desastres corresponde al año 2022 con 321,817.7, seguido por el año 2019 con 122,773.2 personas afectadas por cada 100,000 habitantes. Las personas afectadas todas aquellas que por causa de un evento de desastre fueron heridos, albergados, damnificados, evacuados o atendidos.^a

^a Las personas afectadas por un evento de desastres se contabilizan por emergencia ocurrida.

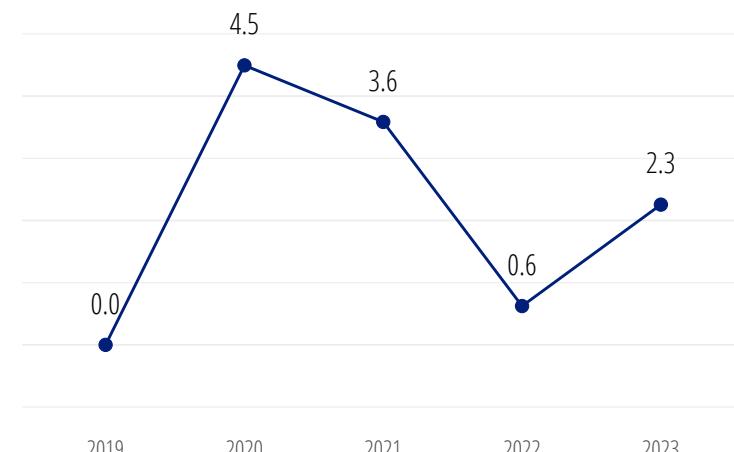
1.9**ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, personas fallecidas**

Este indicador refleja la tasa de personas fallecidas a causa de desastres entre los años 2019 y 2023, expresado por cada 100,000 habitantes. Permite comparar el impacto humano de estos eventos en diferentes años.

Según los datos, 2020 registró la tasa más alta con 4.4942 muertes por cada 100,000 habitantes, seguido por 2021 con 3.5847. Las personas fallecidas incluyen a las que por causa de un evento o desastre mueren en el lugar, o posteriormente a causa del hecho.

Tasa de personas fallecidas por un evento de desastres. Periodo 2019-2023

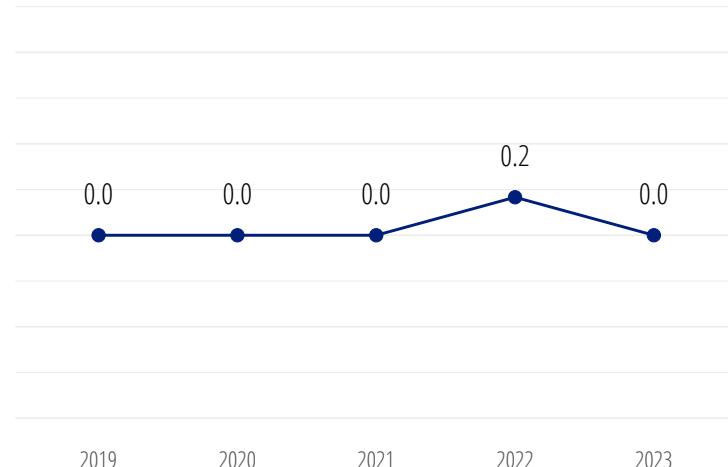
— Tasa por cada 100,000 habitantes —



Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE CONRED) 2023.

**1.10****ODS:11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima, personas desaparecidas****Tasa de personas desaparecidas por un evento de desastres.****Periodo 2019-2023**

— Tasa por cada 100,000 habitantes —

**1.10****Sistemas de agua**

Registra la cantidad de sistemas de agua potable existentes hasta el año 2023, clasificados por área geográfica. Esta información permite evaluar la distribución territorial de la infraestructura de abastecimiento de agua

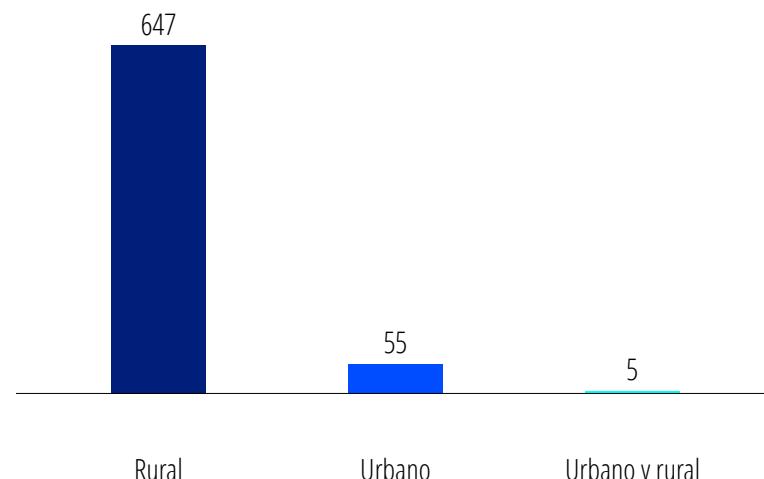
Según los datos reportados se contabiliza un total de 707 sistemas, los cuales se distribuyen en área urbana con 55 sistemas; área rural con 647; y en la categoría urbano y rural se registró 5 sistema, esta última hace referencia a los sistemas en que la infraestructura abarca tanto el área urbana como rural.

Representa la tasa de personas desaparecidas como consecuencia de eventos de desastres ocurridos durante el periodo del 2019 al 2023, expresada por cada 100,000 habitantes. Este indicador permite dimensionar el impacto humano de los desastres.

Como se observa en el gráfico, la tasa más alta de desaparecidos por eventos de desastres es del año 2022 con 0.2079 personas, siendo este el único año con registros de desaparecidos entre 2019 al 2023. Se consideran desaparecidas a las personas cuyo paradero se desconoce tras un desastre.

Número de sistemas de agua potable por área geográfica. Año 2023

— Total de sistemas de agua —



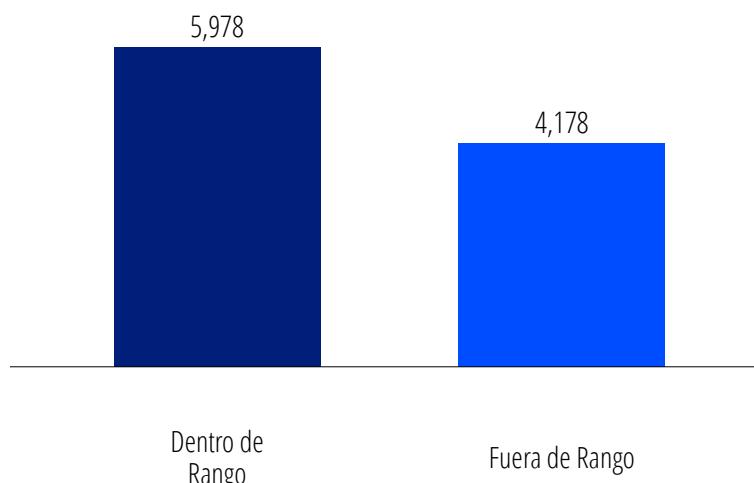
Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) 2023.



1.12 Vigilancia de sistemas de agua, cloro residual

Vigilancia de cloro residual de los sistemas de agua potable. Año 2023

— Total de muestras de agua —



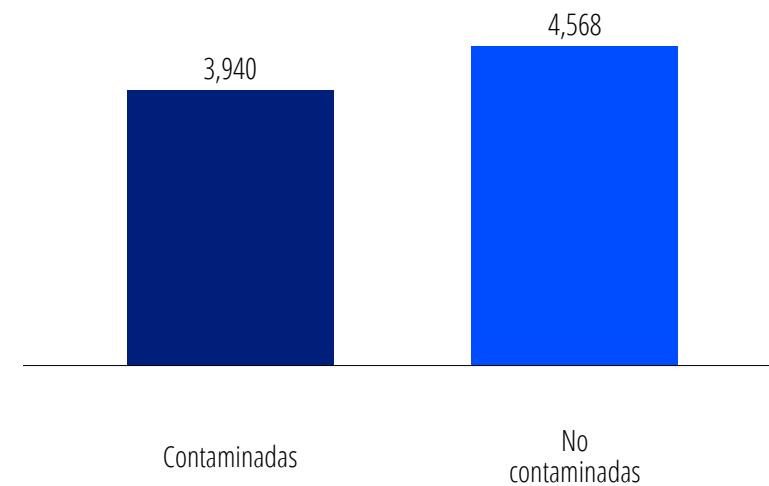
Se registra la cantidad de muestras que cumplen con los parámetros permitidos de cloro residual en los sistemas de agua potable durante el año 2023 por municipio en el departamento de Sololá. La vigilancia se realiza mediante muestreos periódicos en distintos puntos de los sistemas, y los resultados se comparan con los parámetros establecidos de cloro residual según la Norma COGUANOR NTG 29001 (0.5 mg/L - 1.0 mg/L). Esta información es clave para garantizar el suministro de agua segura para el consumo humano.

1.13 Vigilancia de sistemas de agua, microbiológica

Indica el número de muestras tomadas para la vigilancia de la calidad microbiológica del agua distribuida por los sistemas de agua potable durante el año 2023 por municipio en el departamento de Sololá, se registra el número de muestras que cumplen con el parámetro permitido para detectar la presencia de microorganismos patógenos, como coliformes fecales y Escherichia coli. Esta vigilancia permite identificar riesgos para la salud pública y orientar acciones correctivas en los sistemas de abastecimiento.

Vigilancia microbiológica de los sistemas de agua potable. Año 2023

— Total de muestras de agua —



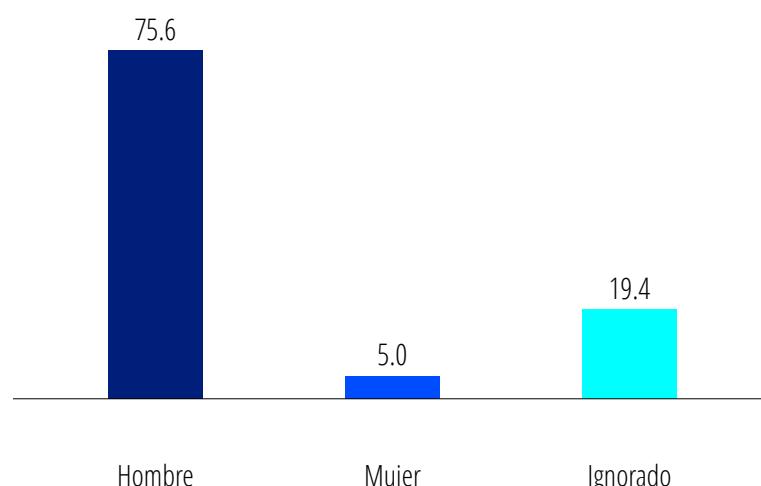
Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) 2023.



1.14 Delitos Ambientales

Personas sindicadas por delitos ambientales. Año 2023

— Distribución porcentual —



Registra la distribución porcentual de personas sindicadas por cometer delitos ambientales durante el año 2023, según el sexo.

El gráfico muestra que el 75.6% de los sindicados en el año 2023 son hombres, mientras que el 5.0% corresponde a las mujeres. El restante 19.4% no especificó su sexo. Entre los delitos se encuentran: tala ilegal, contaminación, tráfico de especies, entre otros. Esta información permite dimensionar la respuesta legal ante crímenes que afectan los recursos naturales y el medio ambiente en Guatemala.

Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos del Ministerio Público (MP) 2023.

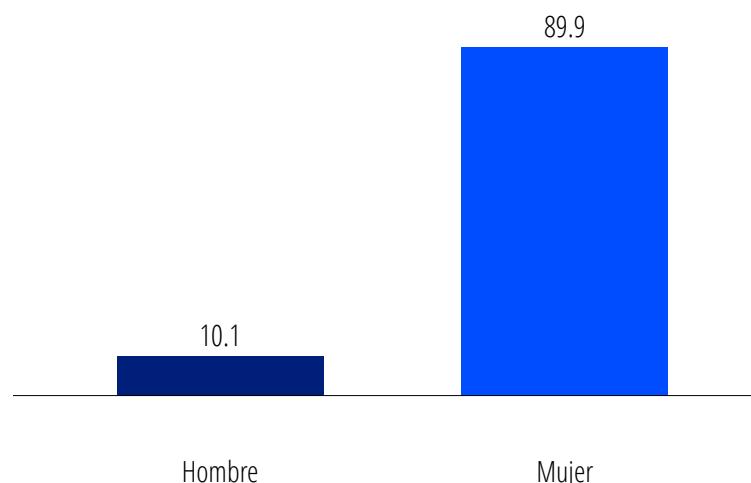
1.15 Acceso a la tierra

Muestra la distribución porcentual de jefes de hogar que son beneficiados por los programas de acceso a la tierra mediante créditos durante el año 2023, desagregada por sexo. Siendo un 89.9% de mujeres jefas de hogar beneficiadas y un 10.1% que representa a los hombres.

La información permite analizar la equidad en el acceso a tierras para producción. Esta métrica es clave para evaluar el enfoque de género en las políticas de acceso a la tierra.

Personas beneficiadas con créditos para acceder a la tierra, por sexo. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: Estadísticas Ambientales, INE
Datos del Fondo de Tierras (FONTIERRAS) 2023.

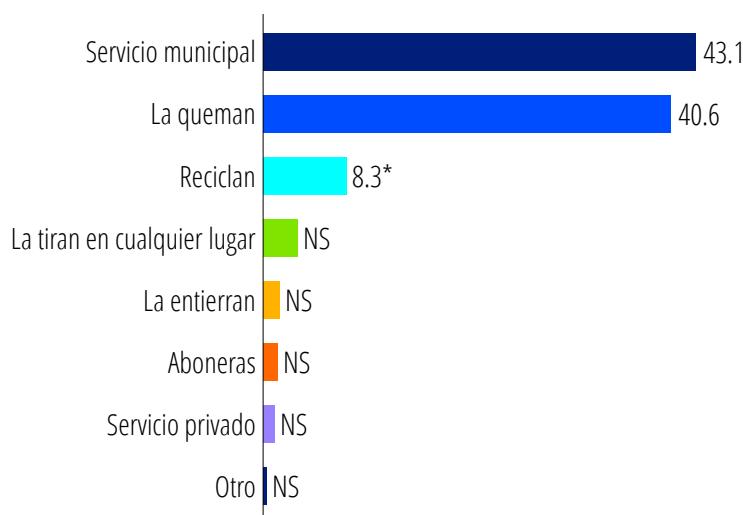


1.16 Eliminación de la basura

Distribución de los hogares por forma de eliminación de basura.

Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

De acuerdo con los datos recopilados, la forma predominante de eliminación de residuos sólidos en los hogares del departamento de Sololá es el uso del servicio municipal, con una cobertura del 43.1%. Esta modalidad representa una vía institucional para el tratamiento adecuado de los residuos.

En contraste, prácticas menos seguras y más contaminantes como la quema de basura aún persisten en el 40.6% de los hogares, mientras que el 8.3% señala que la reciclan.

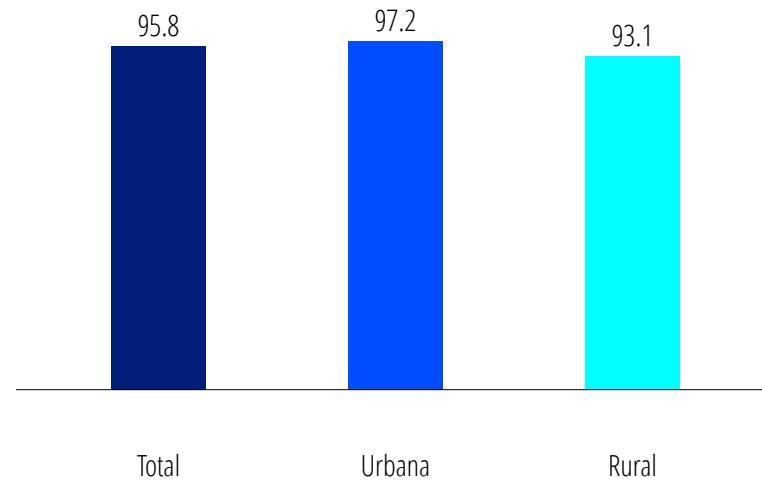
1.17 ODS 7: Energía asequible y no contaminante

La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para promover el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. La meta 7.1 de los ODS, busca garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. En 2023, el 95.8% de los hogares dispone de una conexión a la red de energía eléctrica del sistema nacional. En el área urbana el 97.2% de los hogares está conectado a la red de distribución de energía eléctrica y en el área rural es el 93.1% de los hogares.^a

^a No se toman en consideración los hogares con acceso a energía eléctrica a través de sistemas de generación no conectados al sistema principal.

Hogares con acceso a electricidad por área. Año 2023

— Proporción —



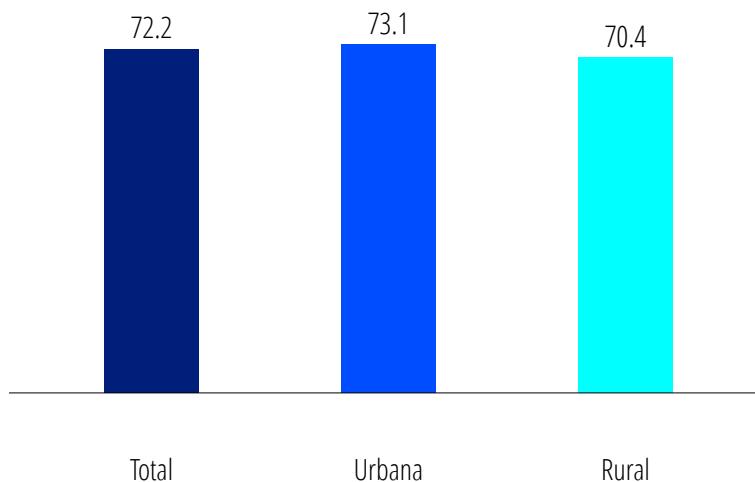
Fuente: INE, ENCOVI 2023



1.18 | ODS 6: Agua limpia y saneamiento

Hogares con acceso a servicios de saneamiento mejorados por área. Año 2023

— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

Aunque a nivel del departamento el 72.2% de la población tiene acceso a saneamiento mejorado, al desagregar por área de residencia se observa que en el área rural solo el 70.4% de los hogares tienen acceso a saneamiento mejorado, comparado con el 73.1% en el área urbana.^a

^a Saneamiento mejorado se refiere a utilizar un servicio de manejo de las excretas básico que no se comparte con otros hogares, donde las excretas se eliminan de forma segura en el lugar o son transportados y tratados fuera del lugar.



PERFIL ESTADÍSTICO

Estadísticas
*Vivienda, hogar
y Condiciones de vida*





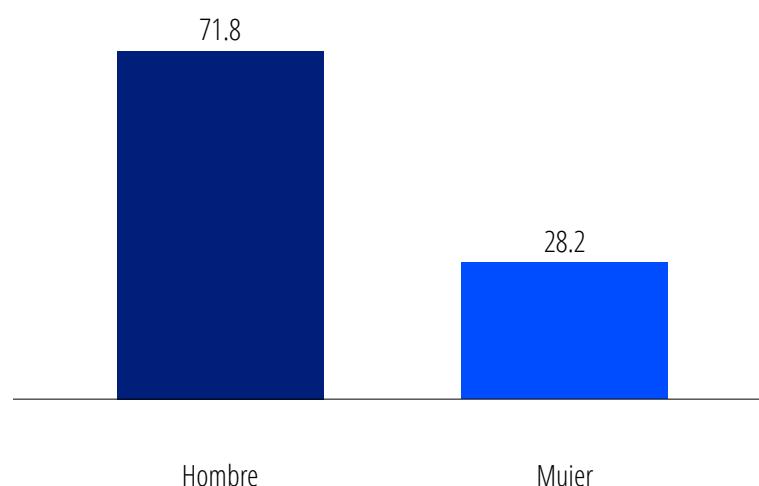
PERFIL ESTADÍSTICO

1

**Estadísticas de vivienda,
hogar y condiciones de
vida**

**1.1****Jefatura del hogar****Jefatura del hogar por sexo. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

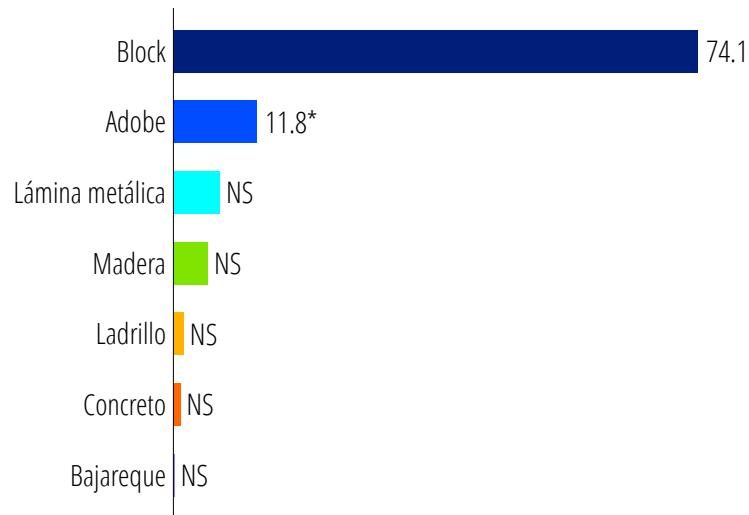
El 71.8% de los hogares tienen como jefe a un hombre, mientras que el 28.2% tienen como jefa a una mujer. Esta distribución indica que la jefatura del hogar está mayoritariamente asumida por hombres, aunque una proporción de hogares está encabezada por mujeres. La información representa la condición de jefatura del hogar, entendida como la persona reconocida dentro del núcleo familiar como responsable principal de las decisiones del hogar y del sostenimiento económico del mismo. Esta diferencia en la proporción entre hombres y mujeres permite caracterizar cómo se estructura la dinámica de los hogares en el país en función del sexo de la persona que los encabeza.

1.2**Material predominante de las paredes**

El 74.1% de los hogares habita en viviendas cuyo material predominante en las paredes es el block, lo que representa el tipo de construcción más común en el departamento. Le siguen, en orden de frecuencia, las viviendas construidas con paredes de adobe, que representan el 11.8%. Esta información permite caracterizar las condiciones estructurales de la vivienda a partir del tipo de material utilizado en las paredes exteriores, lo cual es un indicador clave en el análisis de la calidad de la infraestructura habitacional.

Viviendas por el material de construcción de las paredes. Año 2023

— Distribución porcentual —



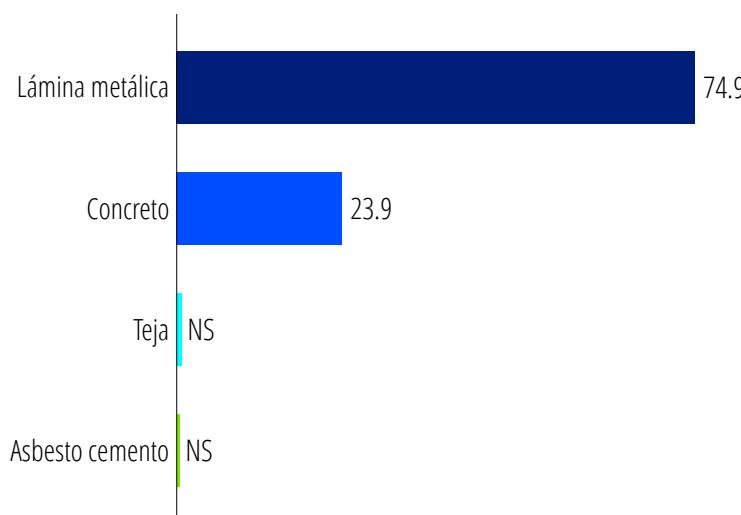
Fuente: INE, ENCOVI 2023



1.3 Material predominante del techo (2023)

Viviendas por el material de construcción del techo. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

El 74.9% de los hogares reside en viviendas cuyo material predominante en la estructura del techo es la lámina metálica, mientras que el 23.9% habita en viviendas con techo de concreto. Estos dos materiales representan las principales soluciones constructivas empleadas para la cobertura de las viviendas en el departamento. La alta proporción de viviendas con techo de lámina metálica sugiere una amplia utilización de este material debido a su bajo costo, facilidad de instalación y disponibilidad.

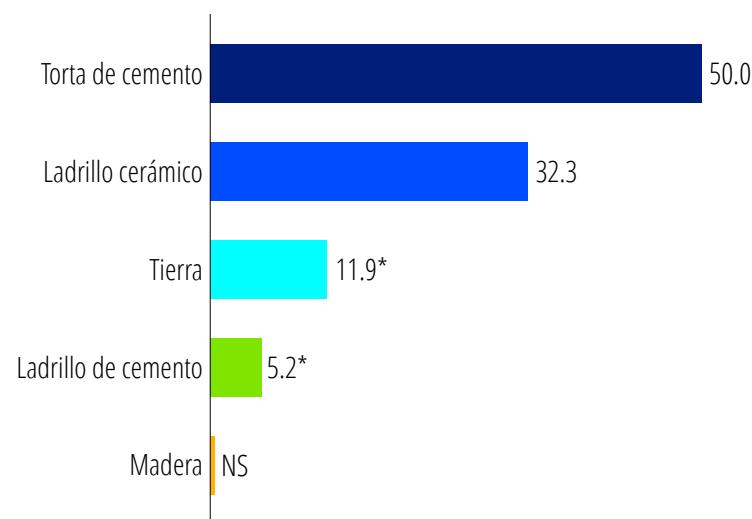
Esta distribución del material del techo constituye un indicador relevante para el análisis de la calidad de la vivienda, ya que incide directamente en aspectos como la durabilidad, la protección frente a condiciones climáticas y la eficiencia térmica del hogar.

1.4 Material predominante del piso

El 50.0% de los hogares habita en viviendas cuyo material predominante en el piso es la torta de cemento, seguido por un 32.3% que cuenta con pisos de ladrillo cerámico, y un 11.9% que reside en viviendas con piso de tierra. Estos datos permiten identificar las condiciones físicas del suelo dentro de las viviendas, un componente clave en la evaluación de la calidad de la infraestructura habitacional.

Viviendas por el material de construcción del piso. Año 2023

— Distribución porcentual —

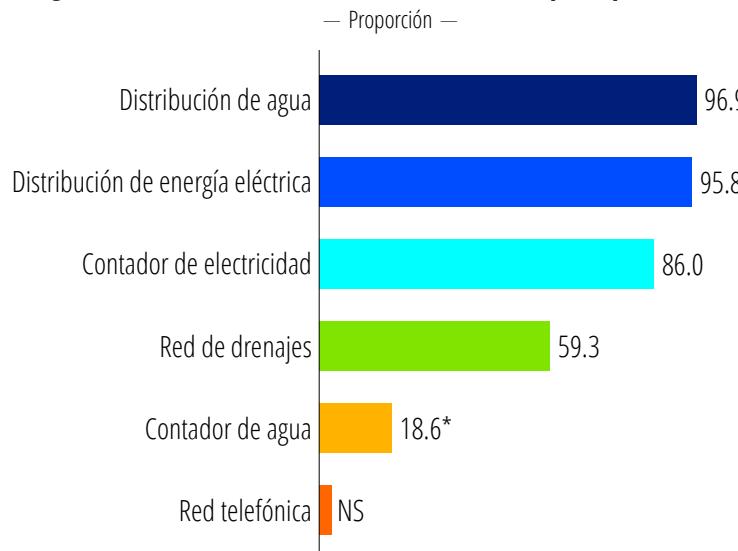


Fuente: INE, ENCOVI 2023



1.5 Conexión a servicios

Hogares en viviendas con conexión a servicios por tipo. Año 2023



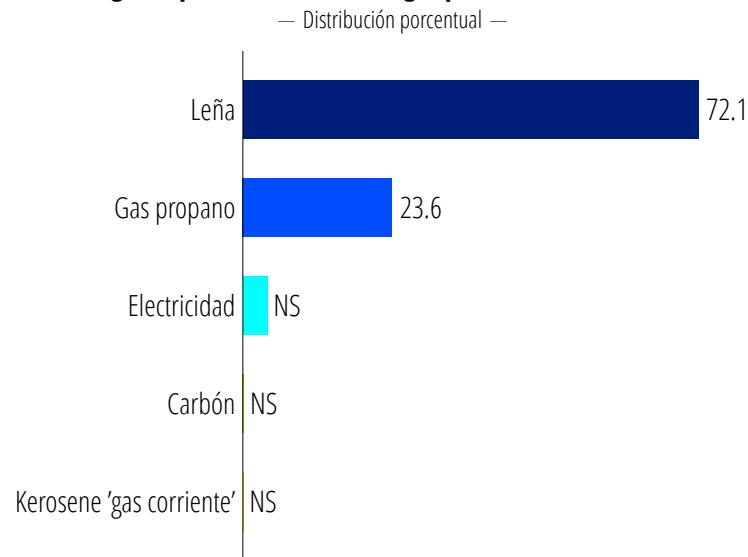
El 95.8% de los hogares habita en viviendas que están conectadas a la red de distribución de energía eléctrica, lo que evidencia una amplia cobertura de este servicio básico. Donde el 86.0% dispone de un contador individual de electricidad, lo cual indica que una parte de los hogares accede al servicio sin una medición directa de consumo. En cuanto al acceso al agua, el 96.9% de los hogares cuenta con conexión a una red de distribución, y el 18.6% dispone de un contador de agua, lo que refleja una brecha considerable en el control del consumo del recurso hídrico.

Fuente: INE, ENCOVI 2023

1.6 Fuentes de energía para cocinar

El 72.1% de los hogares utiliza la leña como fuente principal de energía para cocinar, seguida por el gas propano con un 23.6%. Estos datos muestran la distribución relativa de las fuentes de energía utilizadas en la preparación de alimentos dentro de los hogares, indicando una predominancia clara de la leña en comparación con las demás opciones disponibles.

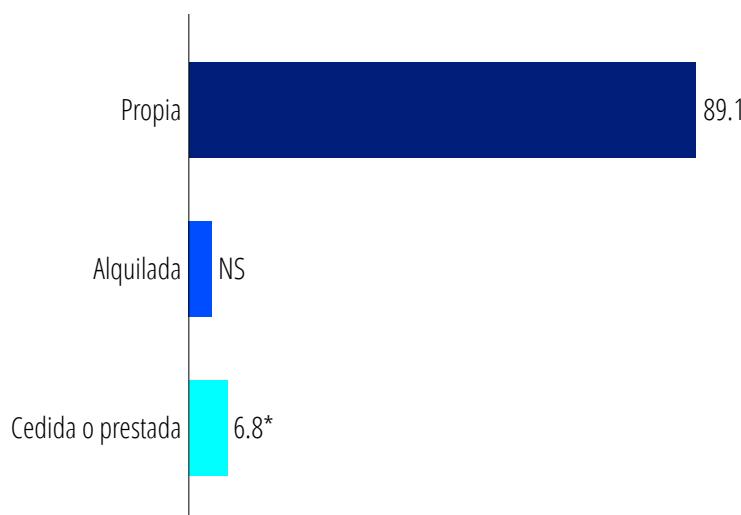
Hogares por fuentes de energía para cocinar. Año 2023



Fuente: INE, ENCOVI 2023

**1.7****Tenencia de la vivienda****Hogares por tipo de tenencia de la vivienda. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

El 89.1% de los hogares reside en viviendas propias, lo que constituye la modalidad predominante de tenencia habitacional. En contraste, el 6.8% habita en viviendas cedidas o prestadas, es decir, que no son de su propiedad ni arrendadas, sino que se ocupan mediante algún tipo de cesión temporal o préstamo.

Esta distribución permite identificar las modalidades de acceso a la vivienda predominantes en el departamento y muestra la diversidad en las formas en que los hogares aseguran su lugar de residencia.^a

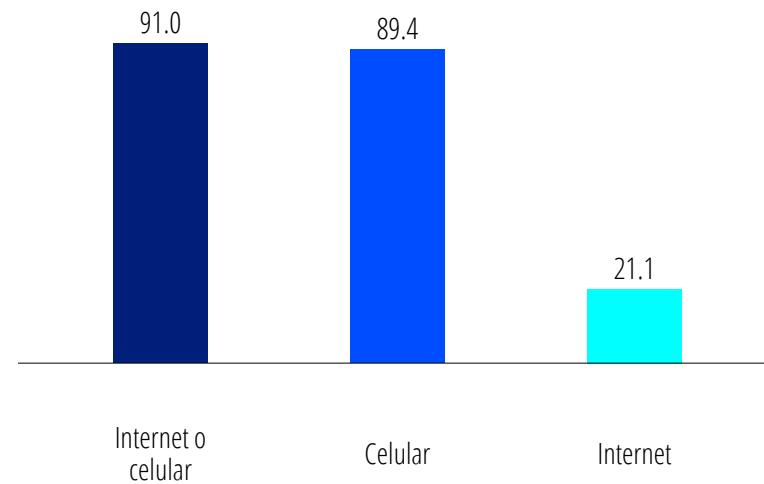
^a La categoría "Propia" incluye aquellas viviendas propias totalmente pagadas y pagandose a plazos

1.8**Acceso a internet o celular en el hogar**

En total el 91.0% de los hogares cuenta con acceso a internet o celular, lo que incluye aquellos que tienen al menos uno de estos servicios disponibles. Dentro de este porcentaje, el 89.4% dispone específicamente de servicio de celular, mientras que el 21.1% tiene acceso a internet. Estos datos permiten distinguir entre el acceso combinado y el acceso individual a estas tecnologías de comunicación y conectividad. La diferencia entre el porcentaje de hogares con celular y aquellos con acceso a internet indica que una proporción importante de hogares cuenta con teléfono móvil sin necesariamente disponer de conexión a internet.

Hogares por acceso a celular o internet. Año 2023

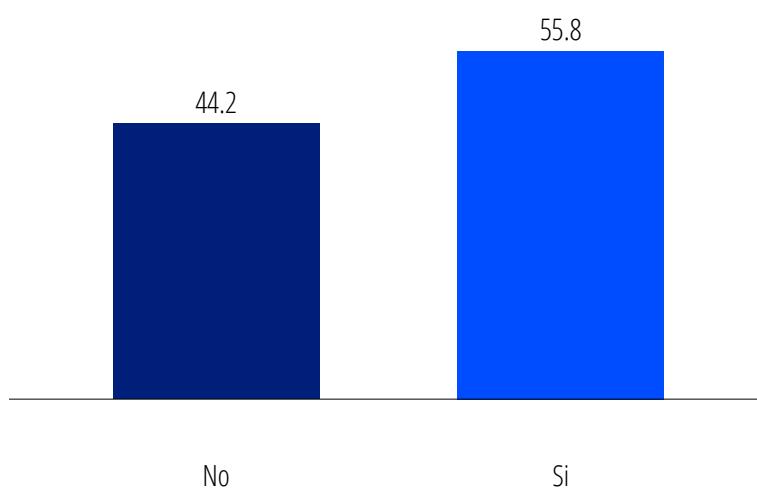
— Proporción —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

**1.9****Hogares beneficiados con programas de asistencia social****Hogares por beneficio de programas de asistencia social. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

En el año 2023, el 55.8% de los hogares reporta que en los últimos 12 meses recibió beneficios de algún programa de asistencia social, mientras que el 44.2% no ha sido beneficiario de estos programas. Esta distribución porcentual permite identificar la proporción de hogares que han accedido a apoyos o ayudas brindadas a través de programas sociales, en contraste con aquellos que no han participado en dichas iniciativas. La información refleja el alcance y cobertura relativa de los programas de asistencia social en la población.



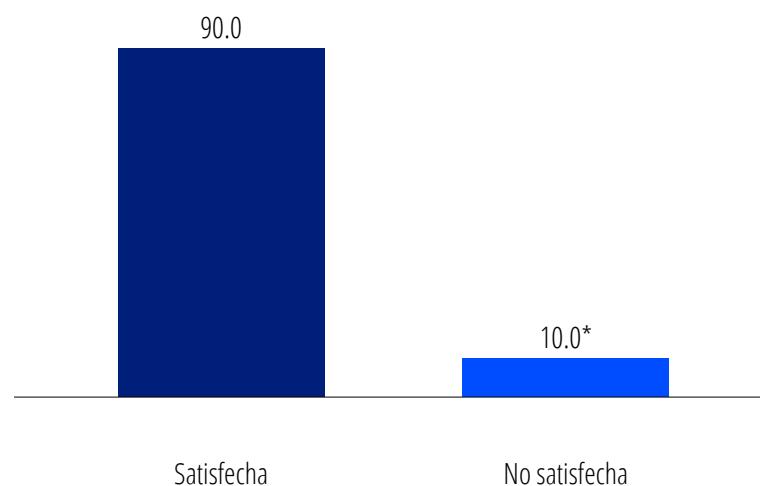
PERFIL ESTADÍSTICO

2

**Necesidades básicas
insatisfechas**

**2.1****NBI: Calidad de la Vivienda****Hogares por condición de necesidad básica satisfecha e insatisfecha en calidad de la vivienda. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

En el componente de calidad de la vivienda del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfichas (NBI), los datos muestran que el 90.0% de los hogares presenta una necesidad satisfecha, mientras que el 10.0% se clasifica con necesidad no satisfecha. Este indicador evalúa las condiciones estructurales mínimas que debe reunir una vivienda para ser considerada adecuada, generalmente en función de variables como el tipo de material utilizado en paredes, techos y pisos, así como el estado general de conservación del inmueble.

La categoría "no satisfecha" agrupa a los hogares cuyas viviendas presentan características que no cumplen con los estándares mínimos definidos, como el uso de materiales considerados precarios, deficiencias constructivas o deterioro. Por otro lado, los hogares clasificados como "satisfechos" son aquellos que habitan en viviendas que cumplen con las condiciones básicas establecidas para este componente.

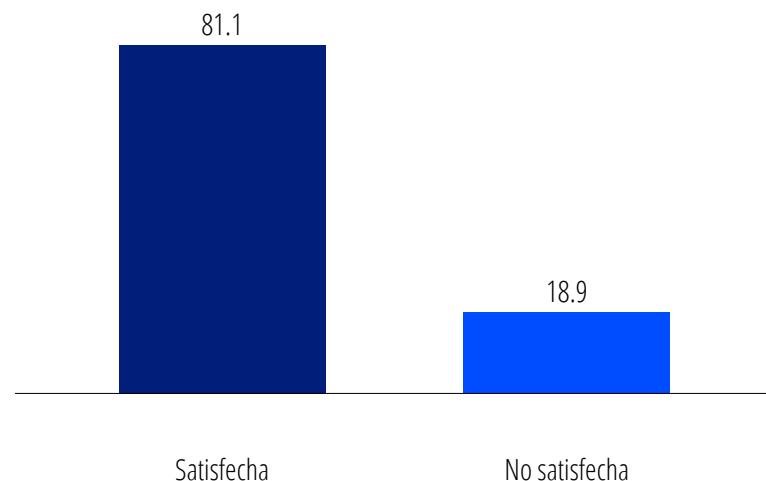
2.2**NBI: Hacinamiento**

En el componente de hacinamiento del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfichas (NBI), el 81.1% de los hogares se clasifica con necesidad satisfecha, mientras que el 18.9% presenta una necesidad no satisfecha. Este indicador evalúa la adecuación del espacio habitacional disponible en función del número de personas que habitan la vivienda, comúnmente mediante la razón entre el número de ocupantes y el número de cuartos destinados exclusivamente para dormir.

La condición de "necesidad no satisfecha" en este componente se asigna a los hogares que superan un umbral específico de personas por dormitorio —generalmente más de tres—, lo que refleja una concentración elevada de personas en espacios reducidos. Este tipo de situación puede estar asociada a limitaciones en la infraestructura de la vivienda o a dificultades económicas para ampliar el espacio habitacional.

Hogares por condición de necesidad básica satisfecha e insatisfecha en hacinamiento. Año 2023

— Distribución porcentual —



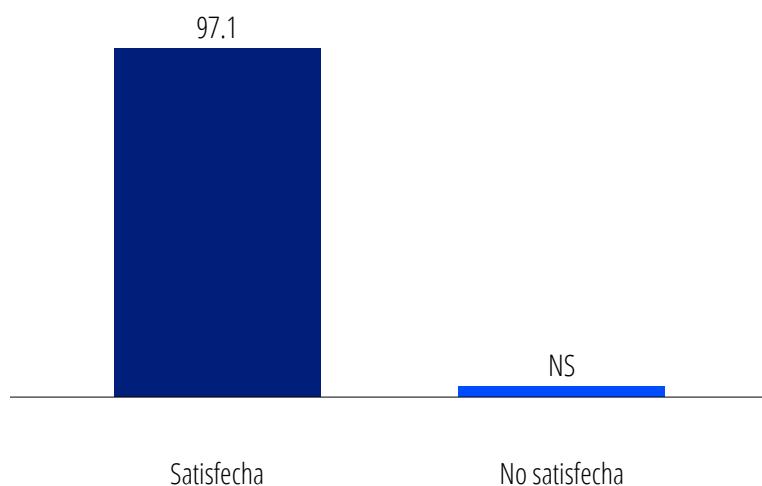
Fuente: INE, ENCOVI 2023



2.3 NBI: Origen y abastecimiento de agua

Hogares por condición de necesidad básica satisfecha e insatisfecha en origen y abastecimiento de agua. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

En el componente de abastecimiento de agua del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 97.1% de los hogares presenta una necesidad satisfecha. Este componente evalúa si el hogar cuenta con acceso adecuado a una fuente segura y regular de abastecimiento de agua para consumo doméstico.

La condición de “necesidad satisfecha” corresponde a los hogares que disponen de acceso directo al agua dentro de la vivienda, o bien a través de una conexión domiciliar, ya sea pública o privada. En cambio, se considera “necesidad no satisfecha” cuando los hogares dependen de fuentes no mejoradas o inadecuadas, como pozos sin protección, ríos, nacimientos o acarreo desde fuentes externas, lo cual puede afectar tanto la disponibilidad como la calidad del recurso.

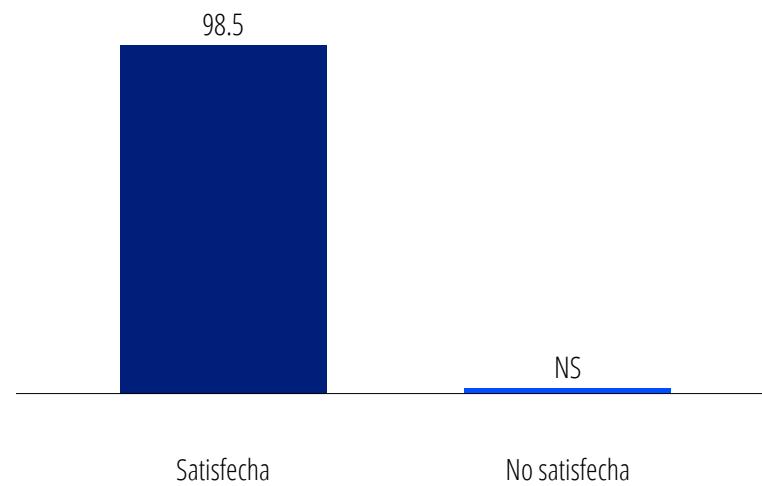
2.4 NBI: Asistencia escolar

En el componente de asistencia escolar del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 98.5% de los hogares se clasifica con necesidad satisfecha. Este indicador evalúa la presencia de niños, niñas o adolescentes en edad escolar obligatoria que no asisten a un centro educativo formal.

Un hogar se considera con “necesidad no satisfecha” en este componente cuando tiene al menos un menor en edad escolar que no está inscrito ni asiste a ninguna institución educativa, de acuerdo con los rangos de edad definidos por el sistema educativo nacional. Por el contrario, la necesidad se considera satisfecha cuando todos los menores en edad escolar dentro del hogar asisten regularmente a un establecimiento educativo, ya sea público o privado.

Hogares por condición de necesidad básica satisfecha e insatisfecha en asistencia escolar. Año 2023

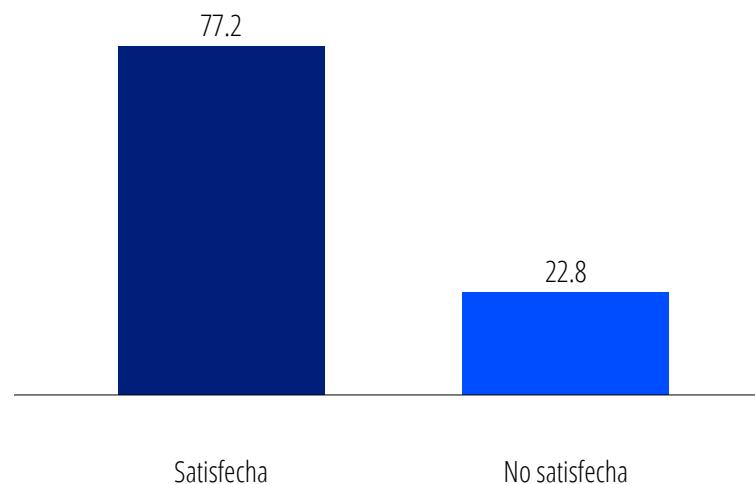
— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

**2.5****NBI: Acceso a servicio sanitario****Hogares por condición de necesidad básica satisfecha e insatisfecha en acceso a servicio sanitario. Año 2023**

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023

En el componente de acceso a servicio sanitario del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 77.2% de los hogares presenta una necesidad satisfecha, mientras que el 22.8% se clasifica con necesidad no satisfecha. Este indicador evalúa si la vivienda cuenta con instalaciones adecuadas para la disposición sanitaria de excretas, lo cual es fundamental para la salubridad del hogar y la prevención de enfermedades.

Se considera que un hogar tiene la necesidad satisfecha cuando dispone de un inodoro o letrina conectada a una red de alcantarillado, fosa séptica u otro sistema que permita una evacuación segura y técnicamente apropiada. Por el contrario, la necesidad se clasifica como no satisfecha cuando no se cuenta con ningún tipo de instalación sanitaria, o cuando se utilizan medios considerados inadecuados, como defecación al aire libre, uso de letrinas no mejoradas o sistemas improvisados.

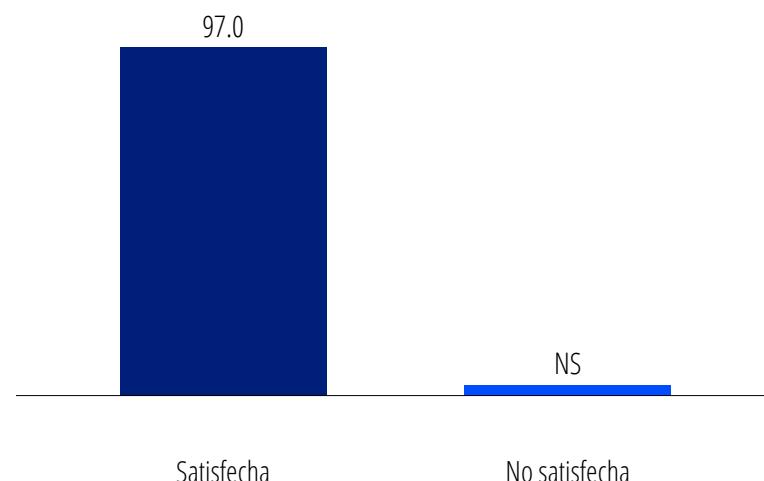
2.6**NBI Precariedad ocupacional**

En el componente de precariedad ocupacional del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 97.0% de los hogares presenta una necesidad satisfecha. Este indicador se construye a partir de la situación laboral del jefe o jefa del hogar y evalúa si su ocupación cumple con criterios mínimos de estabilidad y protección social.

Un hogar se considera con necesidad no satisfecha cuando la persona identificada como jefe o jefa del hogar está desempleada, se encuentra en una situación laboral inestable, vulnerable o inadecuada.

Hogares por condición de necesidad básica satisfecha e insatisfecha en precariedad ocupacional. Año 2023

— Distribución porcentual —



Fuente: INE, ENCOVI 2023



PERFIL ESTADÍSTICO

3

Pobreza y desigualdad

**3.1****Principales indicadores de pobreza y desigualdad**

A nivel del departamento, el 61.9% de la población se encuentra en situación de pobreza total, alcanzando un 8.8% de personas en pobreza extrema. La brecha de pobreza total, que mide la distancia promedio entre los ingresos de las personas pobres y la línea de pobreza, se ubica en 21.2%, mientras que la severidad de la pobreza, que da mayor peso a los hogares con ingresos más alejados de dicha línea, alcanza un 9.8%.

Estos indicadores permiten caracterizar no solo la incidencia, sino también la profundidad y concentración de la pobreza en el país. La brecha de pobreza refleja cuántos recursos adicionales serían necesarios, en promedio, para que una persona pobre alcance el umbral mínimo de bienestar. Por su parte, la severidad introduce una dimensión de desigualdad entre los pobres, ya que considera las diferencias en el grado de privación.

En cuanto a la desigualdad en la distribución del ingreso, el coeficiente de Gini se sitúa en 0.3, lo que representa un nivel de desigualdad moderado. Este coeficiente toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica una distribución perfectamente equitativa y 1 una desigualdad total.^a

Pobreza y desigualdad por principales indicadores. Año 2023

— Proporción —

Indicador	Valor
Pobreza total	61.9
Pobreza extrema	8.8*
Brecha de pobreza total	21.2
Severidad de la pobreza	9.8
Desigualdad según el coeficiente de Gini	0.3

Fuente: INE, ENCOVI 2023

^a La desigualdad según el coeficiente de Gini es un valor adimensional



PERFIL ESTADÍSTICO

Anexos





PERFIL ESTADÍSTICO

1

Glosario



Glosario

- Abastecimiento de agua

Se considera que un hogar tiene necesidad básica insatisfecha en el abastecimiento de agua sí; en el área urbana si la obtienen a través de chorro público, pozo perforado público o privado, agua de lluvia, río, lago, manantial, camión o tonel u otra forma y en el área rural, cuando se obtienen a través de río, lago, manantial u otra forma.

- Acceso a servicio sanitario

Se considera que un hogar no tiene cubierta esta necesidad sí, en el área urbana, los hogares no disponen de servicio sanitario o cuentan con excusado lavable, letrina o pozo ciego y en el área rural, cuando no disponen de un servicio sanitario.

- Asistencia escolar

Para este caso se considera en el área urbana, los hogares con niños de 7 a 12 años que no asisten a establecimientos de educación formal y en el área rural, los hogares con niños de 7 a 10 años que no asisten a educación formal.

- Calidad de la vivienda

Es todo ambiente lugar o espacio físico construido o adaptado para ser habitado por personas y cuyo objetivo principal es cubrir necesidades de los miembros de un hogar, como albergue y protección frente a las inclemencias del tiempo. Para medirlo se consideran los materiales predominantes en las paredes y en el piso de las viviendas clasificadas como particulares, excluyendo las viviendas colectivas. Se encuentra insatisfecha cuando en el área rural las paredes son de lámina, bajareque, lepa, palo, caña u otro tipo y con piso de tierra y para el área urbana la vivienda tiene paredes de bajareque, lepa, palo, caña u otro tipo; o pared de ladrillo, block, adobe, madera o lámina y con piso de tierra.

- Categoría ocupacional

Tipo de relación de dependencia que establece la persona con los medios de producción y el empleador. Estas son: empleado(a) del gobierno, empleado(a) privado, jornalero(a) o peón, empleado(a) doméstico(a), trabajador(a) por cuenta propia; patrón(a), empleado(a) o socio(a), trabajador(a) familiar sin pago, trabajador(a) no familiar sin pago.

- Censo

Un censo es un proceso de recolección exhaustiva de datos que tiene como objetivo obtener información completa y detallada sobre todas las unidades que conforman una población, ya sea de personas, viviendas, establecimientos económicos u otras. A diferencia de las encuestas, el censo se caracteriza por su cobertura total, es decir, incluye a todos los elementos del universo de estudio en un momento determinado. Generalmente se realiza de forma periódica y permite conocer con precisión la estructura, distribución y principales características de la población, sirviendo como base fundamental para la planificación, formulación de políticas públicas y toma de decisiones.

- Directorio Nacional Estadístico de Empresas (DINESE)

Es una fuente de información estadística que contiene información sobre empresas que operan en Guatemala que permite observar su comportamiento de variables económicas dentro del país.

- Dominio resto urbano

Definido en esta encuesta como el dominio que integra la muestra de los sectores de las áreas urbanas de todos los departamentos de la república exceptuando el departamento de Guatemala.

- Dominio rural nacional

Definido en esta encuesta como el dominio que integra la muestra de los sectores de las áreas rurales del país.

- Dominio urbano metropolitano

Definido en esta encuesta como el dominio que integra la muestra de los sectores de las áreas urbanas del departamento de Guatemala.



- **Educación formal y no formal**

La educación formal en Guatemala es la que se imparte en establecimientos universitarios y escuelas con niveles definidos y títulos oficiales. Educación no formal es la que se imparte fuera del sistema escolar cursos individuales o talleres sin títulos oficiales.

- **Encuesta**

Una encuesta es una técnica de investigación utilizada para recopilar información de una población o de una muestra representativa de la misma, mediante la aplicación de un cuestionario estructurado. Su propósito es obtener datos sobre características sociodemográficas, opiniones, actitudes, comportamientos o condiciones de vida de las personas. Las encuestas pueden aplicarse de forma presencial, telefónica, en línea o autoadministrada, y sus resultados permiten realizar análisis estadísticos que facilitan la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas o la generación de conocimiento en distintos ámbitos.

- **Estadística de Seguridad alimentaria**

Se refiere al uso de datos cuantitativos y cualitativos para analizar, medir y monitorear el acceso, disponibilidad, utilización y estabilidad de los alimentos en una población o región determinada. Su objetivo principal es identificar problemas relacionados con el hambre, la desnutrición y la inseguridad alimentaria. Los conceptos claves son la disponibilidad de alimentos y el acceso a los alimentos.

- **Estadística de Seguridad y Justicia**

Es el conjunto de datos recopilado analizado y presentados para comprender, evaluar y tomar decisiones informadas sobre temas relacionados con la seguridad pública, el crimen, la justicia penal y el acceso a la justicia. Aspectos considerables de la seguridad: incluye datos sobre delitos (homicidios, robos, violencia de género), Justicia: Abarca información sobre procesos judiciales, acceso a la justicia.

- **Estadísticas Ambientales**

Provee un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que permiten comprender las interacciones entre las actividades humanas y los ecosistemas naturales.

- **Estadísticas de educación**

Las estadísticas de educación, son el conglomerado de información generada anualmente por diversas instituciones que brindan educación en Guatemala, tales como el Ministerio de Educación de Guatemala - MINEDUC-, en sus niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado; educación superior o terciaria, que es atendida por trece universidades privadas y la universidad estatal; así mismo vincula con otros temas relacionados, como lo es la salud, los ingresos y gastos familiares, financiamiento público y otros, que son útiles para crear estadísticas integradas, que pueden ser utilizadas, para el establecimiento de políticas y programas que permitan cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios, así como responder a solicitudes Glosario | 189 Perfil Estadístico internacionales sobre el tema de educación.

- **Estadísticas de vivienda, hogar y condiciones de vida**

Con el objetivo de conocer las condiciones de vida de la población y determinar los niveles de pobreza en Guatemala.

- **Estadísticas hospitalarias**

Comprenden datos sobre los servicios externos e internos de los distintos hospitales, sanatorios y casas de salud del sector privado. Estos datos permiten analizar la morbilidad, información esencial para la planificación de la salud.

- **Grupo de ocupación**

Es el tipo de trabajo, profesión u oficio que efectuó la persona ocupada, en el período de referencia. En la ENEIC, esta variable, corresponde tanto a la actividad principal como a la actividad secundaria. Asimismo, es importante destacar que se clasifica la Ocupación a nivel de Gran Grupo, de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO de la OIT, 2008).

**- Hacinamiento**

Es la relación entre el número de personas y un espacio físico determinado. Se considera insatisfactoria cuando el número de personas que habitan es mayor a tres por cuarto, sin contar el baño, la cocina, pasillos, garajes y espacios dedicados a negocios.

- Índice de precios al Consumidor (IPC)

Es un importante indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta básica de consumo de los hogares. Se utiliza para evaluar el costo de vida y se calcula a partir de los precios de artículos como alimentos, vivienda, transporte y salud, es fundamental para entender las oscilaciones de precios y su impacto en la economía.

- Indicadores de empleo

Los indicadores de empleo son medidas estadísticas que permiten analizar la situación del mercado laboral y el desempeño de la población en edad de trabajar. Estos indicadores se derivan principalmente de encuestas de empleo y otras fuentes estadísticas, y reflejan aspectos clave como la participación en la fuerza de trabajo, el acceso al empleo, la calidad del trabajo y el desempleo.

- Ingreso promedio laboral

Es la remuneración que en promedio recibe mensualmente un trabajador asalariado o independiente. Se obtiene dividiendo el total de los ingresos percibidos de un mes entre el número de perceptores de dicho mes.

- Mapa de tasa de víctimas

Es una representación visual que muestra la distribución geográfica de la incidencia de víctimas de un fenómeno específico (delitos, accidentes, enfermedades etc.) en una región determinada. Este tipo de mapa utiliza tasas (número de víctimas por cada 100,000 habitantes), la tasa es una medida relativa que ajusta los datos según la población, permitiendo identificar patrones más precisos.

- Migración Interna

Se refiere al desplazamiento de una persona o grupo de personas desde su lugar de residencia hacia otro punto para radicarse de manera semipermanente o definitiva, por diversas causas entre ellas económicas, familiares, educativas o causas sociales.

- Natalidad Municipal

Se refiere a un número de nacimiento que ocurre en un municipio, durante un periodo de tiempo específico, permite evaluar el crecimiento y la evolución de la población.

- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Es un indicador que identifica la vulnerabilidad de una sociedad en lo relativo al acceso de la población a determinados bienes y servicios básicos.

- Parque vehicular

Se refiere a la totalidad de vehículos registrados que circulan en un área determinada, como departamento, municipio o una región, se incluyen automóviles, camiones, autobuses y otros tipos de vehículos.

- Pirámide poblacional

Es una representación gráfica que muestra la distribución de la población de un territorio según la edad y el género.

- Población económicamente activa (PEA)

Todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.



- **Población en edad de trabajar (PET)**

Según las normas internacionales, es aquella población que está apta, en cuanto a edad para ejercer funciones productivas. Se le denomina también Población en Edad de Trabajar (PET). Esta se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente activa (PNEA). Para efectos de comparabilidad nacional la edad de la PET se toma a partir de los 10 años o más para el ámbito internacional a partir de 15 años o más.

- **Población ocupada**

Personas de 15 años o más, que durante la semana de referencia hayan realizado durante una hora o un día, alguna actividad económica, trabajando en el período de referencia por un sueldo o salario en metálico o especie o ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata.

- **Población subempleada**

Es aquella población de 15 años o más, cuya ocupación es inadecuada, cuantitativa y cualitativamente, respecto a determinadas normas como nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas.

- **Población subempleada visible (PSV)**

Conjunto de personas que trabajan involuntariamente menos de la jornada normal (40 hrs/semana en el Sector Público, y 48 hrs/semana en el resto de los sectores) y que desearían trabajar más horas.

- **Pobreza**

La pobreza es un fenómeno complejo que comprende muchas dimensiones de la privación que sufren los hogares y personas, entre los cuales la falta de bienes y servicios no es más que una. La pobreza se relaciona no sólo con las oportunidades de acceso a bienes materiales y servicios, sino también se asocia con la vulnerabilidad y las limitaciones a la participación y decisión y con la probabilidad que tienen muchas personas de salir desfavorecidas por las crisis económicas, los desastres, las enfermedades y la violencia personal. A los diferentes componentes de la multidimensionalidad de la pobreza, se agregan los relacionados con la cultura y la dinámica de las fuerzas sociales, lo cual hace mucho más complejo el concepto.

- **Poder adquisitivo del quetzal**

Representa la cantidad de bienes y servicios que se adquieren por una suma determinada de dinero con respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente en un periodo base.

- **Precariedad ocupacional**

Se refiere a la baja capacidad potencial de los hogares o familias para generar ingresos suficientes. Estima a aquellos hogares con una elevada proporción de personas inactivas o no ocupadas, individuos sin percepción de ingresos y, adicionalmente, cuyos jefes de hogar presentan un bajo nivel educativo. En ese sentido se consideran hogares con necesidad insatisfecha en esta dimensión si el jefe del hogar no tiene ningún nivel de instrucción y en el hogar hay más de cuatro personas desocupadas por cada miembro ocupado.

- **Proyecciones de población**

Las proyecciones de población son estimaciones estadísticas que permiten prever el tamaño y la estructura de la población en el futuro, a partir de datos observados en censos, registros vitales y otras fuentes demográficas. Estas proyecciones se elaboran utilizando supuestos sobre la evolución de variables como la fecundidad, la mortalidad y la migración.

- **Rama de actividad económica**

Está referida a la actividad económica que realiza, la finca, el negocio, organismo o empresa en la que trabaja la persona ocupada, en el período de referencia. Esta variable, corresponde tanto a la actividad principal como a la actividad secundaria. Se clasifican la rama de actividad económica a nivel de Clase, de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU-Rev.4).



- **Registro administrativo**

Un registro administrativo es una fuente de información generada de manera continua por instituciones públicas o privadas en el marco de sus funciones administrativas, con el propósito principal de controlar, gestionar o dar seguimiento a procesos, servicios o trámites. Aunque su objetivo inicial no es estadístico, estos registros pueden ser aprovechados para la producción de estadísticas, ya que contienen datos relevantes y actualizados sobre personas, empresas, instituciones o eventos.

- **Seguridad Vial**

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos destinados a prevenir accidentes de tráfico y garantiza el buen funcionamiento de la circulación. Este conjunto incluye el uso de conocimientos normas de conducta y medidas para proteger la vida de los usuarios de la vía pública ya sean peatones, pasajeros o conductores. Además, busca minimizar las consecuencias.

- **Tipo de empresa Grande**

Toda unidad de producción o empresas, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de 201 trabajadores o con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de 15,421 salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

- **Tipo de empresa Mediana**

Se refiere a toda unidad de producción o empresa, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de 81 trabajadores y un máximo de 200 con una generación de ventas anuales equivalentes de un mínimo de 3,701 salarios mínimos a un máximo de 15,420 salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

- **Tipo de empresa Micro**

Se refiere a toda unidad de producción o empresa, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de 1 trabajador que pueda ser el mismo propietario a un máximo de 10 trabajadores con una generación en ventas anuales equivalentes de un mínimo de 1 salario mínimo a un máximo de 190 salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

- **Tipo de empresa Pequeña**

Se refiere a toda unidad de producción o empresa, que realiza actividades de transformación, servicios o comercio, con un mínimo de 11 trabajadores y un máximo de 80 con una generación de ventas anuales equivalentes de un mínimo de 191 salarios mínimos a un máximo de 3,700 salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas.

- **Tipos de Servicio de Salud**

Tipo de atención Primaria se enfocan en la prevención, diagnóstico temprano, tratamiento básico, consultas médicas generales, vacunación, control prenatal y programas de nutrición. Servicio de atención Secundaria incluye la atención especializada que requiere derivación de la atención primaria, se enfocan en diagnósticos más completos y tratamientos específicos.



PERFIL ESTADÍSTICO

2

Consideraciones técnicas



Consideraciones técnicas

Significancia estadística y limitación de uso:

- Las categorías con valor NS (no significativo) indica que el cálculo carece de significancia estadística, lo que impide su uso como base para inferencias o conclusiones confiables.
- Los datos identificados con un asterisco (*) presentan coeficientes de variación entre el 20% y 30%, lo que los clasifica como poco precisos, se recomienda usarlos con cautela. Estos valores se incluyen únicamente con fines descriptivos, reconociendo su limitada precisión estadística.



Instituto
Nacional de
INE Estadística



Más información en
ine.gob.gt

PBX 2315-4700
info@ine.gob.gt

